		unidad municipal que apareciera involucrada en los hechos.		
3927 23-08-2017	Marcelo Oróstica Sepúlveda	"Pago de 18 facturas vencidas de diversos proveedores en el mes de diciembre de 2016".	Terminado	Decreto Alcaldicio N°4264 de fecha 1612-2020, absuelve a funcionarios
3138 20-12-2019	Marcelo Tapia García	Determinar responsabilidades administrativas por las serias falencias advertidas en el proceso de contratación y ejecución del contrato "Servicio de Mantención, Conservación y Mejoramiento de Áreas Verdes Públicas Municipales Urbano y Rural, comuna de San Clemente".	En Tramitación	Decreto Alcaldicio N°266, 22-01-2020 amplia plazo
3222 31-12-2019	Claudia Zúñiga Jara	Determinar la veracidad de los hechos denunciados por la Dirección de Asesoría Jurídica en Memo N°452 de fecha 25 de octubre de 2019, y la responsabilidad administrativa que en los mismos pudiera corresponder al funcionario Sebastián Rojas Parra u otro involucrado en la ejecución y pago del proyecto " adquisición e instalación de Cámaras de Televigilancia".	En Tramitación	D. Decreto Alcaldicio N°2559, 16-12-2020, ordena retrotraer a etapa de formulación de cargos
776 27-02-2018	José Miguel Vallejos Moya	instrucción alcaldicia, fundada en informe de auditoría a "Deuda exigible al 31 de diciembre de 2017" (incumplimiento plazo pago de facturas, principio del devengado en el registro de operaciones, modificaciones presupuestarias sin autorización).	En Tramitación	
1785 21-04-2017	María Paz Jiménez Núñez	Pagos errados de la asignación de experiencia o nivelación, por montos concedidos a funcionarios Daem entre los años 2008 y la actualidad.	En Tramitación	

5090 11-11-2019	María Paz Jiménez Núñez	Irregularidades constatadas en el proceso de recepción de los productos adquiridos vía Licitaciones Públicas ID N° 4404-19-lq19 e id n° 4404-29-lp18 de Mercado Público, denunciada ante Policía de Investigaciones de Chile.	Terminado	D. Decreto Alcaldicio N°4230, aplica medidas disciplinarias
4836 27-11-2018	Hugo Cerda Grandón	Denuncias efectuadas por la Directora de la Escuela Bajo Perquin, Marcela Núnez Núñez, por la docente de la Escuela Bajo Perquin, Mariela Armijo Aravena y por apoderados del mismo establecimiento (supuestas irregularidades administrativas y violencia entre pares).	Terminado	
4678 02-10-219	María Paz Jiménez Núñez	Hechos denunciados e informados por la Dirección del Establecimiento mediante Ordinario reservado N° 1 recepcionado con fecha 17 de septiembre de 2019 y Ordinario reservado N° 2, recepcionado con fecha 30 de septiembre de 2019. Denuncias contra funcionario Señor Carlos Díaz Díaz.	Terminado	Decreto Alcaldicio N°1061, 03-03-2020, determinó responsabilidad
3052 29-04-2019	María Paz Jiménez Núñez	Indagar en los atrasos en el horario de ingreso a la jornada laboral de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.	Terminado	Decreto Alcaldicio N°147, 18-01-2021, aplica medidas disciplinarias
3902 14-08-2019	María Paz Jiménez Núñez	Determinar eventuales responsabilidades administrativas ante los hechos que se encuentran siendo investigados por el Ministerio Público, por los hechos contenidos en Acta de Audiencia de Control de Detención de fecha 13 de julio de 2019, por los delitos previstos en el artículo 362, artículo 366 ter y artículo 366 quáter inciso 2°del Código Penal. (violación / abuso	Terminado	En revisión, Asesor Jurídico

		sexual estudiante). (Señor Juan Claudio Arancibia).		
3089 03-10-2016	María Paz Jiménez Núñez	Denuncias de apoderadas de la Escuela San Clemente y derivado del Juzgado de Familia de Talca, contra el funcionario Rubén Soto Paredes, por conductas de supuesta violencia física y psicológica a alumnos.	Terminado	Revisión CGR

Juicios en que la Municipalidad ha sido o es parte

Causa Rol C-3069-2020-2020 Caratulada Fuentes con Compañía de Electricidad S.A.	**Fecha de Inicio:** 10 de noviembre de 2020.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda colectiva por inobservancia de la Ley N°19.496.
	Estado Procesal: En tramitación a la espera de audiencia fijada para el 11 de marzo de 2021 a las 9:30 horas.
Causa Rol C-1207-2020 Caratulada Correa con Fisco de Chile.	**Fecha de Inicio**: 04 de mayo de 2020.
	Tribunal: 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, en la cual el actor reclama falta de servicio de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, la que habría ocasionado la muerte de un niño en el Geo Parque Saltos del Maule.
	Monto pretendido por la demandante: $800.000.000.-, (Ochocientos Millones de Pesos).
	Estado: Etapa de discusión.
Causa Rol C-2382-2020 Caratulada Ilustre Municipalidad de San Clemente con CGE Distribución S.A.	**Fecha de Inicio:** 24 de octubre de 2020.
	Tribunal: 3° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda de perjuicios en procedimiento especial para protección del interés colectivo o difuso de los consumidores.
	Monto pretendido por la actora: indeterminado debido a la cantidad de clientes y a los días sin servicio.
	Estado Procesal: Archivada, no se acredito poder, debido a la falta de firmas de Interesados.
Causa Rit O-146-2020 Caratulada Diaz y Otros / Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 10 de Marzo de 2020.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Declaración de relación laboral, despido Injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones adeudadas.
	Monto pretendido por la demandante: $7.702.200.- (Siete millones setecientos dos mil doscientos pesos).

	Estado Procesal: Continuación audiencia de julio para el día 13 de mayo de 2021.
Recurso de Protección Rol 905-2020 Moncada con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 20 de marzo de 2020
	Corte: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.
	Materia: el recurrente reclama que la Ilustre Municipalidad de San Clemente le habría vulnerado sus garantías constitucionales al no reincorporarlo a sus funciones.
	Estado Procesal: Acogido el recurso de protección.
Causa Rol C-304-2019 Caratulada "Vildósola con Ilustre Municipalidad de San Clemente".	**Fecha de Inicio:** 23 de enero de 2019.
	Tribunal: 1° juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda por incumplimiento contractual por el contrato "construcción de soluciones sanitarias Bajo Perquin - Corralones".
	Monto pretendido por la demandante: $525.287.500 (quinientos veinticinco millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos).
	Estado Procesal: Sentencia de primera instancia que acogió la demanda condenando a la Municipalidad a pagar la suma de $30.000.000.-, (treinta millones de pesos), por concepto de daño moral, más la suma, por concepto de daño directo, que será determinada en la etapa de ejecución de la sentencia. La sentencia ha sido impugnada a través de recursos de casación en forma y apelación, encontrándose la causa en relación a la espera de oírse alegatos. rol corte de apelaciones 1524-2020
Causa Rol C-3192-2019 Caratulada Constructora Humberto Rodríguez Ltda. Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 26 de Septiembre de 2019.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Incumplimiento de contrato, demanda en contra de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, en la cual la actora fue adjudicataria de la ejecución de obra "Circuito activo y mejoramiento Centro Comunitario San Máximo", sin embargo, tal adjudicación fue dejada sin efecto y readjudicada a otra empresa.
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria procedimiento suspendido por contingencia.
Causa Rol C-3856-2019 Caratulada Avícola Eduardo Reinero Spa. Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 26 de noviembre 2019.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Reclamación de acto administrativo dictado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente.
	Estado Procesal: Suspendido el término probatorio hasta el vencimiento del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del

	Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que sea prorrogado, si es el caso.
Causa Rol C-2372-2019, Caratulada Saavedra con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 15 de julio del año 2019.
	Tribunal: 4° juzgado de Letras de Talca.
	Materia: demanda indemnización de perjuicios, en el cual el municipio es demandado por un accidente que habría sufrido un alumno en el establecimiento educacional.
	Monto Pretendido por la Actora: $52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos).
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria procedimiento suspendido por contingencia sanitaria y archivada.
Causa Rol C-4226-2019 Caratulada Torres con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 23 de diciembre del año 2019.
	Tribunal: 4° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, causados por una eventual negligencia ocurrida en el CESFAM de San Clemente.
	Monto Pretendido por la Actora: $300.000.000 (trescientos millones de pesos).
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.
Causa Rol C-4059-2019 Caratulada Constructora y Consultora Proyecta Limitada con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 10 de diciembre de 2019.
	Tribunal: 4° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, en la cual el actor, reclama un supuesto incumplimiento contractual de la Ilustre Municipalidad de San Clemente en el proyecto "Adquisición de Cámaras de Tele Vigilancia".
	Monto Pretendido por la Contraparte: $96.750.500 (noventa y seis millones setecientos cincuenta mil quinientos pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de conciliación fijada.
Causa Rit O-564-2019 Caratulada González Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Fecha de Inicio:** 07 de octubre de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Demanda cobro de prestaciones laborales.
	Estado: Continuación de audiencia de juicio el día 28 de mayo de 2021, a las 11:30 horas, en la Sala N° 1.
Causa Rit O-458-2019 Caratulada Quinteros con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	**Fecha de Inicio:** 09 de agosto de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: $5.317.666.- (cinco millones trescientos diecisiete.

	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-349-2019 Caratulada Huentecona con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	**Fecha de Inicio:** 26 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: $9.899.922.- (nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintidós pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-399-2019 Caratulada Acevedo con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	**Fecha de Inicio:** 17 de julio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: $13.225.000.- (trece millones doscientos veinticinco mil pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-356-2019 Caratulada Carreño con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	**Fecha de Inicio:** 28 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto pretendido por la demandante: $8.868.000.- (ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-350-2019 Caratulada Gutiérrez con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	**Fecha de Inicio:** 27 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Nulidad de despido, despido indirecto y cobro de prestaciones laborales.
	Monto Pretendido por la Demandante: $11.999.992 (once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos).
	Estado: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Recurso de Protección Rol 905-2020	**Fecha de Inicio:** 20 de marzo de 2020.
	Corte: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Mondaca con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	**Materia:** El recurrente reclama que la Ilustre Municipalidad de San Clemente le habría vulnerado sus garantías constitucionales al no reincorporarlo a sus funciones.
	Estado Procesal: Acogido el recurso de protección.

Transparencia Municipal

Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su artículo 67, letra d) "*Las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*", la Unidad de Transparencia deberá informar las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto del municipio.

En tal contexto se informa lo siguiente:

1.- Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.
Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.

Durante el año 2020, el municipio de San Clemente no fue fiscalizado por lo cual no existen antecedentes nuevos, ni tampoco informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), el cual tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

2.- Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

Durante el año 2020, en el portal de Transparencia se han presentado 4 reclamos de los cuales, están todos cerrados, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente documento adjunto.

Rol	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C1722-20	Requiere información sobre concurso público de la Dirección de Transito	02 de abril 2020	Felipe Moran López	12 junio 2020
C2147-20	Reclamo por supuesta infracción a las normas T.A	26 de abril 2020	N.N.N. N	03 junio 2020
C2590-20	Reclamo por supuesta infracción a las normas de T. A	18 de mayo 2020	N.N.N.N	28 de mayo 2020
C3462-20	Reclama sobre un contrato de un funcionario	22 de junio 2020	N.N.N. N	21 sept 2020

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República

Oficio N° 228 de 14/01/2020 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente no ha dado cumplimiento a la Instrucción contenida en los Oficios Nºs. 3.915, 4.771 y 7.701 todos de 2019, de este origen, que instruyeron remitir la documentación pertinente de acuerdo a lo indicado en dichos documentos.

Objetivo

Requerir cumplimiento a la Instrucción contenida en los Oficios Nºs. 3.915, 4.771 y 7.701, todos de 2019, de este origen, debiendo acreditar lo que se indica hasta el 31 de enero del 2020.

Conclusiones

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, con el objeto de informar en relación con lo requerido en los oficios N°s 3.915, 4.771 y 7.701, todos del 2019, de este origen, que instruyeron a esa Entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, que establecieron la asimilación de aquellos a un nivel superior del que les correspondería en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

En esta oportunidad, la entidad Edilicia ha señalado, en síntesis, que reitera lo sostenido en el ordinario Nº 1.179, de 2019- el cual fue atendido mediante el oficio Nº 7.701, de 2019, de este origen- en cuanto a conservar los decretos Alcaldicios cuestionados, ya que, al encontrarse vigentes, no procede su extinción por una causa distinta a la habitual o normal, esto es, la llegada del plazo contenido en la parte resolutiva.

Como cuestión previa, es útil recordar que, mediante los oficios Nºs. 3.915, 4.771 y 7.701, todos de 2019, de esta precedencia, esta Entidad Fiscalizadora ha resuelto la materia en análisis, analizando latamente, en el último de ellos, las consideraciones de hecho y de derecho que no permiten tener por acreditadas las fundamentaciones previstas en los decretos de nombramiento Nºs. 5.291, 5.293, 5.294, 5.295, 5.296, 5.297 y 5.298, todos de 2018, de la Municipalidad de San Clemente. Sin perjuicio de aquello, y en relación con lo expuesto en el ordinario Nº 1.548, de 2019, de ese origen, se ha estimado necesario efectuar las siguientes precisiones.

En primer término, en cuanto a las causales de término de los actos administrativos, es menester señalar que acorde con criterio contenido en los dictámenes Nºs. 20.477, de 2003; 48.799, de 2004 y 34.598, de 2015, entre otros atendido lo prescrito en el artículo 53 de la ley Nº 19.880, lo órganos administrativos tienen la facultad y, más aún, el deber de iniciar un procedimiento de invalidación de sus actos si se comprueba la existencia de vicios de legalidad que afecte esencialmente su contenido, pues se rigen

por el principio de juridicidad, consagrado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República y 2° de la ley N° 18.575.

Asimismo, es útil precisar que según los artículos 11, 16 y 41 de la ley N° 19.880, los hechos y fundamentos de derecho deberán siempre expresarse en aquellos actos que afectaren los derecho de los particulares, realizándose el procedimiento administrativo con transparencia, de modo que se permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten con él. De esta manera, los actos administrativos que afecten los derechos de los particulares, tanto los de contenido negativo y gravamen como los de contenido favorable, deberán ser fundados, correspondiendo, por tanto, que la autoridad que los dicta exprese los motivos- estos es, las condiciones que posibilitan y justifican su emisión-, los razonamientos y los antecedentes de hecho y de derecho que le sirvan de sustento y conforme a los cuales ha adoptado su decisión, pues lo contrario implicaría confundir la discrecionalidad que le concede el ordenamiento jurídico con la arbitrariedad (aplica dictámenes N°s. 91.219, de 2014 y 1.342, de 2015, todos de este origen)

Por su parte, en cuanto a la aplicación del principio de la confianza legítima, cabe indicar que, entre otros, los dictámenes N°s. 22.766 y 85.700, ambos de 2016; y 6.400, de 2018, solo han resuelto que la decisión de no renovar o desvincular al funcionario antes del vencimiento del plazo de la designación, debe materializarse a través de un acto administrativo fundado debidamente comunicado al interesado, sin que aquello implique cambiar la naturaleza jurídica de la designación en análisis- plazo fijo-, debiendo agregar que el principio invocado no obsta a la eventual regularización de las funciones de quienes se desempeñen en dichas plazas.

Luego, el municipio indica que el Organigrama del Departamento de Salud- aprobado por el decreto N° 588, de 2017, de ese origen- incorporó cargos inexistentes con anterioridad a su dictación, añadiendo que tal documento fue complementado por los respectivos decretos de nombramiento objetados, los cuales precisaron las atribuciones y funciones de cada plaza.

Al respecto, el artículo 56, inciso segundo, de la citada ley N° 19.378 y el artículo 11 del decreto N° 2.296, de 1995, del Ministerio de Salud- que aprueba el Reglamento de la misma ley-, permiten a las entidades administradora definir la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del correspondiente plan comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio del ramo. De esta manera, la entidad administradora, al definir la organización de un establecimiento o de la unidad encargada de salud, debe determinar la forma de designación de las jefaturas, sus funciones, su duración y el cese de la responsabilidad en el desempeño de la respectiva labor, situaciones que, con los antecedentes tenido a la vista, no ha sido posible verificar, en el caso en análisis (aplica dictámenes N°s. 53.173, de 2007 t 45.291, del 2010, ambos de esta precedencia.)

En mérito de lo expuesto, la Municipalidad de San Clemente deberá dar por escrito cumplimiento a lo instruido en los oficios N°s 4.771 y 7.701, ambos de 2019, de este origen, informando documentadamente de aquello a esta Sede Regional dentro de un plazo que no exceda del 31 de enero del presente, debiendo hacer presente que, conforme a los artículos 9° y 19 de la ley N° 10.336, los dictámenes son obligatorios para los órganos de la administración sometidos a la fiscalización de este Entre de Control y, or ende, para los municipios, de modo que su inobservancia importa la infracción de

los deberes funcionarios de los servicios públicos involucrados, comprometiendo su responsabilidad administrativa (aplica criterio del dictamen Nº 16.979, de 2017.

Oficio N° 2.141 de 02/04/2020 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente deberá remitir un informe acreditando lo requerido en relación a los Oficios Nº 7.701, de 2019 y Nº 228, de 2020.

Objetivo

Informar en relación con lo requerido en los oficios Nºs. 7.701, de 2019 y 228, de 2020, ambos de este origen, que instruyeron a esa entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios que se indican, de acuerdo a lo informado por esta en Oficio Nº 166 de 2020.

Conclusiones

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, con el objeto de informar en relación con lo requerido en los oficios Nºs 7.701, de 2019 y 228, de 2020, ambos de este origen, que instruyeron a esa entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, que establecieron, para el año 2019, la asimilación de aquellos a un nivel superior del que les correspondía en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

En esta oportunidad, el aludido municipio, por medio del oficio Nº 166 de 2020, informa, en síntesis, que esa administración ha tenido presente las observaciones formuladas por esta Entidad de Control, sin embargo considerando que los decretos objetados han expirado por la llegada del plazo contenido en su parte resolutiva y, que provocaron todos su efectos jurídicos, ha decidido adoptar una serie de medidas.

En primer término, el municipio indica que conservará los actos administrativos mencionados, por cuanto los vicios observados no revistieron el carácter de esenciales, agregando que, en lo sucesivo –y en particular para la presente anualidad- los decretos de nombramiento de los aludidos funcionarios no fueron redactados de manera sucinta. Ellos, según expone, con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por esta Sede Regional, para lo cual, acompaña copia de los nombramientos vigentes.
Luego, en lo relativo a la falta de acreditación de las fundamentaciones contenidas en los decretos cuestionados, el municipio indica que corresponden a vicios de forma, que no revisten el carácter de esenciales y no generan perjuicio a los interesados que han actuado de buena fe, por ende, no afectan su validez. En cuarto término, señala el informe, que la decisión de conservar los actos administrativos y complementar su contenido para la presente anualidad, se ha adoptado respetando y garantizando los principios de juridicidad y confianza legítima de los funcionarios afectados, para indicar, finalmente, que las medidas adoptadas encuentran su sustento en la normativa y jurisprudencia aplicable a la materia.

Sobre el particular, es menester aclarar, en primer término, que mediante los aludidos oficios Nºs 7.701, de 2019 y 228, de 2020, esta Entidad de Control solicitó a la Municipalidad de San Clemente remitir los documentos pertinentes que permitieran tener por acreditada la situación funcionaria en análisis, sin emitir un pronunciamiento en lo relativo a una eventual invalidación de los mencionados decretos de nombramiento- como parece entender el municipio- requerimiento que, en todo caso, no ha sido cumplido con los antecedentes aportados en esta oportunidad.

Por su parte, respecto a las designaciones de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, vigentes para el año 2020, y mediante las cuales, según lo informado por la Municipalidad de San Clemente, se regularizaron las observaciones realizadas por esta Entidad de Control, es posible efectuar las siguientes precisiones.

En primer término, en lo que dice relación con los decretos Nºs. 5.872 y 5.873, ambos de 2019, que designan, respectivamente, a las señoras Javiera Sateler Quijano y Francisca Javiera Rojas en categoría A, nivel 4, bajo las estipulaciones contenidas en la ley Nº 19.378, por el periodo que media entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, es menester indicar que el considerando quinto de los mencionados actos administrativos, el municipio fundamenta el nivel de aquellas señalando que "un médico especialista que desempeña funciones en establecimientos de salud de atención secundaria y terciaria, se rige bajo las normas de las leyes Nºs 15.076 y 19.664, cuya escala de remuneraciones contempla un sueldo base similar al de un funcionario de atención primaria de salud encasillado en el nivel A-4 de la escala de remuneraciones del Departamento de Salud".

Sobre el particular, cabe señalar que los médicos que se desempeñan en los servicios de salud se regulan, en materia de personal por la ley Nº 15.076 y subsidiariamente por el Estatuto Administrativo o por el Código del Trabajo, según sea el caso, y en materia de remuneraciones, por la ley Nº 19.664, para aquéllos que sirven una jornada diurna de 11, 22, 33 y 44 horas semanales, y por la ley Nº 15.076, para los que trabajan en otras jornadas (aplica dictamen Nº 60.561, de 2015, de este origen).

Por su parte, la ley Nº 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, regula el vínculo laboral, según lo ordenado en sus artículos 2º y 3º, en lo pertinente, del personal que se desempeñe en los establecimientos municipales de atención primaria de salud, entre los cuales se encuentran los médicos cirujanos, quienes son clasificados en la categoría funcionaria A, al tenor del artículo 5º de ese texto estatutario y, cuya remuneración, como agrega el artículo 40, en el caso de los funcionarios con contrato a plazo fijo, se asimilará a los niveles establecidos para el personal con contrato indefinido.

En consecuencia, queda de manifiesto que el legislador ha establecido diferentes regímenes jurídicos estatutarios para el personal, según cual sea la función que se desarrolle, y habida consideración que las señoras Sateler Quijano y Rojas Morales fueron contratadas por la Municipalidad de San Clemente, a plazo fijo, resulta improcedente que la entidad edilicia dispusiera que sus remuneraciones fueran fijadas teniendo en consideración los parámetros de la escala de remuneraciones prevista para los empleos regidos por la aludida ley Nº 15.076.

Luego, en cuanto a las funciones detalladas en los mencionados decretos, cabe señalar que no se acompañan antecedentes que permitan acreditar dichas labores, así como tampoco son mencionadas en el Manual de Cargos y Funciones de Unidades Administrativas acompañado por el municipio.

Por su parte, mediante los decretos N°s 5.870, 5.906, 5.907 y 5.910, todos de 2019, de la Municipalidad de San Clemente, se designó, respectivamente, a don Rodrigo Antonio Arancibia Morales- como Asesor Jurídico-, doña Marianela Elizabeth Briones Montecinos- como Encargada de Gestión de Facturas y Contabilidad del Servicio de Bienestar-, a don Hugo Iván Corveleyn Olave- como Encargado de la Unidad de Recursos Humanos- y, a doña Paulina Isabel Reyes Poblete- como Subdirectora de Administración-, todos con desempeño en el Departamento de Salud Municipal de la aludida entidad edilicia.

En tales actos administrativos, se consideró procedente encasillar a los señalados funcionarios en un nivel superior, aplicando lo previsto en el artículo 48, de la ley N° 18.695, en lo relativo a la equiparación de remuneraciones y, considerando, según lo argumentado por la Municipalidad de San Clemente, que las labores realizadas por aquellos son asimilables a las desempeñadas por ciertos funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883. De esta forma, el municipio determinó que las labores realizadas por el Asesor Jurídico del Departamento de Salud, se asimilaban a aquellas efectuadas por el Asesor Jurídico Municipal; las de Encargado de Gestión de Facturas y Contabilidad del Servicio de Bienestar, a las del Encargado del Departamento de Contabilidad y Finanzas; las de Encargado de la Unidad de Recursos Humanos, a las de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y, finalmente, las de Subdirector de Administración, a aquellas ejercidas por el Administrador Municipal.

Sobre el particular, cumple con hacer presente que de la información aportada por el municipio y aquella que se registra en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado-SIAPER- que mantiene este Órgano de Control, se verifica, que la asimilación efectuada por el municipio se ha realizado respecto de plazas correspondientes al escalafón directivo, o bien, que cumplen funciones de jefatura, en el marco de la aplicación de la ley N° 18.883.

En tal contexto, corresponde reiterar lo indicado en el oficio N° 7.701, de 2019, de este origen, en orden a precisar que, el nombramiento de un contratado a plazo fijo constituye una designación eminentemente transitoria, puesto que sólo pueden cumplir funciones por períodos iguales o inferiores a un año calendario, no siendo procedente la asignación a su respecto de funciones de jefatura, las que deben ser cumplidas por quienes ocupen plazas que formen parte de la organización estable del servicio, toda vez que esas labores, como lo indica su propia denominación, implican funciones de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo (aplica, entre otros, dictamen N° 5.653, de 2001 de este origen)

De tal manera, no resulta procedentes la argumentación realizada por el municipio en los decretos de nombramiento analizados, en orden a aplicar el principio consagrado en el artículo 48 de la ley N° 18.695, que indica que en el sistema legal de remuneraciones de las entidades edilicias se procurará aplicar el principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, les sean asignadas iguales retribuciones y demás beneficios económicos, esto, por cuanto no resulta procedente que las contrataciones a plazo fijo tengan análogas funciones a las plazas utilizadas para su comparación.

En un tercer orden de consideraciones, en relación con el decreto Nº 5.871, de 2019, que designa como Encargado de Servicios Generales y Externalizados del Departamento de Salud a don Carlos Fernando Arellano del Canto, cabe señalar que, no obstante el municipio reemplazo la expresión "Jefe", utilizada en el decreto Nº 5.292, de 2019, por la de "Encargado", esto no obsta a que las funciones descritas en el señalado acto administrativo correspondan a aquellas de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo que se asignan a las jefaturas, por lo que resulta plenamente aplicable a su respecto, la conclusión referida precedentemente.

Finalmente, cabe indicar que no se aprecia irregularidad alguna en el nombramiento del señor Aludido Augusto Ramírez Morales, efectuado a través del decreto Nº 5.894, de 2019, considerando que la determinación de su categoría y nivel se efectúo en base al puntaje obtenido por concepto de experiencia y capacitación.

En consecuencia, corresponde que la Municipalidad de San Clemente informe documentadamente sobre lo expuesto en el presente oficio, remitiendo los antecedentes correspondientes que acrediten lo requerido, esto dentro de un plazo que no exceda el 30 de abril del presente.

Oficio N° E55053, del 2020 del Contralor Regional del Maule: Solicita Regularizar Situaciones Contables e informar dentro del plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.

Conclusiones

En el proceso de extracción de datos efectuado al 21 de septiembre de 2020, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio, se detectaron diversas inconsistencias en el tratamiento de las retenciones asociadas al pago de remuneraciones, desde el punto de vista de la normativa contable las que se detallan en anexos, por lo que se solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, confirmar que el saldo de la cuenta corresponda a deuda del municipio y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT38
2	Nombre Observación	Retenciones Tributarias del ejercicio no pagadas en año vigente.
3	Región	Maule

4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021411 Retenciones Tributarias
8	Retenciones Créditos Acumulados Enero- Julio	$ 342.911.104
9	Pago Débitos Acumulados Febrero-Agosto	$ 335.390.998
10	Retenciones no pagadas	$ 7.520.106
11	Significado	Retenciones Tributarias (214.11) pagadas hasta el mes actual menores a las registradas hasta el mes anterior.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Tributarias (214.11) del ejercicio no pagadas. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT55
2	Nombre Observación	Retenciones Judiciales del ejercicios no pagadas en año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021413 Retenciones Judiciales y Similares
8	Retenciones Créditos Acumulados Enero- Julio	$ 24.439.752
9	Pago Débitos Acumulados Febrero-Agosto	$ 16.037.298
10	Retenciones no pagadas	$ 8.402.454
11	Significado	Retenciones Judiciales (214.13) pagadas hasta el mes actual menores a las registradas hasta el mes anterior.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Judiciales y Similares (214.13) del ejercicio no pagadas. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable

		D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT61
2	Nombre Observación	Retenciones Voluntarias de años anteriores no pagadas en enero de año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021412 Retenciones Voluntarias
8	Retenciones de años anteriores Saldo Inicial 214.12	$ 170.208.302
9	Pago retenciones de años anteriores Debe enero 214.12	$ 144.731.303
10	Retenciones de años anteriores no pagadas en enero año vigente	$ 25.476.999
11	Significado	Retenciones Voluntarias (214.12) de años anteriores no pagadas.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Voluntarias (214.12) de años anteriores no pagadas en enero del año vigente. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT62
2	Nombre Observación	Retenciones Judiciales de años anteriores no pagadas en enero de año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021413 Retenciones Judiciales y Similares
8	Retenciones de años anteriores Saldo Inicial 214.13	$ 10.650.841

9	Pago retenciones de años anteriores Debe enero 214.13	$ 1.985.761
10	Retenciones de años anteriores no pagadas en enero año vigente	$ 8.665.080
11	Significado	Retenciones Judiciales (214.13) de años anteriores no pagadas.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Judiciales y Similares (214.13) de años anteriores no pagadas en enero del año vigente. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Oficio N° 5.584, del 22/12/2020 del Contralor (S) Regional del Maule: Solicita Regularizar Situaciones Contables e informar dentro del plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.

Conclusiones

En el proceso de extracción de datos efectuado el 30 de noviembre de 2020, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas inconsistencias desde el punto de vista de normativa contable las cuales se detallan en anexos, por lo que se le solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE07
2	Nombre Observación	Ingresos pendientes de cobro de años anteriores
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre

7	Ingresos de años anteriores devengados a octubre	$ 1.452.745.988
8	Cobro efectuado a agosto	$ 799.566.408
9	Pendientes de cobro	$ 653.179.580
10	Fórmula	Ingresos por Percibir (12.10)>0 contiene el monto sin regularizar Saldo Final de la cuenta 12192 si es el caso
11	Fecha de Procesamiento	30 de noviembre de 2020
12	Aviso	El ítem 12.10 informa un saldo que no ha sido percibido a la fecha, específicamente los Ingresos por Percibir del ejercicio anterior han sido devengados, pero no percibidos, siento que el oficio Nº 20.101 de 2016, señala, que los ingresos por percibir del año anterior deberán ajustarse durante el primer trimestre del año en curso. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones de cobro correspondientes y si corresponde, aplicar el castigo de créditos incobrables, conforme a lo establecido en el Art. 66 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales. A su vez, cabe tener en consideración que conforme al dictamen Nº 14.145 de 2019, para comprobar que el registro contable es fidedigno, al menos, los ingresos tienen que haber sido correctamente devengados, es decir, se debe cautelar que al momento de la contabilización existía un derecho cierto y real a cobrar de parte de la entidad.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE09
2	Nombre Observación	Obligaciones pendientes de pago de años anteriores
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre
7	Gastos de años anteriores devengados a octubre	$ 1.071.103.428
8	Gasto pagado a octubre	$ 1.040.338.316
9	Pendientes de pago	$ 30.765.112
10	Fórmula	Deuda Flotante por Pagar (34.07) >0 contiene el monto sin regularizar Saldo Final de la cuenta 22192 si es el caso.

11	Fecha de Procesamiento	30 de noviembre de 2020
12	Aviso	El ítem 34.07 informa un saldo que no ha sido pagado a la fecha, específicamente la Deuda Flotante que representa gastos devengados y no pagados del año anterior, siendo que el dictamen Nº 47.559 de 2013 y el oficio Nº 20.101 de 2016, establecen que las deudas de años anteriores deben pagarse a más tardar durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en el cual se han constituido. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como efectuar el pago correspondiente en aquellos casos en que la deuda no se encuentre prescrita o según el oficio N° 24.798 de 2019, cuando aquellas deudas celebradas en convenios que impliquen obtener un plazo adicional para su pago, se deberán reclasificar de la cuenta 2153407 Deuda Flotante a la cuenta 23103 Créditos de Proveedores Nacionales, puesto que ha ocurrido un hecho económico que modificó su naturaleza.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE11
2	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre
7	Saldo Inicial de Caja actualizado en el presupuesto	$ 6.376.476.000
8	Saldo Inicial de Caja determinado en el balance	$ 6.537.009.733
9	Saldo Inicial Disponibilidades en Moneda Nacional Subgrupo 111	$ 7.773.270.819
10	Saldo Inicial Fondos Especiales Subgrupo 113	$ 0
11	Saldo Inicial Anticipos y Aplicación de Fondos Subgrupo 114	$ 43.238.485
12	Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades Subgrupo 116	$ 16.946.840
13	Saldo Inicial Depósitos de Terceros Subgrupo 214	$ -1.231.824.996

14	Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades Subgrupo 216	$ -64.621.415
15	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	$ 160.533.733
16	Fórmula	Abs (Saldo Inicial Disponibilidades en Moneda Nacional (Subgrupo 111) + Saldo Inicial Fondos Especiales (Subgrupo 113) + Saldo Inicial Anticipos y Aplicación de Fondos (Subgrupo 114) + Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 116) – Saldo Inicial Depósito de Terceros (Subgrupo 214) – Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 216) – Presupuesto Actualizado de Saldo Inicial de Caja (Subtítulo 15)) <> 0
17	Código Observación	EJE11
18	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
19	Fecha de procesamiento	30 de noviembre del 2020
20	Aviso	El municipio no ha efectuado ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, el cual debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real, siendo que el oficio N° 20.101 de 2016, señala, que la modificación presupuestaria que lo ajusta deberá efectuarse durante el primer trimestre del mismo año. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como depurar el saldo de cada una de las cuentas contables para que represente los reales recursos que dispone el municipio, tal como lo establece la normativa contable vigente en el dictamen N°46.211 de 2011 y él Oficio N° 20.101 de 2016.Tenga en cuenta lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que. "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT07
2	Nombre Observación	Transferencias otorgadas pendientes de rendir cuenta del año anterior
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente

5	Ejercicio	2020
6	Cuenta	012106 Deudores Por Rendiciones de Cuenta
7	Informe patrimonial hasta el mes de	Octubre
8	Transferencias otorgadas por el municipio pendientes de rendir cuenta al 01 de enero	
	Saldo Inicial Rendición de Cuentas (121.06)	$ 688.251.319
9	Rendiciones de cuenta aprobadas por el municipio durante el año vigente	
	Haber Rendición de Cuentas (121.06)	$ 621.342.819
10	Transferencias efectuadas pendientes de rendir cuenta	$ 66.908.500
11	Fórmula	Saldo Inicial 121.06- Haber 121.06 > 0
12	Fecha de procesamiento	30 de noviembre de 2020
13	Aviso	La cuenta (121.06) presenta montos por transferencias otorgadas hasta el 31 de diciembre del año anterior y que se encuentran pendientes de rendición de cuentas con plazo vencido. El monto observado representa un piso de los montos efectivamente pendientes, pues al saldo inicial de la cuenta en el ejercicio vigente se le descontaron la totalidad de los créditos acumulados en el presente ejercicio. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que efectúe las acciones para que el receptor de la transferencia realice su rendición de cuentas y aporte todos los antecedentes para que ésta pueda ser aprobada, conforme a la Resolución N° 30 de 2015.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 7

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Nómina de los convenios celebrados por la Municipalidad de San Clemente, durante el año 2020, con otras instituciones públicas o privadas.

Fecha de Suscripción	Institución	Motivo / Objeto / Misión	Vigencia
15/01/2020	Corporación Municipal de Deportes	Funcionamiento entidad periodo 2020	15/12/2020
20/01/2020	Junta de Vecinos Mariposas	11° Festival de la Voz de Mariposas	15/12/2020
23/01/2020	Corporación Municipal de Cultura San Clemente	Financiamiento periodo 2020	25/01/2021
24/01/2020	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Implementación Programa SENDA	
27/01/2020	Agrupación de Postrados Cuidador Cuídate	Adquisición de pañales, sabanillas, calzones e insumos	31/12/2020
27/01/2020	Junta Vecinal N°23 El Bolsico	Festival de la Cebolla	31/12/2020
27/01/2020	Junta Vecinal N°36 Bramadero	Festival de la Manzana	31/12/2020
27/01/2020	SENCE, Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ejecutar las acciones comprometidas en la guía operativa del Programa de Fortalecimiento de las oficinas municipales de información laboral	31/12/2020
07/02/2020	Consejo de Comunidades Cristianas Católicas de San Clemente	Obras de reparación y mejoramiento e equipos comunitarios administrados por la Iglesia Católica de San Clemente	31/12/2020
07/02/2020	Junta de Vecinos El Colorado	Feria Carnaval del Lago	31/12/2020
17/02/2020	Cuerpo de Bomberos San Clemente	Gastos operacionales Bomberos de San Clemente	17/02/2020
21/02/2020	Asociación Deportiva Regional de Rodeo Provincia de Talca	Clasificatorio de rodeo zona centro de San Clemente	31/12/2020
24/02/2020	Junta Vecinal Villa Edén	Equipando nuestra sede social	31/12/2020
27/02/2020	Junta Vecinal N°32 Armerillo	Carnaval del Agua Armerillo 2020	31/12/2020
27/02/2020	Junta de Vecinos Tres Puentes	Construcción cocina y baño para la sede social	31/12/2020
02/03/2020	Junta de Vecinos Villa Maule	Adquisición de insumos y mano de obra para mejoramiento sede social	31/12/2020
02/03/2020	Club de Adultos Mayores Amor y Paz de Corralones	Mejoramiento sede social	31/12/2020
02/03/2020	Junta de Vecinos La Isla	Mejoramiento sede social	31/12/2020

03/03/2020	Junta de Vecinos Los Corralitos	Adquisición de implementación Junta de Vecinos Los Corralitos	31/12/2020
03/03/2020	Junta Vecinal Las Lomas Norte	Construir nueva sede social	31/12/2020
03/03/2020	Grupo Adulto Mayor Verde Esperanza	Cierre perimetral y pintura exterior sede adulto mayor	31/12/2020
03/03/2020	Junta Vecinal Los Largos	Construcción de baño sede social	31/12/2020
03/03/2020	Junta de Vecinos Villa San Clemente II	Adquisición equipamiento comunitario	31/12/2020
03/03/2020	Junta de Vecinos N°20 Tres Puertas	Adquisición de implementación junta de vecinos Tres Puertas	31/12/2020
04/03/2020	Comedor Solidario Sal y Luz San Clemente	Mejorando la atención alimenticia de las personas en condición de extrema pobreza de la comuna de San Clemente	31/12/2020
04/03/2020	Unión de Pensionados y Montepiados del Ex S.S.S. ACHIPEN	Viaje recreacional - cultural	31/12/2020
04/03/2020	Junta Vecinal San Enrique Los Maitenes	Adquisición material de construcción	31/12/2020
04/03/2020	Junta Vecinal Villa Los Robles	Adquisición mobiliario para implementar sede social	31/12/2020
05/03/2020	Junta Vecinal Villa Esperanza	Compra de materiales de construcción e implementos	31/12/2020
05/03/2020	Junta de Vecinos Villa Arcoíris	Implementación sede social	31/12/2020
06/03/2020	Club Deportivo Corralones	Mantención de cancha y recinto deportivo	31/12/2020
09/03/2020	Club Adulto Mayor Aitue Flor del Llano	Un relajo en las termas de Panimávida	31/12/2020
20/03/2020	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Maule	Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar	31/03/2020
02/04/2020	Centro integral de atención al anciano San Juan Apóstol	Financiamiento de gastos operacionales	31/12/2020
22/04/2020	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule limitada	Bono a trabajadores	31/12/2020
26/05/2020	Andes Sustentable ONG – Montañas Libres	Establecer vinculo de cooperación que fortalezca la ejecución de actividades de colaboración mutua	Indefinida
30/04/2020	Abengoa Chile S.A	Pago de patentes	
23/06/2020	Intendencia Regional del Maule	Convenio de cooperación y de entrega de recursos por fondos por rendir para entregar canastas de alimentación e insumos de higiene o su equivalente	60 días corridos
01/07/2020	Cruz Roja Chilena filial San Clemente	Reparación de sala de emergencia, instalación de protecciones en las	31/12/2020

		ventanas, arreglos de techumbres eléctrico de la filial	
07/07/2020	Junta de Vecinos Villa Santa Irma de Tres Esquinas	Mejoramiento de sede social	31/12/2020
23/07/2020	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Entrega de canastas de alimentos e insumos de higiene	60 días corridos
07/08/2020	Ministerio del Medio Ambiente	Instalar gestión ambiental en los municipios del país, fortaleciendo los procedimientos y funciones vinculadas con la temática ambiental	18 meses
04/09/2020	Intendencia Regional del Maule	Convenio de cooperación y de entrega de recursos por fondos por rendir para entregar canastas de alimentación e insumos de higiene o su equivalente	70 días corridos
sep-20	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	Rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras en la comuna	15/12/2020
07/10/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaria de Servicios Sociales Sistema Nacional	Ejecutar a nivel local "Programa red local de apoyos y cuidados -SNAC"	10 meses
06/11/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsistema de Seguridades	Ejecución a nivel comunal del medio de intervención para usuarios/as de 65 años o más	24 meses
06/11/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsistema de Seguridades y Oportunidades acompañamiento a la trayectoria – programa eje/municipal	Ejecución a nivel comunal del acompañamiento a la trayectoria - programa eje municipal	12 meses
30/11/2020	Fundación Núcleo Nativo	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna en materia de social, ambiental y cultural	1 año
28/12/2020	Centro integral de atención al anciano San Juan Apóstol	Financiamiento para gastos operacionales y sueldos ELEAM San Juan Apóstol	31/12/2021
02/05/2020	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP	Ejecución Programa de Desarrollo Local PRODESAL	4 años

Conformación de Fundaciones en la comuna:

a) Fundación "Construyendo Futuro", Decreto Exento N° 1253 de fecha 05/06/20
b) Fundación "Apoyo, Protección y Reparación a la Infancia Maule" (APRI Maule), Decreto Exento N° 1353 de fecha 23/06/20
c) Fundación "CASA ARCA", Decreto Exento N° 1755 de fecha 28/08/20
d) Fundación Educacional PAIHUEN, Decreto Exento N° 2284 de fecha 18/11/20

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 8

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Patrimonio Institucional Municipal

A continuación se presenta detalle de adquisiciones que representan un aumento directo en las cuentas de activos municipales:

Detalle del bien	Monto
Adquisición de viviendas de emergencia	$ 3.451.000
Adquisición de viviendas de Departamento Social	$ 13.780.200
Adquisición de viviendas de Departamento Social	$ 14.452.550
Adquisición de viviendas de emergencia	$ 6.307.000
Adquisición punto de reciclaje	$ 994.626
Televisor implementación central comunitaria	$ 589.296
Adquisición de motobombas	$ 1.963.500
Adquisición de motosierra	$ 1.500.000
Adquisición de camioneta Seguridad ciudadana	$ 7.009.100
Adquisición Camioneta doble cabina proyecto FNSP20-VEH-0119	$ 22.657.600
Adquisición Camioneta doble cabina para Brigada comunitaria	$ 22.657.600
Adquisición de camas y camarotes para familias en situación de pobreza.	$ 3.750.880
Adquisición de camas y camarotes para familias en situación de pobreza.	$ 3.965.080
Adquisición de 8 camas clínicas eléctricas	$ 4.964.985
Adquisición de 15 catres clínicos	$ 5.076.126
Total año 2020	**$ 113.119.543**

Adicionalmente y en consideración al cumplimiento de las instrucciones de cierre del ejercicio se efectuaron actualizaciones a los activos municipales según la variación del índice de precios al consumidor.

Cuenta de activo	Denominación	Variación IPC
14.101	Edificaciones	$ 80.163.785
14.102	Máquinas y equipos para la producción	$ 2.543.324
14.104	Máquinas y equipos de oficina	$ 369.323
14.105	Vehículos	$ 9.694.201
14.106	Muebles y enseres	$ 785.484
14.108	Equipos com. Y periféricos	$ 2.006.348
14.109	Equipos de com. Para redes informáticas	$ 247.598
14.113	Bienes en comodato	$ 400.836
	Total actualización	**$ 96.210.899**

Patrimonio Institucional Departamento de Salud

Activos que modifican el patrimonio

Detalle Activos	Valor
Impresora Multifuncional	$ 88.486
Impresora Térmica	$ 565.042
Desfibrilador Externo Aut	$ 1.250.750
Camilla Transporte Paciente 185*60	$ 2.819.493
Repisa Colgante 2 Puertas Abatibles 80*40*60	$ 2.980.755
Equipo de apoyo Novik parlante portátil	$ 188.924
Sofás Berger Premium L	$ 1.201.662
Impresora Mpf	$ 2.253.889
Impresoras Epson Tm-T2011	$ 897.439
Impresora Brother Mpf T710w	$ 478.567
Impresora Epson L1455	$ 977.718
Ups Forza Nt-762c	$ 47.560
Impresora multifuncional Dcp-L5650	$ 743.462
Impresora multifuncional Dcp-L5650	$ 371.731
Cocina 4 quemadores	$ 214.285
Refrigerador No Frost 250 Lt	$ 550.377
Mueble cocina Rta 6 Puertas	$ 219.980
Teléfono satelital	$ 1.595.135
Contenedor oficina modular	$ 2.737.000
Hospital Inflable 5,6x5,35x2,8	$ 3.070.200
Router	$ 885.823
Electrocardiógrafo	$ 1.706.491
Discos duros	$ 2.129.720
All In One Hp 22-C409la	$ 868.181
Accesorio de Xvr Dahua 16	$ 202.878
Fuente de poder Dmu Switchin	$ 344.880
Hdd Pc Western Digital 6t	$ 2.215.328
Storage Dahua Ess1508c	$ 1.110.116
Rack gabinete Linkmade	$ 1.113.017
Televisores Lg Led 49	$ 1.775.105
Cámara video domo Hdcvi	$ 2.343.162
Cámara video bala Hdcvi	$ 2.343.162
Accesorio de 8ch Dahua	$ 649.181
Túnel de desinfección	$ 5.926.200
Spirit bicicleta	$ 7.944.928
Contenedor oficina modular	$ 1.499.400
Torres Ctv y Aut	$ 5.949.405
Cilindro tipo E 0,6 mm válvula tuerca H con regulador	$ 1.756.440
Cilindro 9 M3 de fierro con regulador	$ 3.736.600
Ups Forza Fx-1500	$ 1.806.804
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	$ 3.108.889
Camilla ginecológica	$ 399.383
Biblioteca 100x50	$ 229.029
Biblioteca 70x40	$ 151.108

Kardex estándar 4c	$	302.450
Antena Yagi Vhf	$	392.998
Refrigerador clínico	$	5.950.000
Conteiner	$	7.137.620
Modular 20 Pies	$	4.998.000
Televisión	$	1.311.480
Cámara Ip Dahua Domo 2mp	$	847.735
Cocina Mabe Andes	$	764.662
Servicio de mantención aire acondicionado	$	690.200
Antena de radio y telecomunicación	$	9.397.977
Servicio rastreo Satelital	$	222.411
Amplificador de señal	$	2.014.789
Ambulancia	$	58.112.698
Ambulancia	$	60.690.000
Camioneta	$	18.609.696
Carro de procedimiento con base de Abs Bailida	$	574.772
Carro curación	$	5.277.888
Un garantía cilindro de 15 Kg	$	137.400
Camilla Easy	$	1.179.492
Biblioteca estándar	$	1.348.727
All In One	$	9.659.127
Ups Forza	$	425.781
Impresora térmica	$	812.193
All In One	$	876.116
Licencia Microsoft Office	$	905.828
Video proyector	$	1.839.614
Tablet	$	214.225
All In One	$	24.744.922
Licencia Microsoft Office	$	12.364.853
Nas Western Digital Pr410	$	301.282
Aptop Dell Vostro	$	930.734
Hdd Pc Western Digital 6t	$	2.848.762
Ups Apc Srv6ki Easy	$	1.400.079
Impresora térmica	$	1.047.200
Equipos de apoyo Mekse, parlante portátil	$	193.893
Aspirador dental	$	1.368.500
Kit Glucómetros Dr. Adulto	$	233.240
Oxímetro de pulso C Curva Digital	$	297.178
Cartabón pared cinta métrica rango 0-220 Cm	$	61.742
Cinta ergonómica para medir circunferencias	$	29.020
Cartabón pediátrico flexible ajustable	$	357.701
Balanza de piso digital	$	245.003
Balanza pediátrica digital	$	810.203
Lámparas fotocurado	$	1.457.129
Lámparas fotocurado	$	971.418
Amplificador portátil	$	294.907
Accesorios de cámara Dahua	$	263.961
Refrigerador Midea Frio Directo 180 Lts	$	2.073.245
Sillas de material lavable blandas	$	1.713.600

Kit lavaplatos doble con mueble llave y sifón	$	232.050
Kit mueble de cocina	$	149.852
Mesa plegable tipo maleta	$	65.450
Mesa casino	$	308.519
Desfibrilador Cardiaco automático	$	19.278.000
Muebles de melamina blanca	$	3.200.000
Mfc Epson L5190 C11cg85303 Red Wifi USB A4	$	235.284
Tablet Galaxy Tab	$	499.598
sistema de perifoneo y música ambiental Amb-3	$	288.278
D-Link 24-Port 10/100mbps	$	233.941
Access Point Ubiquity	$	1.631.740

Modificaciones más relevantes al patrimonio

Detalle Activos		Valor
Contenedor oficina modular	$	2.737.000
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	$	3.070.200
Túnel de desinfección	$	5.926.200
Torres ctv y aut	$	5.949.405
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	$	3.108.889
Refrigerador clínico	$	5.950.000
Conteiner	$	7.137.620
Modular 20 pies	$	4.998.000
Antena de radio y telecomunicación	$	9.397.977
Amplificador de señal	$	2.014.789
Ambulancia	$	58.112.698
Ambulancia	$	60.690.000
Camioneta	$	18.609.696
Total modificaciones al patrimonio 2020	**$**	**187.702.474**

Nota: considera los activos sobre los $2.000.000 millones de pesos considerados los más relevantes que modifican el patrimonio municipal del departamento de salud en el año 2020.

Patrimonio Institucional Departamento de Educación

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de **M$ 111.341 (Ciento once millones trescientos cuarenta y un mil pesos),** cifra que equivale al **1.45 por ciento** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un **73.48 por ciento**. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Mobiliario y Otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las escuelas y dependencias DAEM de la comuna, fue de **M$ 39.929 (Treinta y nueve millones novecientos veintinueve mil pesos),** cifra que aumentó en un **31.38 por ciento** en comparación del año 2019 debido a la ejecución de iniciativas de compra de mobiliario del programa Movámonos por la Educación año 2019.

Maquinarias y Equipos

La adquisición en máquinas y equipos para las dependencias DAEM y Escuelas de la comuna, fue de **M$ 49.683 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil pesos),** cifra que disminuyó en un **80.70 por ciento** y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y establecimientos educacionales de la comuna.

Equipos y programas informáticos

La adquisición de equipos y programas informáticos para las oficinas Daem y Escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de **M$ 21.729 (Veintiún millones setecientos veintinueve mil pesos)**, cifra que disminuyó en un **78.52 por ciento** con respecto al año 2019.
Existe licitación del año 2020 por la adquisición de 4.001 tablet para los diferentes establecimientos educacionales, los cuales se verán reflejados en el ejercicio presupuestario del año 2021.

Iniciativas de Inversión

Las iniciativas de inversión efectuadas a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de **M$ 205.610 (Doscientos cinco millones seiscientos diez mil pesos),** cifra que equivale al **1.45%** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta un aumento sustancial de un **302267.65%**.
Monto que se explica con la ejecución de obras en curso como la:

- Reposición parcial Escuela Punta de Diamante.
- Mejoramiento fachada norte Escuela San Clemente.
- Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Pehuenche.
- Proyecto electricidad Escuela Ramadillas.
- Reparación servicios higiénicos Escuela Bramadero.
- Proyecto Recreo Activo Escuela San Clemente.
- Obras Escuela Peumo Negro.

Pertenecientes en su mayoría a Fondos FAEP 2018 y Fondos FEP para infraestructura educacional.

Detalle Cuenta	Monto
Adquisición de Activos No Financieros	$ 111.341.000
Mobiliario y Otros	$ 39.929.000
Maquinarias y Equipos	$ 49.683.000
Equipos y Programas Informáticos	$ 21.729.000
Iniciativas de Inversión	$ 205.610.000
Total Modificaciones al Patrimonio 2020	**$ 428.292.000**

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 9

INDICADORES RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAM

Presentación

Durante el último tiempo se han presentado dos escenarios importantes en nuestro país que nos han llevado a reconsiderar las prácticas de salud. Primeramente, el mayor estallido social de los últimos 30 años que vino a cuestionar seriamente la institucionalidad de salud y sus prácticas como: la dificultad para el acceso a las prestaciones de salud; a la efectividad y oportunidad de la atención; el financiamiento de la atención primaria; la escasa participación de la comunidad en la toma de decisiones, entre otras. Y seguido a ello, se ha agregado la pandemia Sars – Cov2 que nos obliga a cambiar nuestra forma de entregar las prestaciones considerando medidas a corto, mediano y largo plazo que deberán ser implementadas para dar seguridad a la comunidad y a los funcionarios.

Por ello, como Departamento de Salud y el compromiso de nuestra autoridad comunal, insistimos la propuesta de generar acciones de calidad que vayan en directo beneficio de las personas, hacernos cargo de la realidad comunal comprometiéndonos a poner a disposición nuestros recursos económicos, humanos y tecnológicos que permita generar acciones innovadoras.
Desde allí creemos que es imprescindible confirmar nuestro arraigo con el modelo de salud familiar integral, profundizando la promoción y prevención de la salud, fortaleciendo nuestra acción comunitaria con presencia en el territorio, lo que implica realizar un esfuerzo para vincularnos con las comunidades desde sus propias necesidades, siempre teniendo en cuenta los objetivos sanitarios 2011-2020, la satisfacción de los usuarios, la gestión de calidad y la implementación de sistemas de atención remota considerando que aún deberemos mantener las estrategias "paso a paso" que nos condicionará la forma de realizar nuestras atenciones.
En términos concretos, nos queremos proponer para el año 2021 algunos ejes que confirman lo anteriormente planteado, por ello profundizaremos el trabajo de participación y promoción de la salud, fortaleceremos el trabajo en grupos vulnerables y la multimorbilidad, generaremos espacios integrales de trabajo con niños y jóvenes con la finalidad de disminuir índices de malnutrición por exceso, y capacitaremos a nuestros funcionarios en temas de humanización de salud y trato.

Antecedentes generales

Tamaño poblacional

Según datos del Censo 2017 y sus proyecciones para el 2021, San Clemente presentará una población de 46292 habitantes, distribuidos en 22916 hombres y 23376 mujeres, siendo estas últimos levemente mayor a los varones.
La mayor cantidad de habitantes se encuentran situados entre las edades de 15 a 44 años, siendo un 40 % de la población total, seguido por el 26% que representan quienes poseen entre 45 a 64 años. Un 20% es menor a 15 años y un 14% son adultos mayores.
Para efectos de salud, el percápita con corte al mes de noviembre 2020, es de 44189 usuarios, de los cuales 22455 son mujeres y 21734 hombres.

Tabla: Población inscrita validada, asignada por establecimiento noviembre 2020

Establecimiento	Sector	Femenino	Masculino	Total
Cecosf Aurora	Urbano	1.005	1.056	2.061
Cecosf Chile Nuevo	Urbano	831	736	1.567
Cecosf San Máximo	Urbano	2.609	2.314	4.923
EMR Flor del Llano	Urbano (Aurora)	88	69	157
Sector Azul	Urbano (Cesfam)	3.643	3.393	7.036
Sector Rojo	Urbano (Cesfam)	3.832	3.277	7.109
Sector Verde	Urbano (Cesfam)	3.089	2.994	6.083
PSR Buenos Aires	Rural (Sector sur)	349	366	715
PSR Chequén	Rural (Sector sur)	577	613	1.190
PSR Corralones	Rural (Sector sur)	699	752	1.451
PSR maitenes	Rural (Sector sur)	764	796	1.560
PSR Santa Elena	Rural (Sector sur)	420	480	900
PSR Colorado	Rural (Sector oriente)	982	946	1.928
PSR La Mina	Rural (Sector oriente)	25	46	71
PSR La Suiza	Rural (Sector oriente)	221	265	486
PSR Los Montes	Rural (Sector oriente)	472	554	1.026
PSR Vilches	Rural (Sector oriente)	432	479	911
PSR La Placeta	Rural (Sector norte)	134	199	333
PSR Las Lomas	Rural (Sector norte)	375	437	812
PSR Mariposas	Rural (Sector norte)	1.050	1.034	2.084
PSR Punta Diamante	Rural (Sector norte)	448	516	964
PSR Peumo Negro	Rural (Sector norte)	410	412	822
	Total General	22.455	21.734	44.189

Establecimientos comunales

Actualmente el Departamento de Salud cuenta con una cantidad de 29 establecimientos que prestan la primera atención a la ciudadanía, entre los que encontramos:

- Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza Bustos, (CESFAM)
- CECOSF Aurora, CECOSF Chile Nuevo, CECOSF San Máximo
- Postas de Salud Rurales (PSR)
- Estaciones Medico Rurales (EMR)
- Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR)
- Servicios de Urgencias Rurales La Mina y El Colorado
- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

- Módulo Dental
- Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
- Casa Saludable
- Dirección comunal (DESAM)
- Casa de Equipo Epidemiología

Durante el 2020, se comienza arrendar una propiedad ubicada en la calle principal de nuestra comuna, Huamachuco, a un costado de Miguel eventos, para realizar el trabajo del equipo del programa adulto mayor. Sin embargo, debido a la contingencia sufrida a raíz de Covid-19, se dispusieron estas dependencias para que el equipo de epidemiología pudiera realizar su trabajo de testeo, aislamiento y trazabilidad relacionada a la pandemia.

Recurso Humano

Para el año 2021, el Servicio de Salud del Maule ha mantenido el total de horas aprobadas para nuestro departamento de salud de acuerdo al año anterior, que se resume en 17.930 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: Dotación DESAM 2020

		Dotación vigente aprobada año 2020		Personal contratado al 31 de agosto 2020 (incluye plazo indefinido y fijo)		Dotación propuesta año 2021	
Categoría	Profesión/Actividad	Nº de cargos	Nº de horas semanales	Nº de cargos	Nº de horas semanales	Nº de cargos	Nº de horas semanales
A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	Dentista	15	660	11	446	15	660
	Médico	24	1.056	21	828	24	1.056
	Químico-Farmacéutico	3	110	3	132	3	110
B	Asistente Social	14	616	11	484	14	616
	Enfermera	27	1.188	18	792	27	1.188
	Kinesiólogo	11	484	8	352	11	484
	Matrona	16	660	12	482	16	660
	Nutricionista	10	440	9	396	10	440
	Psicólogo	12	528	9	396	12	528
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Fonoaudiólogo	1	44	0	0	1	44
	Terapeuta Ocupacional	2	88	1	44	2	44
	Tecnólogo Médico	1	44	0	0	2	88
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						

	Abogado	1	44	0	0	1	44
	Administrador Público	1	44	1	44	1	44
	Arquitecto	1	44	0	0	0	0
	Contador Auditor	10	440	8	352	10	440
	Ing. Administración RR.HH	1	44	0	0	1	44
	Ing. Computación informática	4	176	2	88	4	176
	Ing. Comercial	4	176	3	132	4	176
	Ing. Prevención Riesgos	1	44	1	44	1	44
C	TENS (enfermería)	132	5.808	84	3.634	132	5.808
	Técnico Universitario en Enfermería	2	88	2	88	2	88
	TANS (administración)	31	1.364	31	1.364	32	1.408
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador General	2	88	1	44	2	88
	Dibujante Técnico	1	44	1	44	1	44
	Relacionador Público	1	44	1	44	1	44
	Secretaria Ejecutiva	2	88	2	88	2	88
	Secretaria mención informática	1	44	0	0	0	0
	Técnico dental	12	528	7	308	12	528
	Técnico contable	2	88	0	0	0	0
	Técnico en Administración	3	132	2	88	5	220
	Técnico en Conectividad y Redes	2	88	0	0	1	44
	Técnico o comunicador audiovisual	1	44	0	0	1	44
	Técnico Trabajo Social	2	88	1	44	3	132
D	Técnicos de Salud	2	88	2	88	2	88
E	Administrativos de Salud	24	1.056	22	924	24	1.056
F	Auxiliar de Servicios de Salud	6	264	5	176	6	264
	Conductor	**22**	**968**	**19**	**836**	**23**	**1012**
	CARGOS DIRECTIVOS						
Director de Consultorio (CESFAM Juan Carlos Baeza)		1	**44**	**1**	**44**	1	**44**

Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS	**409**	**17930**	**300**	**12870**	**410**	**17930**

Hay que hacer mención que, durante el segundo semestre del 2020, se realizó un concurso público que otorgó un total de 60 cargos titulares en la planta del departamento de salud.

Departamento de Salud en tiempos de Covid-19

Desde el primer minuto que se identificó el virus SARS-CoV-2 y hasta el día de hoy, la cifra de casos positivos no ha hecho otra cosa que ir únicamente al alza, alcanzando ya más de 90 millones de contagios y más de 1.900.000 personas fallecidas a causa del virus a nivel mundial. Sin embargo, estas cifras reflejan solo una parte de la totalidad de contagios debido a las políticas dispares de los diferentes gobiernos, ya que algunos sólo hacen diagnóstico a aquellas personas que necesitan hospitalización y en gran cantidad de países pobres la capacidad de diagnóstico es limitada. América Latina se ha transformado en un gran foco de la pandemia y ya registra 24 millones de casos (entre América del Sur, Central y del Norte) y más de 700 mil muertos. El país más afectado de la región es Brasil que tiene más de 150 mil fallecidos y más de cinco millones de personas contagiadas.

Cuando ya han transcurrido doce meses desde el primer reporte en Chile de un caso de coronavirus, el cual ocurrió en nuestra región, actualmente existen más de 645.000 casos confirmados y ya han superado los 17 mil. En la región del Maule ya se han reportado más de 28.000 casos positivos y 595 fallecidos, de los cuales 1360 casos positivos y 13 fallecidos pertenecen a la comuna de San Clemente.

Durante estos meses el rol de la atención primaria en salud en cuanto al seguimiento y estudio de casos, ha sido esencial ya que, debido a la extensión territorial y dispersión de población que atiende, la convierte en el primer lugar de consulta por parte de los pacientes con sintomatología asociada a coronavirus. Lo anterior se suma a que el modelo de atención familiar genera mayor conocimiento respecto a los usuarios de cada uno de los recintos de atención.

Es por lo antes expuesto que se conforma el equipo de vigilancia epidemiológica (equipo COVID), de acuerdo a las necesidades generadas por el aumento progresivo de casos positivos en la comuna de San Clemente. Con el transcurso del tiempo y debido al incremento de los casos dicho grupo fue creciendo. Actualmente, aunque se ha registrado una disminución evidente de los casos positivos, al mismo tiempo se han incrementado sustancialmente los procesos administrativos obligatorios a realizar en cada etapa, además del indiscutible aumento de toma de muestra para exámenes PCR que se deben realizar dentro de la búsqueda activa de casos (BAC), no como cumplimiento de una meta impuesta, sino con la finalidad de identificar y aislar precozmente casos positivos para lograr un mejor control de la pandemia.

Si bien actualmente tenemos una situación controlada en nuestra comuna, es necesario seguir con la estrategia debido a lo incierto del futuro que se nos aproxima, debido a:

1. En la mayoría de los países que ya se encontraban en fase de reactivación económica por haber controlado completamente y de manera exitosa la pandemia, se ha presentado un rebrote del virus con una curva superior a la inicial.
2. La falta de una vacuna, cura o tratamiento exitoso que nos permita aliviar la carga de pacientes en el sistema terciario de salud.
3. Eventos específicos que concentrarán masas de población que podrían facilitar nuevos contagios.

Reorganización de la infraestructura como medida de segregación y prevención de infecciones cruzadas

Uno de los desafíos que se presentó durante el año junto con el COVID-19, fue el cómo organizar el funcionamiento del departamento de salud para dar una seguridad tanto a los usuarios externos, como también a los usuarios internos.

Por eso, lo principal a intervenir fue precisamente la infraestructura de los establecimientos de salud que nos permitiera resguardar a nuestros funcionarios y poder continuar con la atención hacia los pacientes, así como también, de fortalecer el recurso humano en el departamento. Dentro de las estrategias que se concretaron, podemos nombrar:

i. Se aumentaron la entrega de EPP a todos los funcionarios, esfuerzo que nos llevó a elevar el presupuesto en estos ítems, con gran apoyo municipal para poder realizarlo.

ii. Se organizaron triaje en puertas de entrada de los establecimientos, para controlar la aglomeración de público y la circulación de la gente, obteniendo ayuda de los diferentes funcionarios, desde administrativos hasta médicos, así como también de los propios guardias de seguridad.

iii. Mediante transferencia municipal, nos permitieron aumentar la contratación de personal para fortalecer el equipo de epidemiología, así como también para aumentar funcionarios que cumplieran labores de barreras sanitarias en los ingresos comunales, que nos llevó durante mucho tiempo a mantener la comuna con cero contagios.

iv. Una de las primeras acciones realizadas, y basadas en el dictamen 3610/2020 de Contraloría General de la República, en cuanto a organizar turnos de rotación de los funcionarios, con el fin de disminuir el riesgo de contagio entre los propios profesionales y mantener una continuidad en la atención.

v. A través de un aumento en contrato de telefonía, se dispuso de nuevas líneas para que los funcionarios pudieran realizar trabajo remoto y se mantuviera el contacto con los pacientes, sobre todo quienes se encuentran en grupos de riesgo.

vi. Cuando la situación comunal sobrepasó los límites normales, y se comenzó una etapa de cuarentena total, se realizaron contrataciones de vehículos para apoyar el traslado de rondas de profesionales a zonas rurales, la entrega de medicamentos y alimentación en

domicilio, todo con el fin que los usuarios no tuvieran que salir de sus hogares para estos efectos.

vii. Para un funcionamiento adecuado y tranquilo del equipo epidemiológico comunal, se arrendó una vivienda con el fin que en ella puedan realizar el seguimiento y trazabilidad de los casos comunales en condiciones óptimas, respetando el distanciamiento entre los profesionales.

viii. Con el fin que la espera en CESFAM y SAR de los pacientes fuera más cómoda y no a la intemperie, se compraron hospitales de campaña que permitieron habilitar salas de espera en ambos establecimientos, así protegiendo a los usuarios del frío, la lluvia y el sol.

ix. Con el retorno progresivo de los funcionarios, las condiciones de mejorar la infraestructura se volvieron cada vez más necesaria. Así se instalaron barreras divisorias en SOME, en comedores (delimitando el máximo por mesa), en oficinas administrativas. Igualmente se instalaron dispensadores de alcohol gel en todos los establecimientos, e instalaron señalética sobre el aforo máximo, distanciamiento social, evitar saludar de mano o beso, y una serie de medidas para evitar contagios.

x. Para garantizar una seguridad de los profesionales odontológicos, se dividieron los profesionales entre los diferentes centros de salud con turnos rotativos. En CESFAM se dividieron box dentales, para que fueran individuales, misma situación que en módulo dental.

xi. Uno de los servicios que atiende más pacientes diariamente, es nuestro servicio de urgencia SAR, donde se dividió sala de espera para diferenciar las patologías respiratorias de las no respiratorias.

xii. Una de las estrategias comunales impulsadas por el municipio, fue conformar la mesa COVID intersectorial, donde participan Municipio, Salud, Educación, Carabineros, Bomberos y dirigentes sociales, con el fin que todos estemos unísonos al momento de reaccionar ante los contagios y brotes.










Movilización

Durante el año 2020, al parque automotriz del departamento se le suman 2 vehículos de emergencias (Ambulancias), totalmente nuevas para realizar los traslados que necesiten los pacientes. Además, se adquirió una camioneta para el trabajo del equipo de operaciones.

Así, el departamento queda con un total de 30 vehículos, de los cuáles diez corresponden a ambulancias.



N° 4: Parque Automotor DESAM 2020

Tipo	Marca	Modelo	Patente	Año	Financiamiento	Destinación
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	CDBB-76	2009	Recursos propios	T. Ronda exámenes
Camioneta	Nissan	Terrano	BBFJ-36	2008	Recursos propios	T. Equipo at. Domiciliaria
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	BRPF-28	2008	Recursos propios	T. Cecosf
Camioneta	Nissan	D-21	BKDR-53	2008	Recursos propios	Reemplazos
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-36	2015	Endesa	T. Rondas sector sur
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-37	2015	Endesa	T. Rondas sector norte
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-41	2015	Endesa	T. Rondas sector Sur
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HWJR-48	2016	Gore	T. Rondas sector Oriente
Camioneta	Volkswagen	Amarok	JFCC-66	2017	Gore	T. Rondas s. Norte
Camioneta	Volkswagen	Amarok	LWHK-57	2019	Traspaso SS Maule	SAR
Camioneta	Hyundai	Porter	LYWF-90	2020	Recursos Municipales	Cuadrilla Operaciones
Camioneta	Volkswagen	Amarok	KJXX-76	2018	Recursos propios	Equipo postrados
Automóvil	Suzuki	Celerio	DLHT-79	2012	Recursos propios	T. Cesfam
Automóvil	Suzuki	Celerio	CBJH-71	2011	Recursos propios	T. Cesfam
Automóvil	Hyundai	Grand I 10	LCRG-19	2019	Recursos propios	Cesfam
Automóvil	Hyundai	Grand I 10	LCRG-22	2019	Recursos propios	Cesfam
Minibus	Mercedes Benz	Sprinter	BYCH-29	2009	Recursos propios	Reemplazos
Moto	Yamaha	Xtz125e	VJ-0154	2009	Recursos propios	EMR. V. Alto
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HFXW-95	2015	Convenio SAR	SAR San Clemente
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HPVK-97	2016	Endesa	SAR San Clemente
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	GHDD-18	2014	Convenio SAPU	Traslados
Ambulancia	Toyota	Hiace	BDZP-51	2009	Recursos propios	Sur El Colorado
Ambulancia	Toyota	Hiace	BSVV-76	2008	Recursos propios	Reemplazos
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	NW69-78	2007	Traspaso SS Maule	SAR

Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CGPL-86	2010	Traspaso SS Maule	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CFYS-29	2010	Traspaso SS Maule	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	LYDY-98	2020	Recursos propios	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	LZZX-70	2020	Traspaso SS Maule	SAR
Station Wagon	Hyundai	Tucson	JTKR-60	2017	GORE	Vida sana Reemplazos
Minibus	Hyundai	H1	JZCF-81	2018	GORE	T. Rondas s. Oriente

Infraestructura

Una de las mayores preocupaciones con la llegada del Covid-19, fue como le otorgábamos mayor seguridad en la atención de los pacientes y la integridad de nuestros funcionarios con la infraestructura y mobiliario existente.

Por eso, nuestra cuadrilla de operaciones se concentró en mejorar las condiciones en los diferentes centros de salud.

CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza

Se realizó la reparación de portones de acceso y salida (3 en total), los cuales se encontraban en mal estado, con pilares chuecos, corroídos por el óxido y con cierre a piso inexistente. Ante esto, se cortaron pilares y se repararon, se cambiaron los perfiles corroídos, fueron aplomados y soldados, posteriormente pintados con anticorrosivo y se finalizó con perforación y hormigonado para el cierre de traba a piso.

En el interior del establecimiento, se realizó la reparación de puertas de ingreso a radiología dental, los cuales tenían las bisagras reventadas y arrastraban el piso, impidiendo que cerraran de manera óptima. Por lo cual se les realizó el cambio de bisagras y el aplome correspondiente.





Se realiza la remodelación de conteiner utilizado por el programa de acompañamiento psicosocial, el cual se encontraba en pésimas condiciones, con piso, paredes y cielo con notorios signos de pudrición y deterioro, producto de la inexistencia de techumbre, la cual provocaba el escurrimiento de aguas hacia esta.

Se procedió al desarme completo en la estructura interna, (paredes, piso y cielo) y se realizó la confección de techumbre. Una vez techado el conteiner y ventilado el interior, se revistió el piso de hormigón y la estructura metálica del conteiner para lograr el aislamiento a la humedad que pudiese surgir desde el piso y dañar la nueva estructura. Se prosigue con la instalación de placa carpintera para el piso, se instala aislamiento térmico y posteriormente el cielo techo. Se realiza un enchape de pasta muro en las paredes para así evitar la visibilidad en las uniones de las placas.

Para un trabajo diferenciado de los profesionales odontólogos de CESFAM, se realizaron modificaciones a sus box, para que cada dentista tuviera un espacio individual y no compartido como eran hasta ese entonces.







CECOSF San Máximo

En una primera etapa se trabajó dentro del centro, realizando divisiones en comedor, habilitando 3 box clínicos nuevos (psicóloga, trabajadora social, médico). Estas medidas responden directamente a las demandas que durante tiempo han tenido los pacientes del sector, quienes hoy ya cuentan con un segundo médico 44 horas con su box totalmente individual para el trabajo diario.





En una segunda etapa de mejoramiento, y para proteger a la gente de la lluvia en invierno y del sol en verano, se procede a mejorar acceso al centro, construyendo techumbre desde la puerta de la calle, hasta la puerta del interior. Se confeccionó nueva rampa de acceso con cerámica instalada y pasamanos.

Módulo Dental

Se realizó una división en modulo dental para atención a pacientes de forma individual. A su vez se instalaron 5 apoya papel en las distintas paredes del recinto dental.





CECOSF Aurora

Se realizó visita en la cual se detectó falencias en el piso al ingreso de baño de personal, la tapa de la tasa quebrada y las mallas del cierre perimetral que se encontraban sueltas en las uniones a polines, las que fueron reparadas, afianzadas y ajustadas a sus pilares.





Servicio de Urgencia SAR

En el estacionamiento trasero del servicio de urgencia SAR, debido a las exigencias que el COVID-19 nos presentó, se confeccionó un radier con desagüe para estacionamiento y lavado de ambulancias.

Dentro de lo que es sala de espera, se realizó separación para diferenciar el ingreso de los pacientes que consultan por patologías respiratorias de las no respiratorias.





Medidas Generales

Con el fin de resguardar a los diferentes funcionarios y usuarios de los centros de salud, se tomaron medidas en cuanto a mantener la distancia social entre funcionarios y pacientes, como lo fue la demarcación de distanciamiento en suelo, instalación de señalética con indicaciones de autocuidado, instalación de dispensadores de alcohol gel en salas comunes, ventanas acrílicas en SOME y estaciones de trabajo, entre otras acciones.









Farmacia comunitaria

Uno de los grandes hitos que marcaron este 2020, es la apertura de la Farmacia comunitaria de San Clemente, la que permitirá que los vecinos de nuestra comuna, puedan acceder a la compra de medicamentos a un bajo costo, aliviando el peso de los tratamientos en los bolsillos de las familias. Su horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 14:00 a 16:30 horas.







Ampliación CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza

A finales del 2020, comenzaron a realizar las mejoras en CESFAM lo cual comprende una superficie total aproximada de 230 m2, en los cuales se busca la ampliación de 4 sectores del actual Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza, destacando así; la Farmacia y PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria), esterilización, comedor de funcionarios y centro de estimulación temprana. Todo será edificado en 1 nivel y se estructurará en tabiquería de Metalcon, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria.

Estación Médico Rural Carretones

Una de las constantes demandas de los usuarios que viven en el sector de Carretones, fue contar con un espacio físico que les permitiera tener mayor comodidad a los usuarios y a los profesionales. Por lo anterior, se realizó la compra e instalación de un conteiner que le otorgará un espacio físico de mejor calidad a los usuarios.






Casa Saludable

Se concretó proyecto que comprendía una superficie total aproximada de 78 m2, en los cuales se amplió la actual Casa Saludable complementando así los espacios existentes, incorporando al programa arquitectónico 4 nuevos recintos; 1 oficina, 1 sala de reuniones, 1 sala de terapia individual, 1 sala de terapia grupal y la habilitación de un baño público de acceso universal. Todo fue edificado en 1 nivel y se estructuró en tabiquería de madera, con terminaciones similares al edificio existente, manteniendo el estándar en calidad sanitaria.





Acreditación en Salud 2020

Si bien durante el 2020 los esfuerzos se centraron principalmente en enfrentar la pandemia de COVID-19, sin embargo, trabajamos en realizar un proyecto que nos permitiera impulsar la calidad y seguridad de las prestaciones de salud, a través de la adquisición de nuevo equipamiento e insumos.
Este proyecto nos permitió recibir un aporte de $82.388.877 para la adquisición de 12 equipos desfibriladores externos automáticos (DEA), la compra de un autoclave de 100 litros para esterilizar el material de nuestros centros de salud, 9 baterías de test Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP) y 9 baterías de test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI).

Además, el convenio contempló adquisición de insumos para curación de pie diabético por un monto de $11.208.696 y la contratación de personal médico en CESFAM para atenciones de morbilidades durante los meses de noviembre y diciembre por un monto de $1.980.174.















Convenios de salud

Los convenios de salud, son programas especiales con objetivos, metas y financiamiento propios, que envía año a año el servicio de salud del Maule, para complementar la labor clínica realizada por cada dirección comunal de salud, y en algunos casos, suplir necesidades que la atención primaria por su naturaleza no satisface, pero sí las requiere.

A continuación, una breve descripción de cada uno:

Chile Crece Contigo

Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales, que incluye 3 estrategias, con un financiamiento de $42.000.000:

1. Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo psicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.

- Ingreso precoz control prenatal
- Entrega a gestantes de la guía "empezando a crecer" y de la "agenda de salud, control prenatal"
- VDI
- Educación individual y/o grupal a gestantes

2. Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.

- Controles de salud infantil, promoviendo asistencia de padre
- Entrega de material "acompañándote a descubrir"
- Talleres NEP
- Taller promoción temprana del desarrollo psicomotor y lenguaje

3. Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.

- VDI
- Ingreso y controles en sala de estimulación
- Planes de intervención personalizados

Espacios amigables para adolescentes

Busca mejorar el acceso de los adolescentes de 10 a 19 años a la atención de salud con un enfoque integral y con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental, interviniendo oportunamente los factores y conductas de riesgo, así como también fortalecer las conductas protectoras, potenciando un desarrollo y crecimiento saludable.

Dentro de las intervenciones se encuentran talleres grupales con al menos 5 grupos de 15 adolescentes cada uno, eventos masivos promocionales con énfasis en alimentación saludable, ambiente libre de humo de tabaco, derechos humanos, SSyR, autoestima, autocuidado, entre otras. Consejerías, ingreso y control por regulación de fertilidad, consultas de salud mental, implementación de consejo consultivo y la aplicación de controles de salud integral entre los 10 a 19 años. Dicha estrategia se realiza principalmente en extensión horaria o centros educacionales de la comuna, con un financiamiento de $13.859.920.

Elige Vida Sana

Propósito del Programa: Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

Objetivo específico

- Controlar la mal nutrición por exceso.
- Mejorar perfil metabólico.
- Mejorar condición física.
- Disminuir el riesgo de desarrollo de DM2, HTA u otra patología CV

Criterios inclusión:

- Niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años con sobrepeso u obesidad
- Niños o adolescentes menores de 15 años con diagnóstico de hipertensión y/o diabetes tipo 2 que además tengan sobrepeso u obesidad.
-

Al ingresar, el usuario debe permanecer 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales, a cargo del equipo, participando en 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física y tiempo libre y podrá asistir mensualmente a una actividad recreativa familiar.

El programa incluye 150 cupos anuales, para personas entre los 6 meses y 64 años.

Cuenta con nutricionista, kinesiólogo y psicóloga, con un financiamiento de $22.249.362.

Más Adultos Mayores Autovalentes

Programa de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

Financiado por servicio de salud del Maule con $31.690.802, considerando la contratación a lo menos una kinesióloga y psicóloga, quienes deberán ingresar usuarios al programa para realizar talleres, cada uno considera 24 sesiones mixtas de estimulación funcional (24 sesiones de estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, 12 sesiones de estimulación funciones cognitivas y 12 sesiones de autocuidado y estilos de vida saludable).

Criterios de ingreso al programa:

- Personas de 65 años y más, con EMPAM vigente y con resultado de autovalente sin riesgo, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia.
- Personas entre 60 y 64 años, EMPAM vigente o control cardiovascular al día, que manifiestan su participación informada y voluntaria mediante la firma del compromiso informado.

Modelo Salud Familiar

Se asignan recursos por un total de $15.892.475 a los distintos centros de salud con certificación MAIS, con el propósito de realizar mejoras, en base a la brecha local identificada y los principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud.

Incluye CESFAM, CECOSF Aurora, Chile Nuevo y San Máximo, PSR Los Montes, Maitenes, El Colorado, Mariposas, Vilches, Corralones.

Programa de Resolutividad

Programa de especialidades que busca dar resolución a lista de espera local en 3 ámbitos, con un financiamiento de $104.315.318.

Componente	Actividades
Otorrinolaringología	109 consultas por especialista, 102 audiometrías, 5 impedanciometrías, 11 VIII par, entrega de **53 audífonos**
Cirugía menor	330 altas de cirugía menos, con 125 biopsias
UAPO	1.500 vicios refracción = 2.000 pares de lentes (aprox.)
	500 consultas por oftalmólogo
	100 ingresos y controles glaucoma

Programa Imágenes Diagnosticas

Estrategia ministerial de detección precoz de cáncer de mama, displasia de caderas, neumonía adquirida en la comunidad u otras patologías respiratorias y patología biliar o cáncer de vesícula. Este año permitió la realización de las siguientes prestaciones con un financiamiento de $40.579.554:

Componente	Exámenes realizados
Mamografías	409 en edades GES y 2013 en otras edades, en convenio con clínica UCM
Eco mamarias	197, en convenio con clínica UCM
Eco abdominales	72 en edad GES y 149 en otras edades. Todas realizadas e informadas en CESFAM por médico radiólogo contratado
Radiografía cadera	399 tomadas en SAR e informadas por telemedicina
Radiografía tórax	233 tomadas en SAR e informadas por telemedicina

Derivación Intervención y referencia asistida en alcohol y otras drogas

Financiamiento de $10.334.478 para la aplicación de al menos 3.014 instrumentos de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante en los distintos establecimientos de APS:

- Ficha CLAP para población de 10 a 19 años.
- CRAFFT para población entre 10 y 19 años.
- AUDIT (C) para población mayor de 20 años.
- AUDIT (Tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.
- ASSIST para población mayor de 20 años.

Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conforme a resultados de evaluación de consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivaciones en adolescentes.

Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas (consumo perjudicial o dependencia).

Senda Minsal

Programa ambulatorio básico que busca complementar la aplicación de las orientaciones técnicas de los planes de tratamiento y rehabilitación para personas con problemas derivados del consumo de drogas. Incluye médico, trabajador social, psicólogo y TENS, con un financiamiento de $9.708.000.

Perfil de ingreso: hombres y mujeres, de edad igual o superior a 20 años, inscritos en FONASA, que presentan consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, donde resalta la existencia de una actividad ocupacional (laboral o educacional) parcial o total y la existencia de soporte familiar. Cuenta con un tope de 96 planes anuales.

Prestaciones: cada usuario deberá recibir mensualmente una serie de intervenciones, las cuales variarán dependiendo de las características y necesidades de la persona.

- consulta médica
- consulta de salud mental
- intervención psicosocial de grupo
- consulta psicológica
- psicoterapia individual
- psicoterapia de grupo
- psicodiagnóstico
- visita domiciliaria
- exámenes de laboratorio que se requieran
- medicamentos si corresponde

Frecuencia y cantidad de las intervenciones: la frecuencia de asistencia al programa es de 2 días por semana, con 2 a 4 horas de permanencia cada vez, y una concentración de 1 a 2 intervenciones por día. Se puede desarrollar en horario diurno o vespertino. Cualquier diferencia con respecto a esta orientación, deberá quedar consignada y justificada en el plan de intervención del usuario.

SENAME

El programa cuanta con un financiamiento de $5.817.192 y busca mejorar las condiciones de salud general y mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a red SENAME, a través del fortalecimiento de los equipos de trabajo habitual, con el propósito que se realicen las prestaciones de salud que corresponden a la edad de cada menor, lo cual no se vea afectado por la falta de horas o alta demanda de los sectores. Cuenta con trabajadora social, psicóloga y enfermera, para dar cobertura de atención a 85 niños/as, jóvenes y adolescentes.

Acompañamiento psicosocial

Busca desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.

Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

Población objetivo: niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria con población mayor de 5.000 personas entre 0 y 24 años, con una meta anual de 76 NNAJ comprometidos a ingresar.

Perfil de usuarios: depresión perinatal, embarazo adolescente, situaciones de violencia, abuso sexual, con vulneración de derechos, intentos suicidas, accidentes debido a consumo problemático de alcohol u otras drogas, con trastornos psiquiátricos, migrantes en situación de vulnerabilidad, que no forman parte del sistema educativo u otra situación según realidad local.

Para las actividades mencionadas cuenta con un financiamiento de $28.098.098, que incluye la contratación de psicólogo, trabajadora social y agente comunitario, además de la contratación de servicio de movilización para las atenciones en domicilio o intersector.

Rehabilitación Integral

Financia el funcionamiento del centro de rehabilitación de base comunitaria (Centro comunitario de rehabilitación CCR), por un total de $30.491.110 que permite la contratación de 2 kinesiólogos y terapeuta ocupacional para el desarrollo de estrategias de rehabilitación integral, con enfoque biopsicosocial y familiar.

Incluye patologías como Parkinson, secuelado ACV, TEC, LM, artrosis mayores de 55 años y entrega de ayudas técnicas, entre otras.

Equidad Rural

Incluye un total de $91.464.634 para el funcionamiento de 3 componentes de financiamiento para el refuerzo de salud rural:

- Reforzamiento de los equipos de rondas: permite contratar un equipo de salud para reforzar las rondas a las postas de Salud Rural de la comuna compuesto por 2 médicos, enfermera, trabajadora social y conductor por 44 horas semanales mínimo cada uno en las siguientes comunas: El Colorado, Mariposas, Corralones, Maitenes, Santa Elena, Chequén, Las Lomas, Los Montes, Punta Diamante, Buenos Aires, Peumo Negro y Vilches.
- Segundo recurso humano Técnico Paramédico: contratar un 2° Técnico Paramédico para las Postas: Corralones, Maitenes, Santa Elena, Los Montes, las Lomas, Buenos Aires, Peumo negro, mínimo 44 horas semanales.
- Telefonía: permite contratar servicio de telefonía móvil en 12 PSR.

Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución SAR

Su objetivo es atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, con un total de 123 horas semanales como mínimo.

A nivel local el funcionamiento es continuo las 24 horas, los 7 días de la semana con dotación completa que incluye 2 médicos, 1 enfermero/a, 3 TENS, 1 TENS de rayos, 2 conductores, 1 administrativo por turno. Adicionalmente, se cuenta con kinesiólogo de lunes a domingo de 10:00 a 22:00 horas, tecnólogo médico en rayos y enfermero coordinador por 44 horas semanales cada uno.

Para el funcionamiento se incluyen recursos por un total de $731.765.916, que incluyen recursos humanos, operación, insumos y medicamentos.

SAPU verano Vilches

Habilitación de un SAPU verano en posta Vilches, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, por los meses de enero, febrero y marzo, con un total de 67 horas semanales como mínimo, en el siguiente horario de funcionamiento:

- Lunes a viernes inclusive, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento (17:00 hasta las 24 horas).
- Sábados, Domingos y Festivos desde 08:00 hasta las 24:00 horas.
- A nivel local, esta iniciativa se implementó este 2020, con la contratación de 1 médico, 1 Enfermero o TENS y 1 conductor.
- Si bien este fue el convenio original que nos dispuso el Servicio de Salud del Maule, desde abril a la fecha, el servicio continúa prestándose, siendo financiado con recursos propios.
- Hoy, SAPU Vilches funciona días sábados, domingos y festivos desde las 09:00 a 20:00 horas, contando con médico, enfermero y conductor, realizando atenciones de urgencias y morbilidades

de los usuarios del sector y de la población flotante que por épocas estivales arriban a la precordillera de nuestra comuna.

-





Sembrando Sonrisas

Realización de al menos una sesión educativa comunitaria junto a la entrega anual de un set de higiene oral a 919 niños y niñas que asisten a educación parvularia en la comuna. El set de higiene oral incluye pasta de dientes con concentración de flúor efectiva para la prevención de caries de este grupo etario y dos cepillos dentales de tamaño y especificaciones adecuadas para el rango etario.

Incluye financiamiento por $5.622.422 para la realización de un examen de salud bucal y dos aplicaciones de flúor barniz por año por año a cada niña y niño que asisten a educación parvularia por parte de odontóloga y TONS.

Programa GES Odontológico

Asigna $29.471.874 para la atención de usuarios cuyas patologías dentales son garantía:

- GES 6 años: solicita el egreso del al menos el 79% de los niños de 6 años validados por percápita, financiando la adquisición de insumos menores.
- GES urgencias: requiere la atención de urgencias según demanda, sin asignación de recursos.
- GES embarazadas: solicita el 68% de altas del total de ingresos a control prenatal del año en curso.
- GES 60 años: asigna recursos para financiar el alta integral de al menos 100 adultos con 60 años de edad el año en curso, incluyendo la resolución protésica en caso de requerirse y entrega de kits dentales.

Mejoramiento al acceso atención odontológica

Programa dental que financia 4 componentes de trabajo, por un total de $104.371.614:

- Especialidades: 15 endodoncias generales, 6 endodoncias de especialidad, 44 prótesis generales, 5 prótesis de base metálica y 6 altas periodoncia.
- Programa CERO: aplicación de pauta al menos al 20% de los niños menores de 7 años.
- Morbilidad: funcionamiento de 3 extensiones horarias para cubrir un mínimo de 2.600 acciones recuperativas en usuarios desde los 20 años.

- Contingencia: permitió la compra de material rotatorio esterilizable para todos los sectores del departamento de salud.

Odontológico Integral

Programa dental que financia 5 componentes de trabajo, por un total de $85.208.479:

- Hombres de escasos recursos: 15 altas integrales, con la entrega de 30 prótesis a usuarios hombres mayores de 20 años, según priorización local.
- Más sonrisas para Chile: atención odontológica integral a 96 mujeres mayores de 20 años (altas de operatorias, sin prótesis).
- 4tos medios: alta integral a 42 alumnos que cursaron 4to medio en establecimientos educaciones públicos de la comuna (Mariposas y Entre Ríos).
- Atención domiciliaria: alta odontológica a 27 beneficiarios del programa de atención domiciliaria con dependencia severa.
- Contingencia: permitió la compra de material rotatorio esterilizable para el departamento, así como también la compra un equipo de aspiración extraoral, que permite bajar nivel de aerosoles en atención dental.

Cumplimiento de Metas

Para el año 2020, producto de la llegada del Covid-19, EL Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Salud, decidió suspender el cumplimiento de las metas del año, concentrando los esfuerzos en el combate de la pandemia.
No obstante, a continuación, se muestran los resultados obtenidos por nuestro departamento:

Metas de Desempeño Colectivo

Meta	Numerador / Denominador	Cantidad	% cobertura meta	Valor meta
Meta 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor 90%	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre	11	68,75	**9,55**
	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2020	16		
Meta 2: Cobertura de Papanicolaou 58,57%	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2020	5371	45,03	**9,61**
	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas	**11927**		
Meta 3 a: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años 75%	N° de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	102	17,47	**0,97**
	Total de Adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2020	**584**		
Meta 3b: Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas 68%	N° de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	39	9,70	**0,59**
	N° Total de embarazadas ingresadas a programa prenatal de enero a diciembre 2020	402		
Meta 3c: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años 79%	N° niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	117	20,74	**1,10**
	Total, niños de 6 años inscritos validados para el año 2020	**564**		

Meta 4a: Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 años y más 34.44%	N° personas de 15 y más años con DM2 con Hb A1c<7% según último control vigente, últimos 12 meses	1214	27,93	**10,14**
	Total de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo 2 estimadas según prevalencia	**4347**		
Meta 4b: Evaluación Anual del Pie, en personas con DM bajo control de 15 y más años 90%	N° de personas de 15 y más años con diabetes bajo control con evaluación del pie vigente últimos 12 meses	1563	51,86	**7,20**
	N° total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control	3014		
Meta 5: Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más 54%	N° personas HTA de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente últimos 12 meses	3979	48,31	**11,18**
	Total de personas de 15 y más años HTA estimadas según prevalencia	**8237**		
META 6: Cobertura de LME en < de 6 meses de vida 60%	N° de niños/as que al control de salud del sexto mes están con LME enero-diciembre 2020	156	52	**10,83**
	N° de niño/as controlados al sexto mes de enero- diciembre 2020	300		
META 7: Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando regularmente 80%	N° CDS con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2018, que incluye como obligatorio un tema de AUGE más otro tema nacional (Res. Exenta. N° 880 / 24 septiembre 2014).	1	100%	**12,5**
	N° Total de CDS existentes a diciembre 2020	1		
TRAMO 3: Sin Asignación Componente Variable			**TOTAL**	**73,7**

Metas IAAPS 2020

I	Metas estrategia de RISS	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
1.-	Autoevaluación mediante instrumento MAIS	10 / 10	10/10	**100%**
2.1.-	Establecimiento funcionando de 08:00 a 20:00 hrs. De lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00 horas	100%	100%	**100%**
2.2.-	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	**100%**

II	Metas de indicadores de producción	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
3.-	N° consultas y controles médicos/PIV	52.308	25.867	**49%**
4.-	N° sic de control y consulta médica en APS/N° total de controles y consultas médicas en APS *100	1128	11.325	**91,1%**
5.-	N° VDI realizadas/N° familias (PIV/3,3)	2.906	3.331	**115%**
6.1.-	N° examen de medicina preventiva realizados a población de 20-64 años	5.610	837	**14,4%**
6.2.-	N° EMPAM /total pobl. 65 y más años años* 100	3.101	693	**22%**
7.-	Niñ@s de 12-23 meses con DPM/N° total niñ@s 12-23 meses bajo control * 100	447	321	**66,2%**
8.-	N° controles ESPAD 10-14 años/ población adolescente 10-14 años inscrita * 100	544	87	**15,99%**
9.-	N° altas Odont. Total, en población de 7 años hasta < 20 años/ PIV <20 años *100	1.639	461	**28,13%**
10.-	N° de personas con trastornos mentales bajo control de 5 y más años/N° personas esperadas según prevalencia * 100	1.5396	3.530	**230%**

III	Metas de cobertura efectiva	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
11	N° casos ges atendidos en APS con ges cumplida/N° total de casos ges atendidos en APS* 100			100%
12	N° personas objetivo inscritas vacunados con anti influenza/total de población objetivo inscrita * 100	21.004	19.656	93,6%
13	N° embarazadas que ingresan antes de las 14 semanas a control / total de embarazadas ingresadas a control * 100	325	402	124%
14	N° DM2 de 15-79 años con hba1c <7% + N° DM2 de 80 y mas años con hba1c < 8% según ultimo control/total DM esperados según prevalencia	1.497	1.214	81%
15	N° HTA de 15-79 años con PA <140/90 + N° hta de 80 y mas años con pa <150/90 según ultimo control/total hta esperados según prevalencia*100	4.448	3.979	89%

IV	Metas indicadores de impacto	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
16	N° de niños y niñas menores de 3 años con registro ceod=0 / (n° niños y niñas menores de 3 años inscritos) *100	852	227	27%
17	Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	1.903	1.001	52,6%

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) tiene por misión administrar los establecimientos de carácter municipal de la comuna de San Clemente, velando por el cumplimiento de los programas y normas técnico – pedagógicas, emanadas del Ministerio de Educación; de manera entregar a los alumnos y alumnas una enseñanza equitativa, integral, de calidad, participativa e inclusiva.



Los actuales desafíos en materia educativa, sobre todo en tiempos de pandemia y con un contexto sanitario especial, nos exigen ir más allá del aula y de las mallas curriculares, y es que debemos ser capaces de que nuestros estudiantes puedan desarrollar competencias que contribuyan a la obtención de herramientas que permitan desarrollar competencias, valores, creatividad, solidaridad, espíritu crítico, asertivo en su rol individual y colectivo.
Rol esencial también es el que cumple el cuerpo docente, quien, suscribiendo compromisos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), abogan por una propuesta de aprendizajes significativos y aceptando la diversidad, pero donde también se sumen activamente padres y apoderados, asumiendo una tarea de participación y responsabilidad con su labor formativa y educativa.

En esa línea, para el pasado año 2020 se trazaron una serie de metas, y por tanto forman parte medular del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

Dichos lineamientos se mencionan a continuación, y constituyeron la piedra angular de la gestión desarrollada por parte del Daem durante el anterior período.

El cumplimento de metas, dice relación también con el desempeño que llevan adelante cada una de las unidades, áreas y programas que conforman el Daem. En ese sentido, cabe señalar que durante el año 2020 diversas fueron las acciones materializadas y orientadas a la comunidad educativa en su conjunto, abarcándose por lo mismo, los más diversos ámbitos.

Unidad Técnico Pedagógica 2020

La Unidad Técnica Pedagógica (UTP) del Daem, tiene por objeto coordinar y planificar el Plan de Trabajo Comunal con los encargados de UTP de cada unidad educativa; además de asesorar al Director de Educación en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico pedagógico; y establecer lineamientos técnico pedagógicos curriculares a nivel comunal con todos los equipos de dirección de todas las unidades educativas.

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación de administración municipal, tales como matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado al área de educación, entre otros.

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación de administración municipal:

Matriculados:

1	Liceo de enseñanza media con modalidad científico-humanista y técnica
1	Escuela básica que imparte además enseñanza media científico-humanista
1	Escuela de párvulos
1	Escuela especial
31	Escuelas de educación básica

Matricula año 2020

Matrícula año 2020 Escuelas Básicas y Liceo
5015 alumnos

El Departamento de educación además administra 3 salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (Mariposas, El Colorado y Escuela Pehuenche).

Matrícula Salas Cunas
154 Alumnos

Programas MINEDUC - JUNJI – JUNAEB

En su afán por abordar aquellas temáticas de interés y que favorezcan directamente a los y las estudiantes que componen la comunidad educativa de San Clemente, este Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem), mantiene un trabajo conjunto con diversos servicios públicos.

En esa línea, destacan los planes llevados adelante junto con el Ministerio de Educación (Mineduc), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb); lo cual se traduce en las iniciativas y acciones que a continuación se mencionan.

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto $	Sector Beneficiado
Programa Becas Tic's: "Yo Elijo Mi Pc" y "Me Conecto Para Aprender" El programa pretende acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). De esta forma, se apoyan los aprendizajes de las y los estudiantes de la educación pública y particular subvencionada por medio de la entrega de un computador portátil con acceso a internet por un año mediante banda ancha móvil (BAM) y recursos educativos digitales. • Por la difícil situación que pasa el país y el mundo producto del coronavirus, este programa cobra mayor relevancia, ya que los estudiantes pueden seguir aprendiendo desde sus casas, a través, de la página web Aprendo En Línea, recibiendo las guías y tareas que envían sus profesores o participar de las clases online. • Se destaca además el protocolo de entrega comunal que permitió a los usuarios recibir el computador de manera segura y expedita sin aglomeraciones y atochamientos.	538	$161.400.000 aproximadamente.	Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas. (alumnos de 7° Básico)
Centros Culturales de Infancia De San Diego y Quebrada de Agua (Ceci) Junji Proyecto que brinda apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de sectores rurales que no acceden a la educación	23 niños y sus familias	$12.540.000 Transporte $1.100.000 Servicios Básicos	San Diego y Quebrada de Agua

formal con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural. Contamos con dos centros en la comuna. • Por la pandemia se trabajó con Educación colaborativa, que considera a las familias como agentes relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Se retomó el vínculo con los niños y familias a través de audio y llamadas telefónicas. • Utilizar plataforma Mi Jardín JUNJI para enviar y retroalimentar experiencias educativas. • Se planificó experiencias educativas para realizar en casa con material desechable y natural, evaluaciones con evidencias fotográficas.			
Rincón de Juegos (Rinju) Con este Rincón de juegos se promueve el Juego como motor de aprendizaje en la primera infancia, posibilitando el desarrollo del máximo potencial de desarrollo de niños y niñas.(MDS -MINEDUC - CHILE CRECE CONTIGO)	297 niños y niñas 21 establecimientos	El Rinju no tiene un valor específico.	Primer nivel de transición (pre-kínder) de las escuelas municipalizadas.
Salud Escolar JUNAEB: • **Oftalmología** • **Columna** • **Otorrino** Contribuye a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados a través de la promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e	299 alumnos	$ 636.638 Lentes alumnos control Aun no se recibe la valoración desde JUNAEB en reparación y reposición de lentes y en atenciones médicas.	Escuelas Municipales y Particulares subvencionadas

integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria. Son prestaciones y apoyos de salud integral de carácter gratuito y de calidad otorgados por el Estado y que constituyen un derecho para los estudiantes y sus familias. • Por pandemia este programa no se pudo llevar a cabo en un cien por ciento, se realizaron reuniones virtuales para dar orientaciones específicas del programa. • Creación grupo whatsapp de coordinadores de salud de la comuna. • Se realizó tele pesquisa al 100% de los alumnos de primero básico en visión y audición, capacitando a la red de coordinadores de establecimientos para su aplicación. • Control y tratamiento a alumnos de baja visión. • Control columna (20) en fase 3 • Control visión a alumnos de 4 Medio y 8° Básico (68) en fase 3			
Salas Cunas y Jardines Infantiles Vtf-Junji Institución pública sin fines de lucro, que atiende integralmente a niños y niñas cuyas edades fluctúan de los 0 a los 4 años de edad. Contamos con tres en la comuna en los sectores de: Pehuenche, Colorado y Mariposas • El aspecto más relevante que debemos destacar que las Salas Cunas tienen aprobado recursos para su Conservación y de este modo postular posteriormente al Reconocimiento Oficial. • Participación de capacitaciones de manera permanente en JUNJI	144 niños	Proyectos: Conservación Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF. Colorado: $ 60.016.937 Mariposas: $59.436.217 Pehuenche: $110.597.708	San Clemente Urbano y sectores el Colorado y Mariposas

y Subsecretaría de Educación Parvularia. • Entrega de canastas de alimentación a sus alumnos y campañas de vacunación. • Instalación de trabajo online, video llamada, whatsapp para entregar atención según priorización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en conjunto con la familia		Subvención anual aproximada de: $355.890.585	

Programa Habilidades para la vida

Este programa es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; además de promover estrategias de autocuidado y de desarrollo de habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

En este caso, el trabajo se hace a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, activando las redes educativas y comunales, permitiendo así coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes, en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y docentes.

En la siguiente tabla se detallan acciones efectuadas durante el año 2020.

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto $	Sector Beneficiado
Programa Habilidades para la Vida II. Por la pandemia este Programa en el 2020 sufrió una tremenda transformación ya que al no poder trasladarse a los establecimientos comenzaron a realizar atenciones a través de whatsapp, actividades remotas, autocuidados a través de Zoom, acompañamientos utilizando teléfonos para mantener el contacto con los alumnos, profesores y apoderados que necesitan atención de un profesional. El facebook utilizado por el programa fue un gran aporte entregando orientaciones y un real acompañamiento en la contención emocional de la población. • Equipo HPV II San Clemente, logró la realización en un 100% de los autocuidados, dirigidos a los Equipos de Gestión de los Establecimientos (EGE) además de los autocuidados a los profesores jefes de segundo ciclo consiguiendo el compromiso y participación en todas las actividades realizadas. • Se realizaron todas las intervenciones preventivas con los estudiantes derivados de 7° Básico, logrando que las temáticas preventivas trabajadas tuvieran una buena recepción por parte de los estudiantes lo cual se evidenció en la adherencia a las intervenciones realizadas mediante llamadas telefónicas.	Niños: 358 Profesores: 26 Padres y apoderados: 285 Directivos: 12	$ 16.519.000	Escuelas Municipales Adscritas al Programa: • Arturo Prat Ch. • El Colorado • Enrique Correa G • Flor del Llano • Los Montes • Santa Elena • Aurora

Área Extraescolar

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-ecológicas, cívico sociales, y en general de todas aquellas que contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Sus objetivos apuntan a introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos y alumnas, permitiendo aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, vida saludable, cívico - social, científica y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal.

Durante el año 2019, diversas fueron las actividades desarrolladas en este ámbito

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto	Sector Beneficiado
Concursos on-line quédate en casa en pandemia:			Establecimientos educacionales de la comuna. (Recursos Faep).
Concurso pinta tu casa en pandemia. Concurso vida saludable y hábitos de vida saludable. Concursos de fiestas patrias: • Trompo. • Volantín. • Bailes típicos chilenos. • Payas chilenas. • Cápsulas de comidas en pandemia. • concursos de poesía. • Aniversario de la comuna on-line. • Concursos festival de la voz on-line. • Concurso de pintura pre-básica. • Desafíos virtuales de actividad física. • Desafíos de comidas en pandemia. • Presentación de villancicos navideños en pandemia. • Presentación de recetas navideñas en pandemia.	4.900 alumnos	$2.000.000	Establecimientos educacionales de la comuna. (Recursos Faep).

• Presentación de tarjetas navideñas en pandemia. • Concurso de ornamentación navideña en pandemia.			
Cápsulas deportivas en pandemia.	4.900 alumnos		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Pausas activas en pandemia.	4.900 alumnos y Comunidad educativa de san clemente.		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Videos y cápsulas de alimentación saludable en pandemia.	4.900 alumnos		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Celebración del día del niño en nuestra comuna en pandemia.	4.000 alumnos	$ 4.400.000	Establecimientos educacionales de la comuna (recursos Faep)
Celebración del día del medio ambiente en las lomas. (plantación de árboles nativos).	100 alumnos		Establecimientos municipales de la comuna (Recursos Faep)
Cicletada medio ambiental en Las Lomas presencial.	50 funcionarios de educación.	$ 370.000	Comunidad educativa de San Clemente (Faep)
Postulación y adjudicados de proyectos deportivos vida saludable en 11 escuelas.	3000 alumnos	$33.000.000	Escuela San Clemente – Escuela Arturo Prat – Escuela El Colorado – Escuela Chequen de La Peña – Paso Internacional Pehuenche – Aurora – Los Almendros – Ramadillas – Los Montes – Bajo Perquin y Corralones. (Recursos Mineduc)
	Monto Total	$ 39.770.000	Año 2020

Prevención de Riesgos

Durante el año 2020, la Oficina de Prevención de Riesgos, y en el marco de la pandemia por Covid–19, debió abordar una serie de instancia. A modo de balance se informan las compras realizadas, N° de beneficiarios, montos gastados y sectores beneficiados.

Proyecto, Actividad o Programa	N° de beneficiarios	Monto $	Sector Beneficiado
Recarga, Mantención y adquisición de Equipos portátiles extintores. Se realizan mantención o recarga según corresponda, a todos los extintores de dióxido de carbón y polvo químico seco de los establecimientos, DAEM, salas cunas y jardines infantiles anualmente, como establece NC2056.OF1999)	6333	$ 7.000.000	Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles
Desratización, Sanitización y Desinsectación. Proceso realizado tres veces al año, en el cual se desinsectan todas las dependencias a través de método de nebulización, se desratiza por método de bloque, colocando raticida por el exterior de las dependencias y se sanitiza mediante aspersión manual todo lo que corresponde a servicios higiénicos y cocina)	6333	$ 10.000.000	Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles
Mascarillas Reutilizables. (Se realiza compra de mascarillas reutilizables para funcionarios.) Uso obligatorio de la mascarilla Resolución Núm. 282, exenta, Santiago de chile, 16 de abril 2020, Ministerio de Salud.	1218	$11.915.232	Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles

Compras COVID Se realizan distintas compras, como por ejemplo alcohol gel, productos de desinfección, termómetros infrarrojos, pulverizadores manuales, elementos de protección personal para auxiliares de aseo para fumigación, bombas pulverizadoras, nebulizadores, pintura de alto tráfico para demarcar establecimientos, barreras separadoras de escritorios, entre otros.	6333	$31.500.000	Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles

Acciones 2020

DAEM interviene escuelas para erradicar plaga de murciélagos

Tres establecimientos educacionales de la comuna fueron intervenidos en el marco de un plan de erradicación de murciélagos, implementados por el Departamento de Educación Municipal de San Clemente.

Los trabajos, efectuados en las escuelas El Colorado, Peumo Negro y Santa Elena, fueron llevados adelante por una empresa externa, y apoyados por Rubén Santana, profesional de la Oficina de Prevención de Riesgo del Daem.





Cabe señalar que a éstas acciones sanitarias se suman otros operativos, los cuales consideraron la desratización de los establecimientos educacionales de la comuna.

538 estudiantes se beneficiaron con entrega de computadores

Un total de 538 alumnos y alumnas de la comuna de San Clemente fueron favorecidos con la entrega de computadores, correspondientes a las denominadas Becas Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), "Me Conecto para Aprender" y "Yo Elijo mi Pc".

La iniciativa, estaba dirigida a los alumnos de séptimo básico seleccionados de las escuelas municipales y establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

El director comunal de Educación, Leónidas Muñoz, manifestó que, en el caso de la comuna, fueron 29 los establecimientos educacionales favorecidos, siendo 26 de ellos municipales y 3 particulares.





Estudiantes de escuelas rurales reciben chip para continuar sus clases

Alrededor de 500 alumnos de la comuna de San Clemente, fueron los beneficiados con la entrega de un chip, el cual les permitirá tener conectividad y de esa manera continuar sus estudios.

La iniciativa se concretó gracias a la colaboración de la Fundación Technovation, a través de una donación de WOM y el Centro Integral de Innovación Social (CIIS) de la Universidad Católica del Maule (UCM).

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, Cristian Araya, explicó que el beneficio fue distribuido en tres escuelas municipales rurales de nuestra comuna, como son Los Almendros, Corralones y Bajo Perquin.
La iniciativa pretende asegurar oportunidades en materia de educación, especialmente de aquellos alumnos y alumnas que viven en sectores más alejados y con mayores problemas de conectividad."

Jardín infantil Mariposas recibe aportes para obras de mejoramiento

Con la firma de un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), se permitió la transferencia de un total de 59 millones de pesos.

Los dineros, permitirán materializar el proyecto de arquitectura elaborado por el Departamento de Educación Municipal, tendiente a intervenir las actuales dependencias del jardín infantil ubicado en la localidad de Mariposas.

La entrega de los fondos, pues ello permitirá la ejecución de obras de mejoramiento de la unidad educativa, permitiendo además el reconocimiento oficial por parte del estado.





Proyectos de educación superan los mil 700 millones de pesos

Recursos que superan los mil 748 millones de pesos, considera la cartera de proyectos elaborada por el área de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal de San Clemente para el período 2020 - 2021.

Lo anterior, permitirá el mejoramiento de un importante número de establecimientos educacionales de la comuna y de paso brindar mejores condiciones para el desempeño pedagógico tanto para estudiantes como para los equipos docentes.

Se trata de un total de 18 iniciativas de inversión, con una cifra total de mil 748 millones 723 mil 800 pesos, y que favorecerán a las escuelas Bella Unión, Ramadillas, Bramadero y Bajo Perquin.

Además, se suman obras a materializar en las escuelas Arturo Prat, Los Montes, Punta de Diamante, San Clemente, Paso Pehuenche, Chequén de la Peña, Aurora y El Colorado; así como en los jardines infantiles Mariposas, Gotitas de Amor y Piececitos de Ángel.

Daem recibe millonario aporte para actividades extraescolares

Recursos por un total de 33 millones de pesos fueron adjudicados por el área extraescolar del Departamento de Educación Municipal, correspondientes a fondos emanados desde el Ministerio de Educación.

Se trata de 11 unidades educativas de la comuna que se verán favorecidas con la realización de una serie de proyectos concursables y que en lo específico se orientan a la actividad física escolar.

De acuerdo al cronograma establecido, las iniciativas se enmarcan en el programa "Elige Vivir Sano en tu Escuela", y deben llevarse a cabo en el transcurso del año lectivo 2021; a través de actividades que fomenten y desarrollen talleres deportivos y recreativos.

En el caso de la comuna, los establecimientos que se adjudicaron los recursos son las escuelas San Clemente, Arturo Prat, Aurora, Ramadillas, Corralones, Chequén de la Peña, Bajo Perquin, Los Montes, El Colorado y Los Almendros. A ellas se agrega el Liceo San Clemente "Entre Ríos".

Daem pone en marcha su red comunal de bibliotecas

Generar una sólida red de bibliotecas estudiantiles, y cuya matriz esencial apunta a fortalecer el valor de la lectura, es el objetivo de la iniciativa puesta en marcha por el Departamento de Educación Municipal.

El proyecto, a cargo de la Coordinación de Cultura y Medio Ambiente del Daem, busca además crear vínculos entre los establecimientos educacionales municipales y de esa manera potenciar, fortalecer y replicar buenas prácticas; que permitan dar vida a una sólida organización.

El plan considera la participación de 26 unidades educativas, entre las cuales se consideran las escuelas, además del Liceo San Clemente y la Escuela de Párvulos.
Se trata de una iniciativa inédita en la comuna de San Clemente, y es que la puesta en marcha de este trabajo colaborativo, no sólo busca elevar fortalezas, sino que también subsanar debilidades existentes dentro de la orgánica. Para ello, resulta esencial el contacto y la interacción permanente entre los establecimientos educacionales.

El mencionado proyecto nace por la iniciativa del alcalde, Juan Rojas Vergara, y del Jefe DAEM, Leónidas Muñoz Torres, de modo dar a las bibliotecas de los establecimientos un rol protagónico y preponderante dentro del proceso educativo de los estudiantes de la comuna de San Clemente.

Más de 4 mil tablets para estudiantes de San Clemente

Dineros por 476 millones de pesos, provenientes de la denominada Subvención Escolar Preferencial (SEP), fueron destinados a la adquisición de tablets para alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de San Clemente.

La iniciativa, favorecerá a un total de 4 mil 100 estudiantes de la comuna, quienes, durante el año 2021, podrán disponer de estos equipamientos tecnológicos, y de esa manera apoyar y complementar su trabajo pedagógico.

Fue el Concejo Municipal de San Clemente, la entidad que aprobó la modificación presupuestaria para materializar este proyecto; sin embargo, fueron las propias unidades educativas desde donde se generó la idea de acceder, en calidad de comodato, a este material innovador.

Para acceder a este beneficio, explicó el director comunal de Educación, basta el sólo hecho de estar matriculado en un establecimiento educacional en el año 2021, en los niveles de Pre Kinder a Sexto Año Básico.

Esta iniciativa va de la mano con la nueva licitación para el servicio de Internet, lo que permitirá dotar a todos los establecimientos de la comuna con la mejor tecnología en materia de conectividad.

Daem inicia testeos preventivos para detectar casos asintomáticos

El Departamento de Educación Municipal, llevó adelante un testeo masivo de coronavirus, el cual fue orientado a los funcionarios de esta repartición y que, de manera preventiva, busca detectar eventuales contagiados asintomáticos.

Los operativos, que forman parte de un trabajo conjunto con el Departamento Comunal de Salud, se enmarcan en la estrategia de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, la cual busca fortalecer el testeo de casos COVID-19 en personas que se desempeñen en labores tanto en dependencias del DAEM, como en los establecimientos educacionales de la comuna.
El programa, posibilita el testeo masivo mediante examen PCR para la detección a tiempo, sobre todo en personas que desempeñan tareas de atención al público y quienes realizan turnos éticos.





Daem recepcionó innovador proyecto de juegos inclusivos

El proyecto denominado "Recreo Activo", iniciativa que considera una inversión de 47 millones de pesos, y que consiste en la construcción de una zona de juegos interactivos e inclusivos, destinados a los alumnos y alumnas de la Escuela San Clemente, ya es toda una realidad.
Las obras, únicas en su tipo en toda la red educacional pública de la Región del Maule, van en la línea del fomento de la actividad física y la recreación, así como en la búsqueda de brindar igualdad de condiciones a los estudiantes de la comuna.





Más de 230 millones para mejoras en escuela de Peumo Negro

Recursos por 232 millones de pesos se están destinando para el mejoramiento integral de la escuela de Peumo Negro, fondos emanados del Programa de Fortalecimiento a la Educación Pública.

El proyecto de conservación da cuenta de una superficie intervenida de mil 118 metros cuadrados, consistente en el cambio de revestimientos exteriores e interiores de tres pabellones, la renovación de las cubiertas, instalación de aislaciones térmicas; así como cambios de ventanas, puertas, iluminación y artefactos.

El director del establecimiento, William Rebolledo valoró la inversión que se lleva adelante, pues con ello se da solución a una serie de problemas de infraestructura y que por muchos años afectaron a la comunidad educativa de Peumo Negro.



La concreción de esta iniciativa apunta a la equidad, en lo que respecta a la inversión pública, y de paso constituirse en un apoyo concreto a los procesos pedagógicos que encabezan docentes y asistentes de la educación en beneficio de los 107 estudiantes de esta unidad educativa.

Dentro de las obras se consideran la canalización de aguas lluvias, la reposición de cielos, nivelación de pavimentos, rampas que conectan el acceso del establecimiento con las aulas, mejoras en los servicios higiénicos y recambio de sistemas eléctricos.

267 párvulos de San Clemente recibieron rincones de juego

El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Sistema de Protección a la Primera Infancia "CHILE CRECE CONTIGO" dio inicio al proceso de entrega del Rincón de Juego – RINJU- 2020 en San Clemente.
En la comuna fueron beneficiados 267 niños y niñas de los niveles pre escolar y pre kinder de 21 establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados.

El set del Rincón de Juego está destinado a menores de 4 a 5 años y consiste en una minicarpa, cuadernos, libros, una pizarra reversible y hasta semillas de plantas, entre otros implementos, con la finalidad que el niño potencie sus habilidades cognitivas y genere instancias de participación familiar.
Cada RINJU contiene además otros elementos, como una tabla de equilibrio, tizas, lápices de cera, manta de picnic, stickers y máscaras, además viene una cartilla de armado y las recomendaciones de uso.





Además de la escuela de párvulos, el Rincón de Juegos llegara a niños y niñas de las escuelas Santa Elena, Flor del Llano, Los Almendros, El Colorado, Los Montes, Bajo Perquín, Bramadero, Bajo Lircay, Chequén de la Peña, Queri, Enrique Correa Guzmán de Las Lomas, Corralones, Peumo Negro, Punta de Diamante, Ramadillas, Aurora y Deidamia Paredes Bello de Mariposas.

Establecimientos urbanos y rurales fueron sanitizados durante el 2020

Durante el año 2020 el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) llevó adelante una serie de procesos de sanitización; con lo cual se favoreció a la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente.

La iniciativa, que se enmarcaron dentro de las acciones que lleva adelante el DAEM para evitar la propagación del Covid-19, se inició en los recintos del radio urbano, y están a cargo del equipo de operaciones, en coordinación con la Oficina de Prevención de Riesgos.

Según explicó el jefe DAEM, Leónidas Muñoz, se implementó una ruta de trabajo, con el objetivo de intervenir el cien por ciento de escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles; además de las dependencias del propio Departamento de Educación.





Convivencia escolar concluyó con éxito sus actividades durante el 2020

La pandemia no fue obstáculo para que el Programa de Convivencia Escolar llevara a delante su plan de trabajo para toda la red educativa municipal.

De esa manera, se dio cumplimiento a todas las acciones y actividades trazadas durante el año 2020, pese a que gran parte del trabajo se realizó de manera remota con los equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales.

En su jornada de cierre, el programa puso en valor el trabajo desarrollado, que se orientaba a las comunidades educacionales, y que se orientaban en lo medular al apoyo y al aprendizaje socioemocional.

Dicho trabajo adquirió mayor trascendencia, considerando la situación sanitaria que afectó a la comuna, y que impidió la realización del período lectivo de manera normal.



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 10

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Introducción:

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, fue actualizada completamente en el año 2019, incorporando nuevas temáticas en las distintas dimensiones. El año 2020, ha estado marcado por la aparición de la pandemia del COVID-19, que a nivel nacional ha significado declarar estado de excepción, ha provocado un cataclismo a nivel mundial , echando por tierra todo tipo de proyecciones y presupuestos de las empresas, que han debido cambiar todas sus prioridades en función de la protección laboral y de salud de sus trabajadores; la crisis sanitaria que afecta al mundo entero ha generado, acelerado o puesto al descubierto, debates en torno al ámbito laboral que ponen en cuestión ciertos paradigmas, entre los cuales se puede destacar la modificación de los horarios, la flexibilidad laboral, el teletrabajo y las nuevas formas de control y supervisión de las tareas y funciones de los colaboradores; todos estos cambios, también han afectado la vida laboral de los municipios; pero si hacemos un segundo análisis, también ha sido una oportunidad para cambiar nuestros estilos de liderazgo, desarrollar diversas estrategias para estar más cerca de los colaboradores y de todas formas efectuar acciones en su favor.

Como una forma didáctica de presentar el trabajo realizado, se informa al final de cada Dimensión los avances del año 2020.

Dimensión: Ingreso

Avances:

Durante el año 2020, se desarrolló un proceso de selección de funcionarios, los que ingresan a la planta municipal, a ocupar 36 nuevos cargos creados a través de la reestructuración efectuada mediante Reglamento N°20, del 16 de diciembre del 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2019. Este procedimiento de selección se realizó por medio de 3 Llamados a Concurso, debiendo estar todos los cargos ingresados al 1° de enero de 2021.
Se formuló un Protocolo de Inducción al cargo para funcionarios antiguos, con cambios de funciones, el cual deberá socializarse e implementarse en el 2021.

Dimensión: Remuneraciones

Avances:

Durante el año 2020, se han realizado avances para normar y regularizar en las siguientes materias:

- Descuentos Voluntarios: Se gestionó la firma delegada para la autorización formal de todos los descuentos voluntarios y se inició la formulación de un procedimiento de descuentos voluntarios, que está en etapa de revisión.
- Asignación de antigüedad: Estudio de la asignación de antigüedad, encargado por el Dpto. de Personas, a un profesional auditor, ejecutada mediante la revisión de la totalidad de los expedientes de los funcionarios, lo cual sirvió de base para regularizar y normalizar el pago de bienios.

- Actualización de la Hoja de vida de todos los funcionarios de planta y contrata, incorporando nuevos contenidos.

Dimensión: Gestión de Personas

Avances:

- Nombramiento y Contratación: Durante el año 2020, se han realizado diferentes procesos, derivados de la aplicación del reglamento N°20 de reestructuración de la Planta:
- Encasillamiento de todos los funcionarios de planta
- Encasillamiento de funcionarios de contrata
- Nombramientos de nuevos funcionarios
- Ascensos producidos por la reestructuración de la planta
- Ascensos producidos por ceses de funcionarios.
- Ascensos producidos por movimientos de funcionarios a otras plantas.
- Sobre permisos con o sin goce de remuneraciones: formulación de Reglamento interno de permisos, el cual fue socializado con todas las unidades municipales.

Dimensión: Desarrollo del Capital Humano

- En Capacitación: Actualización y Constitución del Comité Bipartita, que fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°2838, de fecha 18 de agosto de 2020, el que está integrado por representantes del empleador y representantes de la Asociación de funcionarios. El primer objetivo de este Comité es la presentación del Plan de Capacitación, para el año 2021, que debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Dimensión: Calidad de Vida Laboral y Bienestar

Avances:

- Se ha realizado los siguientes convenios, a través de la oficina de Bienestar:
 Clínica dental Santa Marta, firmado en en Marzo
 Clínica dental Norte de San Clemente, firmado en junio
 Convenio con Abastible, firmado en septiembre
- Se establece un acuerdo para la entrega de un Bono COVID, en el mes de octubre.

Dimensión: Resguardo y Seguridad Social

Avances:

- Elaboración y formalización de Protocolo de mejoramiento continuo de clima laboral, el cual fue aprobado mediante Decreto N° 2970 de fecha 31 de agosto de 2020.
- Atención de tres unidades del municipio, con las cuales se realizan los siguientes acciones :
 1. Ejecución de entrevistas individuales y aplicación de instrumentos de medición de clima laboral de la unidad.

2. Elaboración de informe de diagnóstico de Clima Laboral.
3. Diseño de Plan de acción trabajado con Jefa del Dpto. de Personas, Psicóloga laboral, Administradora municipal y Jefatura de unidad.
4. Socialización de resultados de diagnóstico con unidad evaluada.
5. Monitoreo de Plan de acción.

- Inclusión; Enfoque de Derechos y Equidad de género
- Realización de dos capacitaciones respecto al tema, a cargo de SERNAMEG, para concientizar acerca de la Inclusión y equidad de género, a la cual asistieron la mayoría de los funcionarios (presencialmente y luego virtualmente en la segunda capacitación).

Resolución de conflictos laborales:

Avances:

El Departamento de Personas, durante el presente año acogió una denuncia relacionada con conflictos laborales, activándose el Protocolo correspondiente.

Prevención de riesgos laborales:

Avances:

Durante el año 2020, se presenta un estado de excepción y contingencia sanitaria, provocada por la aparición del COVID-19, lo que ha generado la necesidad de realizar múltiples acciones para combatir el contagio a nivel comunal y esencialmente a nivel municipal; para ello se han formulado múltiples Protocolos de acción, se han entregado recursos para la protección de los funcionarios, se han habilitado los espacios de trabajo con acrílicos separadores y de protección en cada puesto de trabajo y se han tomado todas las medidas de resguardo para aplicar cuarentenas preventivas, mediante la modalidad de trabajo flexible, el establecimiento de turnos presenciales y trabajo remoto, con el fin de resguardar la seguridad y protección de la salud de los trabajadores.

Una de las acciones más importantes ha sido el acercamiento del Dpto. de Personas hacia los colaboradores del municipio, con quienes se ha procurado estar en contacto permanente, sin importar su calidad contractual, considerando cada una de las excepciones y fomentando la flexibilidad laboral y el teletrabajo para quienes en el contexto de la Pandemia han sufrido por la acción del contagio y por las diferentes situaciones complejas que las familias han vivido en un contexto de confinamiento casi permanente; entre otros, el cuidado de los niños, la condición de salud de los trabajadores que presentan mayor edad y con enfermedades crónicas, las dificultades y retrasos en las entregas de licencias médicas por parte del sistema colapsado de salud, etc.

Al respecto se puede informar que se han formulado diversos protocolos para enfrentar cada situación de riesgo y se han entregado en forma permanente diversos informativos, mediante correo electrónico y otros medios a los trabajadores de las distintas modalidades contractuales. Todo lo anterior, en coordinación con el Comité de crisis, la Oficina de prevención de riesgos, la Asociación de funcionarios y el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 11

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN ANUAL POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES, PROGRAMAS Y CORPORACIONES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Durante el 2020 se ejecutaron proyectos, que cuentan con recepción del contrato y que fueron inspeccionados por esta dirección y que se señalan a continuación:

1. Mejoramiento Centro de Informaciones Turísticas, San Clemente
2. Reposición Muro Rustico Estero El Blanquillo, Cuenca del Maule
3. Reposición Cubierta Escuela Bella Unión
4. Instalación Semáforo Peatonal en sector Flor del Llano, Ruta 115-CH, San Clemente.
5. Construcción Sede Manuel Rivera.
6. Ampliación Casa Saludable, San Clemente.
7. Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Internacional Pehuenche.
8. Circuito Activo y Mejoramiento Centro Comunitario Máximo
9. Construcción Pavimentación Calle Los Espinos y Conexión Peatonal, San Clemente.
10. Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara, comuna San Clemente.

Mejoramiento Centro de Informaciones Turísticas, San Clemente

ID: 4451-62-Lq19

Decreto Aprobación Contrato	: Decreto Exento N° 3221 de Fecha 31 Diciembre 2019
Contratista	: Unión Temporal, Empresas Guillermo Peters E.I.R.L y Cem Ingeniería y Construcción Spa.
Inspector Técnico de la Obra	: Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato	: $ 177.450.425
Periodo de Ejecución	: Febrero 2020 a Julio 2020.





Reposición Muro Rustico Estero El Blanquillo, Cuenca del Maule

OC: 4451-51-Se20.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento Nº 198 de Fecha 20 de Enero 2020.
Contratista : Constructora La Rioja Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato : $ 59.797.500 - (Pmu Subdere)
Periodo de Ejecución : Febrero a Marzo 2020.





Reposición Cubierta Escuela Bella Unión.

ID: 4451-88-Le19.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento Nº 152 de Fecha 17 de Enero 2020.
Contratista : Sr. Gonzalo Andrés Tapia Quezada.
Inspector Técnico de Obras : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato : $ 27.048.938 - (Faep 2018)
Periodo de Ejecución : Febrero a Mayo 2020.





Instalación Semáforo Peatonal en sector Flor del Llano, Ruta 115-Ch

OC: 4451-72-Se20.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 294 de Fecha 30 de Enero 2020.
Contratista : Automática y Regulación S.A. (Auter S.A.)
Inspector Técnico de Obras : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato : $ 35.184.340 - (Fuente Municipal)
Periodo de Ejecución : Febrero a Marzo 2020.





Construcción Sede Manuel Rivera

ID: 4451-64-Lp19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 270 de Fecha 28 Enero 2020
Contratista : José Guillermo Bustamante Díaz
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato : $ 76.616.354
Periodo de Ejecución : Febrero 2020 a Septiembre 2020.





Ampliación Casa Saludable, San Clemente.

ID: 4451-84-Le19

Decreto Aprobación Contrato	: Decreto Exento Nº 173 De Fecha 17 de Enero 2020.
Contratista	: Sr. Gonzalo Andrés Tapia Quezada.
Inspector Técnico de Obras	: Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato	: $ 35.600.211 - (Fondo Municipal)
Periodo de Ejecución	: Abril a Julio 2020.





Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Internacional Pehuenche

ID: 4451-34-Lp20

Decreto Aprobación Contrato	: Decreto Exento Nº 1610 de Fecha 04 Agosto 2020
Contratista	: Empresa Constructora Santa Sofía Spa
Inspector Técnico de la Obra	: Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato de Obra	: $ 62.026.483
Periodo de Ejecución	: Septiembre 2020 a Noviembre 2020.





Circuito Activo y Mejoramiento Centro Comunitario San Máximo.

ID: 4451-27-Lq19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento Nº 1923 de Fecha 26 Agosto 2019
Contratista : Constructora Santa Sofía Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Contrato Inicial : $ 194.744.733 IVA Incluido.
Monto Anexo Contrato : $ 4.274.690 IVA Incluido.
Periodo de Ejecución : Octubre 2019 a Septiembre 2020.





Construcción Pavimentación Calle Los Espinos y Conexión Peatonal

ID: 4451-47-Lp19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento Nº 2051 de Fecha 09 Septiembre 2019
Contratista : Constructora Hoffmann Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Orostica Sepúlveda.
Monto Total Contrato de Obra : $ 88.730.854 IVA Incluido (Fril).
Periodo de Ejecución : Noviembre 2019 a Agosto 2020.





Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara

ID: 4451-37-Lr19

Decreto Aprobación Contrato	: Decreto Exento Nº 1777 de Fecha 06 de Agosto 2019
Contratista	: Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.
Inspector Técnico de la Obra	: Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Apoyo a la Inspección Técnica	: Sr. Luis Soto Necul
Monto Total Contrato de Obra	: $ 334.658.232 IVA Incluido (Fndr).
Periodo de Ejecución	: Septiembre de 2019 a Septiembre 2020.









DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Licencias de Conducir año 2020

Cantidad de Licencias otorgadas

Licencias Otorgadas y Renovadas		
B	C	Total
1334	169	1503

Tipo de Trámite Realizado

Licencias No Profesionales (solo B y C)

Petición Licencia	B	C	Total
Cambio Clase	59	14	73
Control Examen	824	95	919
1ra Clase	421	19	440
Examen Otra Clase	30	41	71

Licencias Profesionales

Petición Licencia	A2/A3	A4/A5	Total
Cambio Clase	45	20	65
Control Examen	88	65	153
Examen Otra Clase	1	30	31

Denegación Licencias de Conductor

Licencias Denegadas		
B	C	Total
224	13	237

Licencias Denegadas		
A2/A3	A4/A5	Total
21	18	39

Permisos de Circulación año 2020

		Bencina	Diésel	GAS	Total
Con Motor	Automóvil	5810	186	26	6022
	Camioneta	1778	2642	6	4426
	Furgón	139	346	1	486
	Moto	391	0	0	391
	Motor Home	4	0	0	4
	Station Wagon	1085	383	42	1511
	Todo Terreno	204	82	0	286
	Jeep	51	4	0	55
	Ambulancia	0	3	0	3
	Casa Rodante	1	0	0	1
	Cuatrimoto	5	0	0	5
	Minibús Particular	11	126	0	137
	Motocicleta	10	0	2	12
	Minibús Turismo	0	2	0	2
	Comercial	4	25	0	29
	Hatchback	274	7	0	281
	Sedán	301	5	0	306
	Suv	161	30	0	191
	Van	3	4	0	7
	Motos	58	0	0	58
	Total	10290	3845	77	14213
Sin Motor	Mini Van	25	31	0	56
	Remolque Marzo	0	0	0	58
	Carro Arrastre Marzo	0	0	0	82
	Total	25	31	0	196

Con Motor	Camión	32	268	0	318
	Cosechadora	2	3	0	22
	Maquinaria Agrícola	0	5	0	27
	Maquinaria Automotriz	0	10	0	10
	Retroexcavadora	1	6	0	7
	Tracto-Camión	0	36	0	37
	Carro Bomba	0	7	0	8
	Total	35	335	0	429
Sin Motor	Remolque Carrocería Plana	0	0	0	1
	Maquina Industrial	4	12	0	18
	Remolque	0	0	0	55
	Remolques (Carrocería Plana)	0	1	0	8
	Tractor	17	194	0	222
	Remolque Sept.	0	0	0	3
	Semi Remolque	0	0	0	43
	Total	21	207	0	350
Con Motor	Minibús	15	87	0	107
	Taxi Básico	3	1	0	4
	Taxi Colectivo	3	26	0	29
	Taxi Turismo	0	1	0	1
	Bus Particular	8	52	0	60
	Minibús Escolar	8	37	0	45
	Minibús	1	14	0	16
	Bus.Trans.Colec.	9	167	0	177
	Transporte Escolar	1	10	0	11
	Bus Escolar	0	6	0	7
	Total	48	401	0	457
		10419	4819	77	15645

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la **Ilustre Municipalidad de San Clemente,** tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada.

Sus Principales funciones son:

- Asesorar al alcalde y también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio;
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Es posible señalar que esta unidad tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo y potenciando la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.
De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen los siguientes Programas:

1. Departamento Social.
2. Organizaciones Comunitarias.
3. Programa Vínculos.
4. Programa Chile Crece Contigo.
5. Discapacidad y Red Local de Apoyos y Cuidados.
6. Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
7. Programa Habitabilidad.
8. Programa Autoconsumo.
9. Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD).
10. Programa de Prevención de Alcohol y Drogas. (SENDA)
11. Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.
12. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
13. Centro Diurno Adulto Mayor.
14. Oficina de Zoonosis.
15. Programa de la Juventud.
16. Programa de Vivienda.
17. Programa Adulto Mayor.
18. Programa Migrantes.
19. Protección Civil y Seguridad Publica
20. Departamento de operaciones

Son todos estos programas, quienes permiten entregar una oferta de servicios en el ámbito social y comunitario a los vecinos y vecinas de la comuna de San Clemente.

Celebraciones Comunitarias

Durante el año se llevan a cabo en la comuna una serie de actividades, eventos y con el propósito de conmemorar fechas importantes y generar instancias de esparcimiento dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad. A raíz de la pandemia mundial muchas actividades fueron suspendidas de igual forma se logró realizar algunas que se detallan a continuación;

Expo Pehuenche 2020
























Fiestas Comunitarias

Las denominadas "Fiestas Comunitarias" movilizaron a 4 sectores de la comuna durante dos días (sábado y domingo). En cada una de éstas se llevaron a cabo espectáculos artísticos musicales, ferias de emprendimiento y espacios para la venta de comida, contando con la participación de artistas locales, agrupación de emprendedoras y comunidad en general.







Viajes a la Playa

Se llevaron a cabo viajes a la playa, donde aproximadamente 2000 personas participaron de actividades recreativas al aire libre, entregándoles un día de esparcimiento fuera de la rutina del hogar o trabajo, con las comodidades y atenciones que merecen. El presupuesto invertido en esta actividad fue de $50.000.000.





Celebración día del niño

A través de concursos impulsado por las redes sociales se celebró el día del niño entregando premios de acuerdo a categorías por las que gran cantidad de niños participo además de entrega de dulces.





Otras actividades;

- Dia de los enamorados
- Dia de la mujer
- Dia de la madre
- Dia del bombero

Navidad

Se realizó montaje del árbol de navidad en la plaza, acompañado de la feria navideña durante 10 días en donde emprendedores de nuestra comuna tuvieron la oportunidad de exponer y comercializar sus productos.

Mediante recorrido en carro decorado con motivo de navidad, por las diferentes juntas de vecino urbanas y rurales, se realizó entrega de juguetes y dulces a niños y niñas con motivo de navidad







DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como misión fundamental contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias de escasos recursos de la comuna de San Clemente.

La comuna se caracteriza por la presencia de altos índices de vulnerabilidad social en su población, la cual asciende al 70,78% del total de personas que cuenta con su Registro Social de Hogares, quienes se encuentran en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad social y económica, lo que equivale a un total de 30.506 habitantes.

Dichos hogares poseen en su mayoría, jefaturas de hogar femenina de tipo monoparental compuestas por menores de edad, discapacitados/as, adultos/as mayores, quienes presentan bajas tasas de escolaridad y estacionalidad en el empleo, destacándose que el 49,41% de la población vive en las zonas rurales (21.296 habitantes), habitando viviendas básicas que precariamente cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad que les permita un adecuado bienestar y desarrollo.

Estas características, sumadas a la inestabilidad en el empleo y precaria situación socioeconómica que presentan, impiden que estas familias puedan cubrir por si solas gran parte de sus necesidades básicas, por lo que el **Departamento Social** amparado en la función de "Asistencia Social" establecida en el artículo 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha propuesto como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias de escasos recursos con residencia en la comuna de San Clemente, que se encuentran en estado de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta, a través de sus tres ámbitos de intervención: **Oficina Registro Social de Hogares, Unidad de Prestaciones Monetarias y Área Asistencial.**

En ese contexto, es importante señalar que la Oficina del **Registro Social de Hogares,** promueve y alimenta de manera permanente un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios/as de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias que se encuentran con una mayor vulnerabilidad social y económica para acceder a los distintos Programas del Estado y beneficios sociales otorgados por la Municipalidad.

Así mismo la **Unidad de Prestaciones Monetarias**, se encarga de la postulación y tramitación de variados beneficios Estatales, entre los que destacan el Subsidio Único Familiar al menor y a la madre, el Subsidio Único Familiar a la Mujer Embarazada, el Subsidio Único Familiar a menores en situación de Invalidez y/o Discapacidad Mental (DUPLO), el Subsidio de Discapacidad Mental, el Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y sus respectivos Aportes Previsionales Solidarios, entre otros, con el fin de contribuir al bienestar económico de la familias de más escasos recursos y con mayor vulnerabilidad de la comuna.

Finalmente el **Área Asistencial,** a través de la implementación del Programa Apoyo Social a la Comunidad, tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación,

habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias más vulnerables de nuestra comuna.

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios/as de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, lo que permite la focalización y selección de beneficiarios/as para distintos programas sociales.





Para la adecuada implementación del Registro Social de Hogares en la comuna, la Ilustre Municipalidad de San Clemente firmo un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual comprometió recursos, como también la ejecución y gestión de las **acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares**, en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por actos administrativos emanados de la Subsecretaría de Servicios, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparte el Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho convenio significó una inversión del Estado de **$14.967.000**, de los cuales **$2.245.050** fueron transferidos de manera adicional por el Ministerio de Desarrollo Social, debido al buen desempeño obtenido por el equipo comunal, destacándose que la inversión local ascendió a **$15.162.000** los cuales fueron aportados por la I. Municipalidad de San Clemente para el pago de gastos operacionales y honorarios del equipo de trabajo.

Durante el año 2020, las principales acciones realizadas por el equipo municipal se enmarcaron en lo siguiente:
Se fortaleció el funcionamiento del equipo comunal del Registro Social de Hogares, habilitando un lugar de atención de público en la Escuela de Párvulos de San Clemente, que evitara aglomeraciones debido a la afluencia de público generada por pandemia por COVID 19.

Se aumentó la dotación de funcionarias/os en los meses más álgidos (junio, julio y agosto de 2020), lo que permitió realizar de manera más expedita, una serie de trámites de incorporación, desvinculación, actualización, rectificación y complemento de información al Registro Social de Hogares, que generó que un importante número de personas y hogares accedieran a distintos beneficios estatales y municipales

- Se dio continuidad a la tramitación de solicitudes efectuadas por el Canal Web, y
- Se procedió a la digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO.
- De acuerdo a ello, los productos obtenidos según el Analista Digital de Información Social (ADIS) del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2020, fueron los siguientes:

Dinámica de solicitudes Registro Social de Hogares comuna de San Clemente

Período	Ingreso al RSH	Act. Comp. Familiar	Act. Localizac.	Act. Otros Módulos	Act. Reg. Admin.	Rectif.	Compl.	Total
Ene -20	122	176	56	35	14		10	413
Feb -20	130	147	42	30	21		9	379
Mar -20	95	140	28	53	10	4	1	331
Abr -20	114	209	41	131	44		6	545
May -20	341	396	89	447	113		4	**1.390**
Jun -20	426	845	111	890	240		15	**2.527**
Jul -20	547	576	111	582	221		16	**2.053**
Ago -20	516	470	125	501	134		15	**1.761**
Sep -20	228	229	78	239	71		5	850
Oct -20	137	218	56	167	50		2	630
Nov -20	124	182	49	129	31		2	517
Dic -20	91	155	35	82	22		4	389
Total	**2.871**	**3.743**	**821**	**3.286**	**971**	**4**	**89**	**11.785**

- Solicitudes Aprobadas 10.856, equivalentes a un 92,12% del total de solicitudes.
- Solicitudes Rechazadas 897, equivalentes a un 7,61% del total de solicitudes.
- Solicitudes Tramitadas 11.753, equivalentes a un 99,73% del total de solicitudes.
- Solicitudes Desistidas 53, equivalentes a un 0,45% del total de solicitudes.

Lo que permitió cumplir en un **99,73%,** con las acciones municipales comprometidas en el Convenio, y que se traducen en un beneficio directo para los distintos habitantes que hacen uso del Registro Social de Hogares para acceder a las Políticas Sociales del Estado.

Área Asistencial

El Área Asistencial de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es ejecutada a través del Programa Social **"Apoyo Social a la Comunidad"**, el cual tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias de nuestra comuna.



Para ello el Programa es ejecutado por profesionales del área social, quienes a través de entrevistas semiestructuradas, revisión de base de datos del Registro Social de Hogares, Expedientes Sociales, Visitas Domiciliarias y Elaboración de Informes Sociales, focalizan los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias.

Emergencia Sanitaria

Es importante señalar que durante el año 2020, las principales acciones del área asistencial estuvieron enfocadas a solicitud de Alcaldía, en gestionar una mayor cantidad de recursos e implementar nuevas iniciativas que permitieran brindar un mayor apoyo social a las familias que se vieron afectadas con las consecuencias sociales y económicas generadas por la pandemia, de acuerdo a ello se destaca lo siguiente:

- La aceleración de algunos procesos vinculados a la compra de la ayuda social, realización de visitas domiciliarias y entrega de ayuda, durante el estado emergencia sanitaria generado por la pandemia.
- Entrega de un Bono de **$100.000** destinado a resguardar la satisfacción de necesidades básicas de **404 pacientes postrados** de la comuna, cuya inversión ascendió a **$40.400.000.**

- Entrega de **1er Bono COVID Municipal** por un monto de **$25.300** por familia, el cual beneficio a un total de **14.122 Hogares** entre el 40 y 70% de mayor vulnerabilidad social, cuya inversión ascendió a **$357.286.600,** y la

- Entrega del **2do Bono COVID Municipal** por un monto de **$25.300** por familia, el cual benefició a un total de **15.504 Hogares** entre el 40 y 70% de mayor vulnerabilidad social, cuya inversión ascendió a **$392.251.200.**

Dicho gasto social significó una inversión municipal de **$789.937.800** que se incrementaron al Presupuesto Municipal del Departamento Social y Emergencias, los cuales se sumaron además, a otras iniciativas impulsadas por el Departamento de Protección Civil y Emergencias para enfrentar la Pandemia.



TRANSFERENCIA MONETARIA DE 25 MIL PESOS SE HARÁ EFECTIVA DESDE HOY

Municipalidad de San Clemente entrega Bono Covid a más de 15 mil hogares de la comuna

TALCA.- MSAN CLEMENTE. Un bono de 25 mil pesos entregará el municipio de San Clemente a más de 15 mil hogares de la comuna para ayudarles a enfrentar las consecuencias sociales y económicas generadas por la pandemia del Coronavirus.
Así lo anunció el alcalde, Juan Rojas, quien destacó que la ayuda económica será transferida de manera directa por el municipio a la cuentarut BancoEstado de cada jefe o jefa de hogar, permitiendo que la familia beneficiada pueda administrar los recursos para la satisfacción de sus principales necesidades.
El jefe comunal destacó que el denominado Bono Covid-19 representa una inversión de 398 millones de pesos, recursos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) a través del Fondo Solidario de Emergencia.
La iniciativa favorecerá a 15 mil 774 hogares que se encuentran en el tramo hasta el 70% de mayor vulnerabilidad, según su Registro Social de Hogares.
El alcalde Rojas destacó la preocupación del municipio por la comunidad y valoró este esfuerzo que permite entregar ayuda directa a los hogares que se han visto golpeados por la pandemia.
La transferencia monetaria de 25 mil pesos se hará efectiva hoy sábado 1 de agosto en las cuentas rut de los beneficiarios y beneficiarias.
Quienes no tengan este instrumento, deben hacer el trámite en BancoEstado y una vez habilitada, deberán informar al departamento social del municipio de San Clemente para hacer efectivo el beneficio.

El alcalde de San Clemente, Juan Rojas, anunció el pago de bono Covid a más de 15 mil familias de su comuna.

Programa Alimentos para Chile

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, suscribió con la Intendencia Regional del Maule, 3 Convenios de colaboración mutua para implementar el **Programa Alimentos para Chile**, dirigido a satisfacer las necesidades de alimentación de la población más vulnerable, frente al estado de emergencia sanitaria

Dicha ejecución permitió realizar la entrega en terreno y posterior rendición de **12.831 Cajas de Alimentos** las que fueron entregadas gracias al apoyo de un importante número de funcionarios/as municipales de variados Departamentos y Programas, a las familias más vulnerables del sector urbano y rural de la Comuna.



Operativos Sociales en Terreno

Se implementaron 2 operativos sociales en terreno, para acercar los servicios sociales y municipales a las comunidades de Las Lomas y Chequén. Lo anterior, por tratarse de sectores altamente poblados y de difícil acceso para sus habitantes a raíz de su ubicación geográfica y escasez de movilización.

Dichos operativos, permitieron brindar los siguientes servicios a la comunidad:

1) Entrega de Alimentos del Programa Alimentos para Chile, dirigida a los Jefes/as de Hogares de familias que pertenecen al tramo entre el 40 y 60% en su Registro Social de Hogares, y que a la fecha no habían recibido el beneficio.

2) Trámites relacionados al ingreso, desvinculación, actualización o complemento de información al Registro Social de Hogares.

3) Trámites para postular o renovar Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Rural y Pensiones, entre otros.

4) Atención de Asistente Social para brindar apoyo social a la comunidad, y

5) Tramitación del Bono COVID Municipal para aquellas familias que no habían recibido el beneficio por no contar con cuenta Rut vigente.





Gasto Social 2020

Con respecto al gasto social, es importante señalar que este se subdividió en los siguientes Sub-Programas Sociales, a través de los cuales se materializaron cada una de las prestaciones de apoyo:

- "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".
- "Apoyo en el Bienestar del Hogar y Familia".
- "Apoyo en Servicios Fúnebres".
- "Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".
- "Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".

De acuerdo a ello, las prestaciones otorgadas a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de Programas Asistenciales fueron las siguientes:

Programa Apoyo Social A La Comunidad 2020		
Sub-Programa	**Prestación**	**Nº de Beneficiarios/as**
"Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".	Beca Estudiantil	204 Estudiantes 1er Semestre.
		0 Estudiantes 2do Semestre (Se suspendió la entrega del beneficio debido a que el Ministerio de Educación suprimió las clases presenciales debido a la Pandemia por COVID 19)

"Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".	Aporte para Matrículas	02 Estudiantes
"Apoyo en Servicios Fúnebres".	Servicios Funerarios y de Sepultación	37 Familias Beneficiarias
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia".	Pañales y leches.	30 Familias Beneficiarias
"Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".	Medicamentos, Suplementos Alimenticios Exámenes, Tratamientos, Cirugías, entre otros.	118 Familias Beneficiarias
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables"	Servicios Básicos.	107 Familias Beneficiarias
Total	**Programas Asistenciales**	**498 Familias Beneficiarias**

Así mismo el Departamento Social realizó la entrega de la siguiente ayuda social, la cual fue entregada previa visita domiciliaria, y elaboración de informe social respectivo:

Programa Apoyo Social a la Comunidad 2020		
Sub-Programa	**Ayuda Social**	**Nº de Beneficiarios/as**
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia"	Canastas Familiares	157 Familias Beneficiarias (Alimentos excedentes del año 2019).
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Camas y Camarotes	22 Familias Beneficiarias de camas. 06 Familias Beneficiarias de camarotes.
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Mediaguas de 3x3 y 3x6	35 Familias beneficiarias con Mediaguas de 3x3. 34 Familias beneficiarias con Mediaguas de 3x6 (11 Mediaguas de 3x6 y 10 Mediaguas de 3x3, corresponden a excedentes del año 2019).
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Materiales de Construcción (Zinc, OSB e Internit)	572 Familias beneficiarias con Planchas de Zinc. 1.105 Familias Beneficiarias con Planchas de Internit. 819 Familias beneficiarias con Planchas de OSB.

		(172 Panchas de Zinc, 105 Planchas de Internit y 140 Planchas de OSB, corresponden a excedentes del año 2019).
Total	**Ayuda Social**	**2.750 Familias**

De acuerdo a ello, el Programa Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de **2.750** personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de una inversión de **$143.557.000** realizada por la I. Municipalidad de San Clemente.



Actualización Manual de Procedimientos

Por otro lado se procedió a realizar la **Actualización del Manual de Procedimientos** con el fin de regular de mejor manera la "Entrega de ayuda social, a familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta", el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 02668 de fecha 28 de diciembre de 2020.

Dicho trabajo se realizó por todo el equipo de Asistentes Sociales del Departamento, con el fin de mejorar y reordenar los procesos instaurados en la entrega de la ayuda social, definiendo la oferta de prestaciones sociales en base a las necesidades más sentidas por la comunidad, estableciendo un orden cronológico y secuencial de procedimientos técnicos y administrativos a realizar, detallando los criterios socioeconómicos y requisitos para la asignación de los recursos, con el fin de focalizar la ayuda

de manera más objetiva, equitativa y transparente, optimizando de esta manera los recursos municipales disponibles para disminuir las brechas de equidad, y mejorar así, la calidad de vida de aquellas personas y familias que más lo necesitan.



Aplicación de Encuestas de Satisfacción Usuaria

Con el fin de identificar debilidades y definir acciones de mejora respecto a la atención de público y sobre el servicio brindado a la comunidad, el Departamento Social realizó la aplicación de 200 Encuestas de Satisfacción Usuaria a la comunidad que concurrió al Departamento Social entre los meses de octubre y noviembre de 2020, las cuales fueron analizadas y sistematizadas para generar propuestas que contribuyan a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.



Prestaciones Monetarias

Subsidio Único Familiar

Es un aporte monetario mensual de $13.401 para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios/as). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes) y a la mujer embarazada, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El SUF es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años. Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, sin perjuicio de la facultad que tienen los alcaldes de revisarlo en cualquier oportunidad. Se puede postular nuevamente, si se mantienen los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento; y se extingue el beneficio si no es cobrado durante 6 meses continuados. El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que la niña, niño o adolescente cumpla los 18 años de edad.

Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **2.286 Subsidios Únicos Familiares**, los que se detallan a continuación:

Subsidio Único Familiar Beneficiarios/as Causantes Año 2020			
SUF Duplo	**SUF a la Madre**	**SUF Menor de 18 Años**	**SUF Mujer Embarazada**
1	1.150	1.130	5
Total SUF Otorgados Año 2020: 2.286			

Siendo importante destacar que desde enero de 2017 a diciembre de 2020, un total de **8.654 beneficiarios/as** recibe el pago mensual de su **Subsidio Único Familiar,** según el siguiente detalle:

Subsidio Único Familiar Beneficiarios/as Activos desde 2017 al Año 2020			
SUF Duplo	**SUF a la Madre**	**SUF Menor de 18 Años**	**SUF Mujer Embarazada**
6	3.161	5.483	4
Total Beneficiarios activos/as Año 2020: 8.654			

Subsidio de Discapacidad Mental para Personas Menores de 18 Años

Es un aporte monetario mensual de $71.308 que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental, y pertenecientes a familias vulnerables o carentes de recursos. La entrega de este subsidio da derecho a los niños, niñas y adolescentes a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Los beneficiarios/as de este subsidio también pueden ser beneficiarios/as de Asignación Familiar respecto de sus descendientes, pero no pueden recibir ellos mismos la Asignación Familiar. Este subsidio es incompatible con cualquier otro subsidio o tipo de pensión, y se termina por las siguientes razones:

- Cumplimiento de 18 años de edad.
- Fallecimiento del beneficiario.

- Dejar de cumplir los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Proporcionar los antecedentes, relacionados con el beneficio.

Pueden acceder a este beneficio las personas que tengan a su cargo, menores de 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), correspondiente a su domicilio.
Las personas deben estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 20% de mayor vulnerabilidad. Las personas no deben tener ingresos propios, o en caso de tenerlos, éstos deben ser inferiores al 50% de la pensión mínima. Adicionalmente, el promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, también debe ser inferior al 50% de la pensión mínima.
No deben tener previsión social, así como tampoco estar recibiendo ningún otro tipo de subsidio o pensión. Deben tener una residencia continua en el país de al menos tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio.
Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **02 Subsidios de Discapacidad Mental,** correspondientes a los meses de enero y febrero respectivamente, sumando un total de **08 beneficiarios/as activos que perciben el Subsidio en la Comuna.**

Subsidio Discapacidad Mental Año 2020	
Nº de Subsidios	Inversión Estatal Anual
2	$1.640.084

Subsidio Agua Potable

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.
Pueden acceder los hogares que cuenten con una conexión a la red de agua potable con medidor individual, que se encuentran en el Registro Social de Hogares (RSH), y que destinan el 3% o más de sus ingresos para el pago de agua potable. Situación excluyente para el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario o al Programa Familias Seguridades y Oportunidades.
El Subsidio se constituye en un porcentaje variable del valor de la cuenta del agua con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales. El porcentaje a subsidiar depende de los grupos tarifarios de cada región y comuna, y de si el hogar está sobre o bajo el 40% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (CSE). En el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, se subsidia el 100% de un máximo de 15 metros cúbicos mensuales.
Este es un beneficio del Estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 45%, un 77% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **1.612 Subsidios de Agua Potable Urbano**, los que corresponden a los siguientes tramos del beneficio:



Subsidio de Agua Potable Urbano Otorgados 2020		
SAP Urbano Tramo 1 (77%)	SAP Urbano Tramo 2 (45%)	SAP Urbano Tramo 3 (100%)
573	967	72
Total Subsidios Otorgados: 1.612		

Así mismo gestionó y otorgó un total de **629 Subsidios de Agua Potable Rural,** según la siguiente distribución:

Subsidio de Agua Potable Rural Otorgados 2020	
SAP Rural Tramo 1 (50%)	SAP Rural Tramo 2 (100%)
605	24
Total Subsidios Otorgados: 629	

Destacándose que durante el año 2020, un total de **4.627 familias se beneficiaron con el Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural,** según el siguiente detalle, cuya inversión anual ascendió a **$349.718.191 para el Subsidio de Agua Potable Urbano y $99.744.060 para el Subsidio de Agua Potable Rural.**

Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural Activos en la Comuna 2020				
SAP Urbano Tramo 1 (77%)	SAP Urbano Tramo 2 (45%)	SAP Urbano Tramo 3 (100%)	SAP Rural Tramo 1 (50%)	SAP Rural Tramo 2 (100%)
859	1.785	149	1.834	97
Total Subsidios Activos en la Comuna: 4.627				

Pensión Básica Solidaria de Invalidez

Es un aporte monetario mensual de $158.339 para personas entre 18 y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez, a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufriendo un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo, y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Las personas beneficiarias recibirán esta pensión hasta el último día del mes en que cumplan 65 años. A contar de esa fecha podrán acceder automáticamente a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), si cumplen los requisitos.

El beneficio puede ser suspendido si éste no es cobrado durante 6 meses; o si el Instituto de Previsión Social (IPS) solicita antecedentes, pero no son entregados dentro de los 3 meses siguientes.



Pueden acceder las personas de 18 años y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones (Decreto Ley N°3.500), que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Tienen que estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional. Además, deben acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez postuladas año 2020
Nº de PBS de Invalidez
04

Pensión Básica Solidaria de Vejez

Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional, el cual asciende a lo siguiente:

- A $158.339 para personas entre 65 y 74 años.
- A $169.649 para personas entre 75 años y más.

El beneficio se mantendrá vigente mientras el beneficiario/a cumpla los requisitos y no se ausente del país por un período de 90 días o más, durante el año-calendario (enero a diciembre).
La Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) es compatible con las Pensiones de Gracia, Pensiones por Ley Rettig y Ley Valech, y Pensiones de Exonerados, siempre que éstas sean inferiores a la PBS.
Pueden acceder las personas de 65 años de edad o más, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de pensión de sobrevivencia. Deben ser parte del Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional.
Se debe acreditar residencia en Chile por un periodo de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde que las personas cumplieron 20 años de edad. El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional chileno. En el caso de personas sin recursos, el requisito de 20 años de residencia en el territorio se computará desde su fecha de nacimiento. Las personas deben haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.
Las personas que están inscritas en la Oficina Nacional de Retorno y Diplomáticos (aplicable solo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia. Los beneficiarios de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008, los Pensionados por Gracia, los Pensionados Exonerados Políticos, Pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a complementarlo hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.
Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de 31 Pensiones Básicas Solidarias de Vejez.

Pensión Básica Solidaria de Vejez postuladas año 2020
Nº de PBS de Vejez
31

Acreditación Control Niño Sano

Es un trámite que se realiza en la Unidad de Prestaciones Monetarias, para acreditar el Control del Niño Sano a menores de 6 años que pertenezcan al Programa Familias o al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y/o Chile Solidario, con el fin de que las familias puedan acceder al Bono Control del

Niño Sano, el cual proporciona un apoyo mensual económico de 6.000 por niño, por un período máximo de 24 meses.

Es importante señalar que durante el año 2020, se realizó un total de 36 Acreditaciones al Control del Niño/a Sano.

Acreditación Control Niño Sano año 2020
Nº de Acreditaciones
36

Subsidio Único Familiar

Este subsidio es un beneficio equivalente a la asignación familiar, para personas de escasos recursos.

Tabla Información cuantificada Subsidio Único Familiar.

Número de Beneficiarios	Monto Entregado
2.785 personas	$ 27.568.715

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y Organizaciones Territoriales y Funcionales. Así mismo busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

Importante señalar que a raíz de la pandemia muchas actividades se vieron suspendidas, con el fin de resguardar la integridad de cada uno de nuestros vecinos y profesionales, de igual forma se trabajó de manera coordinada con las diversas organizaciones con el fin de entregar el apoyo y contención durante el inicio de la emergencia sanitaria. Apoyo a la comunidad en general en labores de contingencia, asociados a la emergencia producida por la pandemia que nos afecta. Se trabajó de la mano con dirigentes de cada uno de los sectores tanto urbanos como rurales con el fin obtener desde primera fuente la nómina de vecinos para la entrega de canastas de alimentos y otros beneficios otorgados durante la pandemia. También los problemas ocasionados por temporales en el periodo invernal apoyando el departamento de Emergencia y Protección Civil.

Este departamento cumple un rol clave en el progreso de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos.

A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2020.

Actividades Departamento de Organizaciones Comunitarias año 2020

Juguetes Navidad 2020 Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna en un rango de edad de 0 a 10 años incluyendo embarazadas y discapacitados sin rango de edad.	Sectores urbanos y rurales de la comuna	8300 niños/as	$ 30.735.400
Festivales Rurales Orientación y apoyo en postulación de subvenciones municipales para realización de festivales de verano	Colorado El Bolsico Mariposas	Comunidades y veraneantes	$ 2.600.000 $ 2.220.580 $ 3.000.000
Subvenciones Extraordinarias a Juntas de Vecinos Orientación y apoyo en elaboración de proyectos de subvenciones municipales y sus postulaciones para mejoramientos de sede, equipamientos, actividades comunitarias entre otras.	Urbanas y Rurales	Cerca de 30 Juntas de Vecinos	$ 26.489.588

Asimismo, destacan actividades de coordinación y convocatorias de reuniones en terreno, para conocer las necesidades de los vecinos y articular a la autoridad local con la población san clementina.



Reunión articulación con dirigentes



Subvenciones Festival de la voz ranchero Mariposas













Entrega de alimentos y yogurt en distintos sectores de la comuna

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Omil)

El objetivo del programa de intermediación laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.
En esta oficina trabajan 4 profesionales;

Encargada de oficina:	María Basoalto Valdés.
Ejecutiva atención al usuario:	Javiera Moya Faundez.
Orientadora Laboral:	Karen Bustos Ramírez.
Ejecutivo de atención a empresas:	Cristóbal González Carrasco.

Debido a la pandemia por el cual está pasando el país es que nuestra oficina y programa se ha visto fuertemente afectado porque es difícil realizar visitas a empresas ya que los empresarios están reticentes a recibir público en sus empresas que no sean sus trabajadores, los cursos no se han podido realizar en forma presencial pero así y con todo este problema la OMIL y sus integrantes han realizado un trabajo On-Line con los empresarios, teniendo un contacto fluido con las empresas de la comuna.



Metas cumplidas Oficina OMIL San Clemente año 2020

- 327 personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleos.
- 121 orientaciones laborales a usuarios que fueron derivados a distintas empresas.
- 161 Colocaciones Laborales.
- 90 usuarios Beneficiados por Seguro de Cesantía.
- 43 visitas realizadas a empresas de la zona en búsqueda de vacantes de empleo.
- 60 usuarios intermediados en proyectos de Empleo de Conaf.

- Curso de Guardia de Seguridad impartido por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, benefició a 20 usuarios

Acciones de Apoyo a la Comunidad:

N° de Beneficiarios	Realización de curriculum a la comunidad
30	Usuarios para proyecto municipal de limpia de canales y poda de Árboles selección y recopilación de antecedentes.
	Visita, ingreso y participación de comerciantes en plataforma Virtual Market Maule.
	Planificación y participación en Feria Laboral Online a nivel Regional en colaboración con la Red OMIL Maule Centro Norte.
	Colaboración con Depto. de Salud gestionando la visita a empresa para realización de test de Covid – 19 (PCR)
20	Personas capacitadas con curso guardia de seguridad, con presupuesto municipal.
15	Usuarios intermediados con empresa constructora Ferval
15	Usuarios intermediados con nueva empresa Granasur (empresa elaboradora de aceites).
20	Usuarios intermediados con empresa de guardias contratados para Dpto. de Salud San Clemente por empresa de guardia Central Outsourcing con entrevista psicológica realizada por OMIL (se facilitó oficina para la entrevista del personal contratado y la entrega de uniformes).
40	Usuarios postulados al Censo Agropecuario 2021.
	Gestión reclutamiento entrevista psicológica solicitud de antecedentes y derivación de usuarios a Didel, para curso realizándose en San Clemente por la Cámara Chilena de la Construcción (tecnicas de construccion) con subsidio de $3.000 diario colación y entrega de canasta familiar por modulo, más construcción de bodega, arreglo de puertas con materiales de la cámara chilena de la construcción.



Visita de Directora Regional Norma Harrison para entregar información del Subsidio al Empleo en Punto de prensa con Nuestro Alcalde



Entrega de certificación a beneficiarios del curso

Departamento de Vivienda

La Oficina Comunal de Vivienda tiene como objetivo Orientar a la comunidad en general en los procesos de gestión y obtención de subsidios habitacionales, disminuir el número de arrendatarios, allegados o ciudadanos sin casa propia, Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente, Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales, Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado y asesorar respecto a trámite de recepción definitivas de vivienda.

Logros alcanzados en el área de Vivienda

Entrega de viviendas con sitio propio: Se entregaron 12 subsidios habitacionales en Sectores de: Quebrada de Agua y Santa Rosa.

Mejoramientos, Ampliaciones y Paneles: Se entregaron 450 subsidios de mejoramientos del Programa "Hogar Mejor" en sectores de: Peumo Negro, San Máximo, Corralones, Villa Don Sebastián, Santa Gloria, Flor del Llano

Solicitud de recursos al Ministerio de Vivienda: Se solicitaron recursos para comenzar a construir viviendas en el Sector de Flor de Llano, grupo habitacional San Vicente.

Postulaciones online por contingencia: Este año nuestro departamento de Vivienda postuló a 102 familias al Subsidio DS-49, llamado especial de elección de vivienda.

- Se postuló a 26 adultos mayores para el Subsidio Arriendo, llamado especial sin ahorro.
- Se postuló a 30 familias al Subsidio de arriendo regular.
- Se postuló a 25 familias al subsidio DS-1 de comprar o adquirir viviendas nuevas o usadas.





Programa Adulto Mayor

La Ilustre Municipalidad de San Clemente ha implementado la Oficina Municipal del Adulto Mayor, la cual tiende a satisfacer las demandas sentidas y espontáneas de este grupo etario, su propósito es favorecer un envejecimiento activo, saludable y que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando con el mantenimiento del adulto mayor en San Clemente durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones

En la comuna de San Clemente hay una población aproximada de 7.000 habitantes pertenecientes a al segmento adulto mayor.

Además, se encuentran conformadas y formalizadas 58 organizaciones de adultos mayores ubicadas entre los sectores rurales y urbanos de la comuna.

La Oficina Municipal del Adulto Mayor, les otorga asesoría, orientación, acompañamiento y difusión en sus beneficios, programas y proyectos; promueve actividades saludables, deportivas, recreativas y culturales; entrega capacitación, educación y promoción de sus derechos entre otros, consignados todos a mejorar la calidad de vida y otorgar mejor bienestar social a nuestros adultos mayores.

Objetivo General

Promover instancias de colaboración, participación e inclusión en los procesos de envejecimiento activo, a fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, basada en el bienestar, la autonomía y participación social de los adultos mayores de la comuna de San Clemente.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, se realizaron diversas actividades recreativas basadas en el buen uso del tiempo libre en las cuales los viajes a la Playa, a las Termas y Cordillera fueron los más demandados por este grupo etario.








Nuestra actual realidad social está establecida en el contexto de la pandemia por coronavirus, COVID-19. Son las personas adultas mayores y especialmente aquellas más frágiles, las que están más predispuestas a contagiarse y a desarrollar formas más graves, severas de enfermedad.

Por lo tanto, fue muy necesario realizar trabajos y planes de contingencia relevantes, a fin de tratar, atender y proteger apropiadamente a los adultos mayores de San Clemente en contexto pandemia.

- Se concedió acompañamiento y asesoría Psicológica y Kinesiológica.
- Se realizaron llamada telefónica a diario a los usuarios.
- Se otorgaron más de 3000 mascarillas reutilizables
- Se entregaron más de 300 kit de aseo.
- Se entregaron más de 1500 canastas de alimentos




Programa Vínculos

Durante el año 2020 se benefició a 52 Adultos Mayores del área urbana y rural, en ambas versiones del programa, contando con un presupuesto trasferido a través de un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y la Seremi de Desarrollo Social por la suma de $8.056.283 en la versión 13° segundo año y $7.033.774 para la 14° versión. Mencionar que son dos las profesionales del área social que trabajan directamente con ellos.

Además durante los 24 meses de ejecución del programa se trabajan dos componentes: acompañamiento psicosocial; apoyo destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permita a los adultos mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida y el acompañamiento socio-laboral, apoyo que tiene como objetivo que las personas mayores adquieran, desarrollen y fortalezcan sus habilidades, capacidades y conocimientos, poniendo en marchas actividades ocupacionales que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia.

Destacar que a raíz de la emergencia sanitaria vivida durante el año la metodología de trabajo cambio, los Adultos Mayores recibió acompañamiento telefónico y apoyo en diversas gestiones:

- Obtención Cuenta Rut para el pago de subsidios.
- Postulación a Subsidio Agua potable
- Postulación Ingreso Familiar de emergencia
- Entrega de Canastas de alimento
- Entrega de Kits de aseo
- Entrega de Mascarillas
- Postulación al Programa Autoconsumo
- Postulación al Programa Habitabilidad
- Trabajo multidisciplinario con los diferentes profesionales de la salud.
- Examen preventivo Mamografía
- Realización de taller grupal vía Online.
- Entrega de Material Didáctico, a fin de potenciar la motricidad de los adultos mayores.





Programa Centro Diurno del Adulto Mayor

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) coordina el programa de Atención del Adulto Mayor y entre ellos la conformación de los "Centros Diurnos del Adulto Mayor" el primero de ellos se encuentra en la comuna de San Clemente desde Septiembre del año 2014 con una cobertura de 92 usuarios.

El objetivo general busca Contribuir mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejora de su funcionalidad.

Sus objetivos Específicos:

- Promover hábitos de vida saludables, tanto físicos como cognitivos, en las personas mayores.
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.



Previo a la pandemia por COVID-19, se realizaron las siguientes acciones:

- **Postulación:** Evaluación de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria a 13 adultos mayores (AM).
- **Evaluación gerontológica integral de ingreso:** Evaluación integral kinésica, psicológica y social a 2 Adultos Mayores

- **Intervención:** Realización de60 jornadas de talleres de; Estilos de vida saludables, actividad física recreativa y prevención de caídas, estimulación cognitiva, historia de vida y apoyo emocional, participación comunitaria, taller de prestaciones sociales y cuidados al cuidador, destinados a 92 usuarios del CD. Durante el 2019 se hicieron 274 jornadas de talleres (137 en la mañana y 137 en la tarde).
- **Revaluación gerontológica integral:** Revaluación integral kinésica (42), psicológica (48) y social (13).
- **Egreso/ Seguimiento:** 2 adultos mayores egresaron del CD.





Debido a la pandemia por COVID-19 (19-03 en adelante), se realizó una adaptación de todas las actividades del Centro Diurno para continuar brindando atención a los 92 adultos mayores a través de una modalidad remota (resumen):

- Llamados telefónicos: 7.636 llamados
- Visitas domiciliarias:920 visitas
- Análisis de casos en reuniones de Equipo: 218 casos analizados con diseño de plan de acción
- Revaluación funcional: 92 adultos mayores con revaluación funcional (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria)
- Egreso/ Seguimiento: 2 adultos mayores egresaron del CD (fallecidos)
- Movilización: 86 traslados gratuitos a los AM para realización de trámites esenciales.
- Gestión de horas médicas en CESFAM: 54 horas de atención gestionadas
- Gestión de medicamentos del CESFAM: 76 solicitudes y resolución de problemas.
- Gestión de medicamentos del HRT: 60 solicitudes y resolución de problemas.
- Entrega de material de estimulación: Entrega permanente de materiales de estimulación a los 92 AM.
- Préstamo de libros biblioteca CD: 18 libros facilitados.
- Gestiones IFE (postulación, apelaciones, consultas) Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 AM.
- Gestiones para retiro del 10% AFP (solicitud, seguimiento, resolución de problemas): Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 AM.

- Gestión para apoyo económico Municipal ($100.00): Se postuló a 6 Adultos Mayores que cumplían los requisitos.
- Gestiones para entrega de caja de alimentos: Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 Adultos Mayores.
- Gestión para devolución Municipal de gastos en salud: Se realizó gestión para 9 Adultos Mayores.
- Gestiones para entrega de Bonos COVID San Clemente: Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 Adultos Mayores.
- Solicitud de permisos en comisaría virtual: Se tramitaron 74 solicitudes.
- Reuniones de Equipo: 9 presenciales (hasta 18-03-20) y 31 reuniones virtuales (plataforma https://meet.jit.si/centrodiurnosanclemente).

Actividades adicionales:

- Paseo a la playa con los usuarios al sector de Curanipe (previo a la Pandemia), se gestionó financiamiento con empresa Mundo Pacífico para costear los almuerzos de los usuarios ($200.000) y bus Municipal.
- Gestión con CESFAM para vacunación anti-influenza de los usuarios (18-03-20).
- Inscripción de 7 Adultos Mayores para participar del "Programa Aprende Mayor" del SENAMA, para regularización de estudios (nivel básico). Se realiza acompañamiento, entrega de kit de estudio, resolución de problemas con tutores y gestiones para rendir examen en Talca.
- Difusión del Taller sobre uso de Smatphone del SENAMA.
- Inscripción, gestiones y acompañamiento de Adultos Mayores en Talleres del Programa Envejecimiento Activo del SENAMA.
- Aplicación de encuesta solicitada por SENAMA a 10 Adultos Mayores para el estudio: "Experiencias psicosociales durante la cuarentena por COVID19 en personas mayores de 7 países latinoamericanos: Estudio psicogerontológico".
- Difusión, acompañamiento y gestiones para participación de usuarios en concurso fotográfico organizado por SENAMA.
- Elaboración de informes técnicos de ejecución trimestrales para el SENAMA.
- Elaboración de Reporte de Acciones bisemanales para el SENAMA.
- Participación del Equipo en capacitación del SENAMA Central sobre funcionamiento de Centros Diurnos durante pandemia por COVD-19.
- Participación del Equipo en capacitación PNUD sobre nutrición, convocada por SENAMA.
- Participación en reunión sobre Ciudades Amigables, convocada por SENAMA.
- Participación en reunión sobre difusión de resultados de Investigación U. Chile: "Evaluación de impacto del programa Centros Diurnos".
- Apoyo a Proyecto NODO de la PUC para levantamiento de información en San Clemente y participación en grupo focal.
- Envío de información solicitada por SENAMA: antecedentes de usuarios para aplicación de encuesta de satisfacción; carga usuaria CD 2019-2020; antecedentes para entrega de beneficio de carga de gas gratis para los AM (Empresa ILC).
- Elaboración y entrega domiciliaria de tarjeta de saludo navideña para los usuarios.
- Entrega domiciliaria de plantas comestibles y ornamentales donadas por el Centro Integral de Innovación Social (CIIS) de la Universidad Católica del Maule

- Trabajo colaborativo con Unidad de Prevención de Riesgos del Municipio para obtener elementos de protección personal y protocolos de seguridad por COVD-19.
- Equipo realizó apoyo a la Farmacia del CESFAM para colaborar en el despacho de medicamentos a domicilio para los adultos mayores de San Clemente durante la pandemia.
- Apoyo del Equipo a DIDECO para distribución de caja de alimentos para la comunidad.
- Apoyo a la Oficina del Adulto Mayor del Municipio en el contexto de la campaña "Vamos Chilenos".

Programa de la Discapacidad

El objetivo del programa es promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Junto con esto, difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso para las personas en situación de dependencia, promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general, apoyar a las personas camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente y entregar apoyo integral a las personas en situación de dependencia.

Presupuesto 2020

Programa discapacidad	**$33.562.000**
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	**$98.072.826**





Dentro del resultado que tuvimos como departamento, se encuentra la entrega de ayudas técnicas tales como sillas de ruedas estándar, sillas de ruedas neurológicas, sillas de ruedas eléctricas, cojines antiescaras, bastones, la compra de colchones antiescaras viscoelásticos, catres clínicos eléctricos y catres clínicos manuales. Dichos insumos fueron entregados en modalidad de comodato, a familias beneficiarias de nuestra comuna.

N° Beneficiarios	Beneficio Entregado
13	Sillas de ruedas estándar, bastones, silla de baño, coche neurológico.
26	Catre clínico manual y eléctrico
180	Kit de aseo
34	Entrega de alimentación especial (leches y suplementos)
5	Cómodas y mesas laterales de alimentación
6	Barras de soporte para baño y ducha
5	Medicamentos, insumos para el cuidado
65	Postulación IFE y bon covid
50	Entrega de pañales a personas en situación de dependencia severa
400	Bono municipal de $100.000 para personas en situación de dependencia.
56 usuarios 160 atenciones mensuales	Atenciones mensuales de profesionales (psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo, asistentes de cuidados)
19	Tramitación de credencial de discapacidad
25	Postulación a ayudas técnicas SENADIS

Realización de las siguientes capacitaciones:

- "Alimentación Terapéutica"
- "Movilización para personas con dependencia"
- "Cuidados Paliativos y aproximaciones de la Muerte"
- "Principales transferencias monetarias del sistema intersectorial de protección social."
- "El Duelo"
- "Salud Mental en Tiempos de Pandemia"
- "Cuidados para Cuidadores"
- "Lengua de Señas Chilena"

Se trabajó en la postulación y apoyo a las familias, al programa de ayudas técnicas de Senadis, Debido a la pandemia y la crisis sanitaria que afecto nuestro país durante el año 2020 nuestro compromiso como oficina municipal de Discapacidad fue apoyar en postulación a todos los beneficios estatales a los que pudiesen optar nuestros usuarios, ya sea IFE, bono Covid, además de que como municipio se realizó un aporte de cien mil pesos a las personas en situación de dependencia, bono que beneficio a 400 personas en dicha situación. Otro aporte realizado por nuestro departamento se encuentra en la entrega de canastas familiares y paquetes de pañales para los usuarios más vulnerables de nuestra comuna, además de apoyar en traslado para horas médicas y tratamientos de salud a nuestros usuarios.




Como programa Red Local de apoyos y Cuidados, además se realizó el seguimiento y acompañamiento a cerca de 60 familias durante el transcurso de este año, seguimiento que contó con apoyo de profesionales del área de la salud, como kinesiólogo, fonoaudióloga, psicóloga, asistentes de cuidado en domicilio para 30 familias beneficiarias, además de apoyo en el área social y obtención de beneficios. Dichos apoyos fueron realizados tanto de forma remota como presencial a medida que la contingencia lo fue requiriendo.
Para finalizar también debe destacar el área de formación que se realizó al equipo de trabajo en diferentes temáticas, que se hacían de vital importancia durante la contingencia producto del covid-19.

Programa Mujer Trabajadora Jefa De Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) coordina con las Municipalidades del país, el Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar" que se encuentra en la comuna de San Clemente desde el año 2007 y desde esa fecha ha apoyado a más de 1000 mujeres de la comuna.

Este programa, forma parte de un convenio de continuidad entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y SERNAMEG, que a través de una estrategia de intervención social, combina el fortalecimiento de desarrollo de las capacidades y habilidades laborales de las usuarias, con la articulación de la oferta de las redes institucionales público y privadas. **Sus principales destinatarias son: Mujeres Jefas de Hogar, Jefas de Núcleo ó Mujeres segundas perceptoras.**
Con una cobertura de 80 Mujeres Jefas de Hogar año 2020, a objeto de fortalecer su autonomía económica.

Presupuesto Anual del Programa

Presupuesto Municipal	Presupuesto Sernameg	Presupuesto Total
$10.000.000	$13.000.000	$23.000.000

Recursos que se distribuyen en la planificación anual que contempla:

- Pago Honorarios profesionales
- Pago Actividades propias programa

Objetivo General del Programa

Mejorar habilidades para la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de 75 Mujeres Jefas de Hogar año 2020, al objeto de fortalecer su autonomía económica.



Logros del Programa en año 2020

	Avances
Talleres de Formación para el Trabajo	100% de las mujeres del programa participaron de los Talleres de Formación para el Trabajo en sesiones comunes para las mujeres dependientes e independientes de los grupos de San Clemente urbano y durante 2020 con los sectores de Vilches y San Manuel.
Capacitación en Oficio	Durante el año se realizó derivación de mujeres participantes de ambas líneas de trabajo a cursos de capacitación en Oficio, a través del Programa Becas laborales de SENCE y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, entre los que encontramos cursos como: Terminaciones en Construcción y Guardia de Seguridad OS10.
Intermediación Laboral / Colocación	Se hizo derivación de 6 mujeres a empleos de Conaf y se realizó una actividad de intermediación para mujeres dependientes de apresto laboral, mediante la elaboración de currículum para presentarlos en Omil o en otras instancias de avisos de empleo.

Emprendimiento	1 participante beneficiaria de Proyecto SERCOTEC Capital Semilla y 5 mujeres beneficiarias de Fondo Concursable, FOSIS a través de los programas SEMILLA y BÁSICO. 10 mujeres acceden a canales de comercialización en ferias y plataformas digitales en respuesta a la situación de pandemia y la dificultad de vender en lugar físico.
Escuela de Emprendimiento y Marketing en tiempos de pandemia	25 mujeres participantes de perfil independiente participaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 de la Escuela de Emprendimiento y Marketing, con un enfoque dirigido a la situación actual de pandemia. Se ejecutó con talleres en modalidad semi presencial.
Nivelación de Estudios	Un número de 8 mujeres del programa han participado del programa de nivelación de estudios de educación media en un trabajo en conjunto con Prodemu, en modalidad e-learning.
Atención Odontológica	25 usuarias derivadas al programa Más Sonrisas para Chile, de convenio de Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis.
Actividades Formativas	Participación de usuarias en talleres como: Apresto laboral, charla de Iniciación de actividades con Servicio de Impuestos Internos, Ferias de comercialización, Taller de Marketing Digital, taller de habilidades sociales, talleres semanales con el Servicio nacional de Mujer y la Equidad de Género en diversas temáticas relacionadas a emprendimiento, habilidades para la vida, género y salud reproductiva, derivación a exámenes de Mamografía, entre otras actividades ejecutadas durante el año.

Programa Senda Previene

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con la I. Municipalidad de San Clemente implementa el Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad.

Su objetivo general es "Implementar las estrategias de prevención ambiental y universal que permitan fortalecer factores protectores asociados al consumo y reducir el comportamiento de riesgo relacionado con sustancias, proporcionando a las comunidades y personas las competencias necesarias para evitar o retrasar la iniciación en el consumo de sustancias en los distintos espacios de intervención".

Prevención en espacios educacionales:

1. Realización de trabajo focalizado con plan de prevención en 03 establecimientos educacionales de la comuna (escuela Corralones, El escuela el Colorado y escuela Paso Internacional Pehuenche).

2. Implementación del programa Continuo Preventivo en educación escolar, básica y media en establecimientos municipales y subvencionados de la comuna mediante la realización de trabajo digital.
3. Realización de 07 talleres modalidad google Meet en temáticas preventivas en educación y dirigida a directivos, docentes y asistentes de la educación.
4. Inscripción y asesoramiento de 70 profesionales de la educación en 02 cursos preventivos online.
5. Realización de 03 capacitación sobre detección temprana y continuo preventivo a directivos, docentes, y asistentes de la educación de establecimientos educacionales focalizados.
6. Realización de 04 cursos online SENDA dirigido a todos los establecimientos educacionales de la comuna.



Prevención en espacios laborales:

1. Implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) con 04 mipes y 02 pymes.
2. Desarrollo de 07 talleres preventivos mediante modalidad google meet en Temáticas de prevención drogas y alcohol con mipes, pymes emprendedores de la comuna.
3. Implementación de 01 taller regional modalidad online dirigido a pymes, mipes y emprendedores de la comuna.
4. Elaboración de plan de acción preventivo en 02 pymes de la comuna.
5. Realización de 04 cursos online SENDA para trabajadores de pymes de la comuna.



Derivación de programas de tratamiento del consumo de Drogas:

1. Socialización de oferta programática de tratamientos SENDA a programas de la red intersectorial.
2. 10 Solicitudes de derivación de ingreso a programa de tratamiento (PAB, PAI y PR).
3. Seguimiento por contexto covid de 15 pacientes y familia con trabajo de articulación con redes de Apoyo.
4. Participación en las 4 mesas técnicas con SENDA Regional en temática tratamiento.

Prevención en la comunidad:

1. 01 conversatorio intercultural internacional de prevención de alcohol y drogas dirigidas a niños de Chile y Brasil.
2. 01 conversatorio presencial sobre prevención del consumo de alcohol y drogas.03 conversatorio nacional de alcohol y drogas con equipos SENDA Previene nacional modalidad online.
3. 05 Reuniones de articulación de estrategias comunitarias con organización funcionales y territoriales (COSOC, Unión Comunal Urbana y Rural de junta de vecinos).
4. 04 Participaciones de mesa intersectorial de educación.
5. 04 Participaciones de mesa intersectorial laboral.
6. 01 Campaña control cero a vehículos motorizados, no motorizados y peatones.
7. 01 feria preventiva de verano en el marco del día mundial sin tabaco.
8. 05 trabajos colaborativo del equipo SENDA Previene y el Teatro Regional del Maule.
9. Participación y apoyo en la gestión de 03 Consejos de Seguridad Pública, 03 capacitaciones vía zoom, y 02 reuniones STOP de carabineros.
10. 01 realización de testeo comunitario de VHI- Sida y entrega de material preventivo.
11. Participación de feria virtual nacional de prevención.
12. 05 campañas preventivas presenciales del consumo de alcohol y drogas.

Programa Familias Seguridades y Oportunidades

El objetivo principal de este programa busca brindar acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales (Apoyo Familias Integral) que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario. Durante el año 2020 a través de convenio entre Fosis y Municipalidad se transfirió un monto de **$120.851.040.**

De esta manera se logró intervenir 157 familias, adecuando la metodología producto de la pandemia. Los Apoyos Familiares Integrales, **realizaron semanalmente 280 acompañamientos remotos a familias año 2017-2018-2019 y 2020** desde marzo a diciembre, utilizando para ello diversas vías Comunicacionales.



240 familias del programa entre niños y adultos fueron beneficiados con el subsidio a la cedula de identidad para renovación u obtención.
Profesionales de la unidad realizan contacto remoto y/o presencial con 578 familias del programa año 2017-2018 y 2019, para que los usuarios autorizaran a través del link al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, uso de datos personales, para así optar al beneficio de canastas de alimentos por alianza estratégica entre empresas privadas y FOSIS.

La unidad realiza reuniones de equipo vía Meet a fin de proponer estrategias de intervención para los afis para el trabajo con familias multiproblematicas durante la pandemia.

Profesionales de la unidad prestaron apoyo logístico de primera línea, en la entrega masiva de 6.806 canastas de alimentosa los vecinos de la comuna, producto del estado de emergencia sanitaria desde el 4 de mayo hasta el 23 de julio 2020.

Programa Autoconsumo

Este programa busca Contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida para que la familia cuente con más alimentos saludables.

Los recursos utilizados durante el año 2020 fueron **$8.400.000**, con los que se logró beneficiar a 15 familias del sector rural de nuestra comuna.
Las ayudas entregadas consistieron principalmente en:

- Mejoramientos de riego y confinamientos animales
- Compra de semillas e insumos para el cultivo de hortalizas
- Materiales de construcción para la construcción de Invernaderos y Gallineros
- Herramientas para la jardinería
- Fertilizantes A diferencia de versiones anteriores, se realizaron cápsulas informativas para las familias en reemplazo de los talleres comunales con la finalidad de entregar el conocimiento y las habilidades necesarias para el cultivo y crianza, así como también en la preservación, procesamiento y correcta preparación de alimentos. Promoviendo el aprendizaje y refuerzo de conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.





Programa Habitabilidad

El objetivo principal de este programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

Mediante convenio de trasferencia de recursos entre Municipio y Ministerio de Desarrollo Social y Familia se trasfiere la suma de **$42.780.000**. En donde el monto total de intervención en soluciones directas a usuarios es de $**33.524.698**

Detalle de soluciones entregadas a familias beneficiarias:

78 soluciones para 15 familias de la comuna:

- 3 módulos habitables de 18m2 incluye instalación eléctrica.
- 1 modulo habitable de 9m2 incluye instalación eléctrica.
- 4 módulos sanitarios de 2.9m2 incluye instalación eléctrica, sala de baño, fosa etc.
- Cambios de la instalación eléctrica existente en toda la vivienda con sistema de seguridad.
- Revestimiento interior y exterior de muros y cielos con aislación térmica incluida.
- Estanque acumulador de agua de 500lts con motobomba.
- Reparación de pisos.
- Revestimiento cerámico en piso y muros en recinto de baño.
- Cobertizo.
- Cierres perimetrales de fierro en frontis de viviendas.
- Entrega de equipamiento para la vivienda (camas con equipamiento completo, closets, cocina a leña con, artefacto de cocina a gas, comedor con 4 sillas, escritorio para estudiar con silla.
- Kit de aseo.

Presupuesto 2020: $172.031.040	
Habitabilidad	$ 42.780.000
Autoconsumo	$ 8.400.000
Acompañamiento Familiar Integral	$120.851.040





Chile Crece Contigo

Apoyar la gestión de la Redes Comunales Chile crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.
Producto de la Contingencia Nacional COVID-19 todas las acciones comprometidas en el Programa tuvieron que ajustarse al contexto Comunal que se vivió durante los meses de mayor complejidad producto de la Pandemia, sin embargo se realizaron todos los esfuerzos desde el equipo profesional para no perjudicar el desarrollo óptimo de los Niños y niñas usuarios del programa, realizando de éste modo cada una de las intervenciones dentro de los protocolos y medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.




Salas de Estimulación, Servicio Itinerante de Estimulación, Atención Domiciliaria de Estimulación.

Número de Atenciones:

- **95** Diagnósticos de niños/as que presentaron algún tipo de rezago, alteración en el lenguaje, retraso u otra vulnerabilidad.
- **120** Atenciones remotas mensuales enfocadas en realizar seguimiento a niños y niñas con rezago del sector Urbano y rural.
- **40** visitas domiciliarias a niños y niñas de niños y niñas con rezago o retraso del sector urbano y rural.
- **20** ingresos a Residencias Sanitarias por Covid -19.
- **67** Controles presenciales de Fonoaudiólogo.
- **54** Atenciones Domiciliarias de Fonoaudiólogo del sector rural Y urbano.
- **543** Atenciones remotas a niños y niñas con algún tipo de trastorno o rezago en el lenguaje.
- **24** Atenciones Domiciliarias Kinesiológicas del sector rural y Urbano.
- **624** Atenciones remotas de niños y niñas con diagnostico Kinésico.

Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial

- 6 Talleres prenatales a gestantes de la comuna.
- Visitas guiadas de gestantes hacia el Hospital Regional de Talca (Maternidad)
- Ingresos de Embarazos, los cuales fueron 201 niños/as nacidos durante el año 2020.
- Toma de PAP
- Confección y entrega de recetas anticonceptivas.
- 20 Visitas domiciliarias de gestantes en situación de riesgo
- 64 Controles de puérpera y recién nacidos

Programa Fortalecimiento Municipal

- Coordinación con Maternidad de Talca por casos de Riesgos
- Coordinación con equipo de gestantes y Salud por casos de
- Niños y niñas con riesgos biopsicosocial.
- Participación y Difusión de Capacitaciones para profesionales sobre prestaciones sociales en contexto de pandemia.
- Reuniones de Red para la planificación y coordinación Municipal y de Salud.
- Apoyo en Recurso Humano destinado a los Planes de Emergencia para las familias más vulnerables de la comuna producto del contexto Sanitario.
- Confección y entrega de material sobre temas específicos según las diferentes necesidades de niños y niñas
- Entrega de 297 Rincones de Juegos a niños y niñas de
- Nivel NT1 de 21 Establecimientos públicos de la comuna.

Programa Oficina de Protección de Derecho de Infancia y Adolescencia (OPD)

La OPD se define como instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Entrega atención a niños, niñas y adolescentes desde los 0 meses a 17 años 11 meses y 29 días.

Adjudicación de nuevo proyecto OPD periodo 2019-2021, convenio entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Servicio Nacional de menores por un monto de **$169.944.480.-**

Durante el año 2020, se obtuvieron los siguientes productos:

- **Ingreso de casos**: 33 niños, niñas y adolescentes fueron ingresados durante el año 2020.
- **Informes a tribunal**: se realizaron 46 informes psicosociales, reporte de caso a solicitud de tribunal de familia de distintas regiones del país.
- Medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes de la comuna: 12.

Se realizaron en el área comunitaria:

- **Talleres de recreación** en el marco de la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en feria en feria expo pehuenche 2020 con 2500 asistentes aproximadamente.
- **Día del niño**: se realizaron marchas simbólicas por los derechos de los niños y niñas en tres puntos de la comuna plaza Froilán silva, parque mariposas y frontis supermercado Unimarc.
- Se realizaron talleres online de yoga infantil, cocina, manualidades y cuentacuentos de los derechos lo cual fue visualizado por más de 7000 personas a través de la página web municipal.
- Charla de prevención accidentes domésticos en alianza con coaniquem.
- Sensibilización online de prevención de accidentes en fiestas patrias.
- Campaña de equidad de género y prevención de violencia en el pololeo.
- Taller de habilidades parentales y buen trato a padres y/o cuidadores de usuarios OPD.
- Durante el año 2020 se realizaron 03 capsulas educativas en relaciona los lineamientos de programa dando a conocer las principales funciones y promocionando los derechos de infancia.
- En el mes de noviembre se realiza conmemoración del día mundial de la infancia.
- Campaña de educación cívica a niños y niñas "opinar es mi derecho" con el objetivo de promover la participación ciudadana de los niños y niñas de la comuna.
- Se realiza concurso de navidad en familia a fin de generar motivación y mejorar estado anímico de la familia en contexto de pandemia.





Protección Civil y Seguridad Pública

El objetivo principal busca disponer de una planificación comunal en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes y coordinadas con el Sistema Comunal de Protección Civil. Además regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio, siendo de carácter obligatorio.

Dentro de las funciones principales se busca prever:

- Acciones y control preventivo en materia emergencia sanitaria covid-19, aquí se generaron estrategias de apoyo enfocado a la contratación de capital humano para la instalación de barreras sanitarias y adquisición de insumos como mascarillas, guantes, alcohol gel.
- Fortalecer canales de comunicación y coordinación en tareas de prevención y respuesta frente a situaciones de riesgo.

- Facilitar un proceso continuo de capacitación en materia de Protección Civil y Emergencias.
- Fortalecer respuestas permanentes ante requerimientos de la comunidad por situaciones de Emergencias y apoyos relacionados con ayuda humanitaria a consecuencia de la pandemia covid – 19.





Nº de beneficiarios	Detalle Beneficio
479	Familias atendidas por emergencia
384 familias	Déficit hídrico, entrega suministro de agua potable con camión aljibe.
1536 personas	Entrega de agua con camión aljibe.
14	Viviendas de emergencia
24	Estanques contenedores de agua potable
7634	Canastas de alimentos
19	Camas completas
479	Materiales de construcción: planchas de zinc, planchas de internit, planchas OSB, tapa tabla, carbón, polietileno (nylon).
2000	Kit de aseo
518 familias	Limpieza de fosa séptica





Recursos Invertidos

Déficit Hídrico 2020	$7.800.000
Cajas de alimentos	$173.893.833
Kit de aseo	$18.912.338
Vivienda de emergencia	$8.829.800
Estanques de agua	$2.500.000
Camas	$4.000.000
Materiales de construcción	$6.513.255
Kit de incendio forestal	$11.000.000
Barreras sanitarias concepto RRHH	$45.000.000
Insumos (mascarillas, guantes, alcohol gel)	$5.000.000
Total Recursos Invertidos	**$283.449.226**

Programa Migrantes

El programa busca promover acciones para migrantes en condiciones de vulnerabilidad, a través de programas de acceso a: educación, vivienda, salud, trabajo, entre otros.
Como productos o resultados de este programa es posible señalar:

- Trabajo en red con Servicios de Salud, Educación, Departamento Social. Omil, Senda, Corporación de Deportes.
- Coordinación permanente con Gobernación Provincial, Extranjería, PDI, Inspección del Trabajo.
- Atención en Comedor Solidario de personas en temporada invernal.
- Continuidad en la contratación de traductor creole- español en SAR.
- Participación en seminario sobre migraciones en Universidad de Talca y Universidad Católica.
- Gestión de diversos apoyo a través del Dpto. social (gestión de alimentos, medicamentos, pañales, mediaguas y materiales de construcción).





Programa Municipal de la Juventud

El programa municipal de la juventud impone el desafío de abordar las temáticas juveniles, apoyando los intereses de la realidad actual, buscando fortalecer grupos sociales, organizaciones y creaciones de ellas, generando instancias de acciones, actividades, proyectos y, en general, de todos aquellos beneficios que puedan ser parte de los jóvenes de nuestra comuna, conexiones con liceos, redes u otros que se vincule con el área juvenil, así potenciar, motivar a la comunidad de jóvenes de San Clemente.

Durante el año 2020, se inicia realizando diversas gestiones con jóvenes de la comuna, apoyando sus intereses y necesidades, en donde se da oportunidad de participación en actividades relevantes, iniciando con la plaza entretenida convocando a los talentos sanclementinos y su muestra artística.

- Se realiza coordinación con grupo conformado a través de taller del programa para actividad comunal expo pehuenche, realizando ensayos finalizando en la murga.
- A través de redes incubadora UCV se realiza capacitación informativa para emprendedores juveniles para iniciación de negocios en auditorio municipal.
- Para la conmemoración en el día de la mujer, se realiza ceremonia y conversatorio invitando todas aquellas jóvenes, jefas de hogar, redes de apoyo, entre otras.
- En celebración y conmemorar el mes de la juventud se realiza actividades online con artistas juveniles de nuestra comuna, la que a través de la corporación cultural se señaliza con el programa "En escena".
- Se realiza operativo de test rápido VIH, alcanzando un gran nivel de porcentaje joven en la realización de esta actividad, en plaza de armas.
- Ante la situación pandemia se realizan pequeñas reuniones con los jóvenes, manteniéndonos en comunicación activamente.





SERVICIOS OPERATIVOS

Área Electricidad

Las principales labores fueron:

- Mantención Alumbrado Público, Urbano y Rural (caminos, avenidas, calles, parques y plazas)
- Mantención Alumbrado Vial
- Apoyo Eléctrico en Siniestro (incendios)

En un parque lumínico con más de 5500 luminarias instaladas a lo largo y ancho de nuestra comuna, se realizaron operativos de búsqueda de equipos defectuosos, realizando una intervención de alrededor de 250 aparatos semanales.
Además, el equipo eléctrico cuenta con dos cuadrillas, una de ellas operando con camión Pluma y otra con vehículo menor. Esto permite desplegar personal en terreno con mayor rapidez y en diferentes puntos a la vez optimizando los recursos y en menores tiempos.





Proyecto Alumbrado Público Sector de Corralones

Elaboración y posterior ejecución del alumbrado público en sector de Corralones, proyecto **diseñado, y ejecutado por el Departamento de Operaciones, a través de Fondos Municipales.**





Apoyo Casos Sociales, Reparaciones y Construcciones

Departamento Operaciones permanentemente prestó apoyo al Departamento Social, en cuanto a mano de obra, para la reparación y construcción de viviendas de emergencia. Instalaciones y reparaciones de gasfitería, traslados de materiales y obras menores entre otros.

Durante el año 2020 Departamento de Operaciones apoyo en más de 150 Casos Sociales.





Área Limpieza de Canales

Durante el 2020 se realizaron Limpiezas de diferentes Canales en el sector Urbano, lo cual evitó inundaciones en puntos críticos de la comuna. Además esto permitió retirar gran cantidad de basura que se encontraba en la periferia del sector Urbano.









Área Pavimentos Asfalticos

La isla – El Manzano y Bramadero - Los Montes

Durante 2020 se realizan los pavimentos Asfalticos por parte de Vialidad de Ruta K-455 sector la Isla - El manzano Tramo Km 12,05 al Km 20,20 y Ruta ZK-455 Bramadero - Los Montes Tramo Km 0,0 a los 2,22 ambos suman una Inversión de $ **1.141.955.303**

Bramadero –Los Montes




La isla –El Manzano




Mariposas-Corralones y Huapi – Las Lomas

Otro Proyecto Asfaltico que inicio durante el año 2020 corresponde a Ruta K-579 Mariposas-Corralones y Ruta K-551 Huapi - Las Lomas ambos caminos suman una Inversión de **$ 1.274.881.298**

Mariposas-Corralones




Huapi-Las Lomas




Camino 2 Norte, Camino 1 Norte y Camino 2 Sur

Proyecto Asfaltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente se encuentra en proceso de termino corresponde a Ruta ZK-423 Camino 2 Norte, ZK-435 Camino 1 Norte y ZK-433 camino 2 Sur, estos tres caminos suman una Inversión de **$ 1.967.719.020**

Camino 2 Norte




Camino 1 Norte




Camino 2 Sur





Ruta K-55 Las Rastras-Punta Diamante

Otro Proyecto Asfaltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente también se encuentra en proceso de término corresponde al recambio de Carpeta Asfáltica Ruta K-55 Camino Las rastras, Sector Aurora (Pte. San Vicente) -Punta Diamante con una Inversión de **$1.518.615.776**

Camino Las rastras (Pte. San Vicente-Punta Diamante)





Ruta K-705 Vilches (mejoramiento primer tramo)

Proyecto Asfaltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente también se encuentra en proceso de construcción, el cual tiene por objetivo mejorar la carpeta asfáltica del primer tramo de la Ruta K-705 Cruce El Guindo-Vilches Tramo Km 0,0 al Km 11,7 con una Inversión de **$1.159.548.533**





La Inversión en mejoramiento de caminos Asfalticos durante el año 2020 haciende a $7.062.719.930 por parte de Vialidad en la Comuna, con un total de más de 66 Kilómetros siendo San Clemente la de mayor inversión y con más Kilómetros asfaltados a nivel Regional.

Área Demarcación Vial Urbana

Personal del Departamento de Operaciones continúa ejecutando Demarcaciones en todo el sector Urbano, mejorando la circulación de peatones y vehículo con Equipo de Demarcación Termoplástica y Nuevo Equipo de Demarcación Acrílico adquirido durante el año 2020.





Área Reparación de Caminos Vecinales - Entrega de Áridos

Durante el año 2020 se realizó reparación de caminos vecinales de diferentes sectores, debido a que se encontraban en muy malas condiciones, con baches, desnivel y material trumao suelto, que dificultaba el libre tránsito vehicular y peatonal, ejecutándose mediante el "Equipo de Movimiento de Tierra", compuesto por Máquina Motoniveladora (reperfilado y nivelación de terreno), Camión Tolva (traslado de materia) y Máquina Retroexcavadora (esparcimiento de áridos).

*Entregando mas de **1.716 m^3** de material petreo, material adquirido por la comunidad.*
Algunos de los caminos reparados son:

- **Camino El Avellano**, Sector de Vilches Alto.
- **Callejón La Esperanza,** Vilches Alto – La Cruz.
- **Camino de acceso a Villorrio La Ilusión,** Sector Las Lomas.
- **Camino de acceso a Villorrio El Renacer**, Mariposas Centro.
- **Camino vecinal en sector Mariposas 2 Norte**.
- **Camino vecinal en villorrio La Esmeralda,** Bajo Lircay.
- **Camino vecinal en sector Tres Puertas**





Sanitización de Comuna San Clemente

Durante el año 2020, nos tocó experimentar una de las pandemias más agresivas como sociedad COVID 19; debido al gran riesgo de contagio y a manera de prevención, se aprueba Convenio de Recursos de Transferencias entre Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, correspondiente a la iniciativa "Sanitización de áreas Verdes u Parques Públicos y Adquisición de Fármacos para la atención Primaria de Salud". Se Realiza Adquisición de Equipos para Sanitación por $ 22.080.307= consistente en un Tractor Modelo Europard y Nebulizador Modelo Arbus. Además por la amplitud de la comuna y así abarcar una mayor cantidad de terreno a Sanitizar se realiza un gasto aproximado en arriendo servicio de sanitización por $ 23.562.000 (tractor con Nebulizador), además se compra cloro por un monto aproximado de $ 18.000.000.
Total Aproximada Inversión $ 65.000.000.






Tractor Adquirido por Municipio


Equipo Nebulizador Adquirido por Municipio

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL es uno de los programas de INDAP más antiguos y exitosos, que permite que los pequeños agricultores reciban asesoría técnica para sus diversos rubros, capacitación, acceso a créditos e incentivos productivos, además de vinculación a otros programas e instrumentos gubernamentales. El programa es ejecutado preferentemente por las municipalidades a las que el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP le transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración.

En tal contexto, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del PRODESAL, viene a ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y desarrollar emprendimientos económicos.

Vincular a los usuarios y usuarias con acciones público-privadas conducentes a generar excedentes complementando ingresos del hogar y mejoramiento la calidad de vida.

Este programa atiende a 674 usuarios y usuarias en la comuna de San Clemente.

Conformación Unidad Operativa San Clemente

Contraparte Municipal:

- 6 Profesionales
- 5 Técnicos
- 674 Agricultores beneficiados de los cuales 180 son hombres y 494 son mujeres.



Componentes

Asesorías Técnicas:

- Visitas prediales, Reuniones
- Cursos, Giras Técnicas
- Parcelas Demostrativas, Días de Campo
- Operativos Veterinarios

Fondo de Operación Anual:

- Subsidio de Indap 95%
- Tope $115.000
- Ajustado por Ministerio de Hacienda
- Entrega mediante transferencia, pago cash, cheque o mandato

Inversiones de Activos Productivos:

- IFP (Infraestructura – Equipamiento)
- Cofinanciados por el usuario en un 10% del total del proyecto
- Postulación, Evaluación, Resultados, Selección y Entrega de Subsidios
- Plazos de Ejecución, hasta 6 meses






Tipificación usuarios Unidad Operativa

Definido de acuerdo a Registro Social de Hogares (RSH)

Microproductor (T1)	Articulado a Mercado (T2)
607 Usuarios(febrero, 2021)	67 Usuarios (febrero, 2021)
Enfocado al autoconsumo y excedentes	Enfoque comercial
Reciben fondo operativo anual (FOA de $115.000)	No reciben FOA, solo visita predial
Tienen prioridad en postulación a IFP	Pueden postular a IFP solo cuando el Indap lo incluya

Situación Sanitaria en Pandemia

- Teletrabajo: asesorías a través de llamadas telefónicas, video llamadas o WhatsApp hasta el 30 de Octubre del 2020
- 45 asesorías de Técnicos
- 30 asesorías de Jefes Técnicos
- Sin realizar actividades grupales por contingencia sanitaria.

Fase 3

Desde: 02 de noviembre 2020 Hasta: 28 de febrero 2021

- 80% de las asesorías serán en terreno y 20% teletrabajo.
- Se podrán realizar actividades grupales con máximo de 50 personas espacios cerrados y 100 en espacios abiertos.
- 30 de Octubre Mesa de Coordinación on-line con representantes de los distintos sectores.
- Visitas Presenciales (mínimos: 1 Jefe Técnico; 1 Técnico)

Plan de Trabajo Anual

Asesoría integral por rubro y usuarios microproductores

	Nº de Agricultores con el rubro	N° Visitas Comprometidas	Total Visitas	Visitas a la fecha
Alimentos Procesados	24	5	120	**132**
Apícola	13	5	65	**86**
Artesanía	16	5	80	**104**
Aves de Corral	170	5	850	**993**
Bovinos	147	5	735	**845**
Flores	57	5	285	**396**
Frutales Mayores	6	5	30	**34**
Frutales Menores	73	5	365	**407**
Hortalizas	198	5	990	**1247**
Ovinos	41	5	205	**271**
Praderas	19	5	95	**111**
Caprinos	5	5	25	**32**
Turismo	19	5	95	**89**
Total	**788**		**3940**	**4747**

Asesoría integral por rubro y usuarios articulados al mercado

	Nº de Agricultores Con El Rubro	N° Visitas Comprometidas	Total Visitas	Visitas a la Fecha
Alimentos Procesados	1	5	5	6
Apícola	4	5	20	18
Artesanía	5	5	25	18
Aves De Corral	28	5	140	136
Bovinos	23	5	115	118
Flores	15	5	75	73
Frutales Mayores	2	5	10	11

Frutales Menores	4	5	20	28
Hortalizas	33	5	165	175
Ovinos	8	5	40	65
Praderas	3	5	15	10
Caprinos	2	5	10	8
Turismo	3	5	15	12
Total	**131**		**655**	**678**

Meta: 4.595 Visitas
3 Visitas Técnico → 2 Visitas Jefe Técnico

Realizadas: 5.425 Visitas
Teletrabajo (30 octubre 2020) y Presencial (28 febrero 2021)

Presenciales: 1.450 Visitas
1 Visita Jefe Técnico → 1 Visita Técnico desde 02 de noviembre 2020 a febrero 2021

Actividades Anuales Programadas Mayo 2020 - Abril 2021

- Elaboración de PTA
- Entrega Subsidios FOA
- Postulación a Proyectos IFP, de acuerdo a llamados de postulación INDAP
- Proyectos de Riego PROM – PRI
- Postulación de proyectos fuentes externas, SERCOTEC, FOSIS, ENEL, entre otras.
- Articulaciones con organismos públicos y privados.

Actividades Desarrolladas

- Primera y segunda Mesa de Coordinación Temporada 2020-2021
- Realización de presentación del Plan de Trabajo Anual a los 30 representantes, validado por sus integrantes e Indap vía digital por contingencia sanitaria.
- Actividades de capacitaciones comprometidas en Plan de Trabajo Anual.

Actividades Desarrolladas Según Plan de Trabajo Anual

		Participantes			Planificación					
Rubro	Actividad	T1	T2	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Flores	Capacitación para mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios. Usuarios con material genético	10	3		X					
	Capacitación herramientas básicas de sistema de registros, contabilidad y otros	10	3		X					
	Capacitación para Incentivar a proyectos de riego	0	3		X					
	Capacitación en invernaderos y nuevas especies que sean rentables y adaptadas en la zona	0	3		X					
	Capacitación en nuevos canales para dar valor agregado a los productos	0	3		X					
Hortalizas	Capacitación en nuevas tecnologías utilizadas en el rubro	0	10		X					
Aves de Corral	Capacitación Alternativas productivas para aumentar la productividad y calidad	40	7		X					
Alimentos Procesados	Capacitación Nuevas técnicas de elaboración de productos procesados	8	1		X					
Apícola	Capacitación en recambio de reinas, control de enfermedades, adecuada alimentación e importancia del material apícola en buen estado	5	2			X				
	Capacitación en nuevos formatos de venta, fomentar el marketing y nuevos productos o subproductos	0	2			X				
	Capacitación para conocer la normativa del Servicio de Salud en el ámbito apícola	0	2			X				
Bovinos	Capacitación para ampliar conocimiento de razas	30	5			X				

	disponibles según las condiciones agroecológicas									
	Capacitación en programación de encaste e incorporación técnicas para resguardar la durabilidad pradera	**30**	**5**		**X**					
Ovinos	Capacitación para ampliar conocimiento de razas disponibles según las condiciones agroecológicas	**15**	**5**			**X**				
	Programación de encaste e incorporación de técnicas para resguardar la disponibilidad de alimento	**10**	**5**			**X**				
Todos los Rubros	Días de Campo (9)	**139**	**42**						**X**	
Hortalizas	Parcela Demostrativa de nuevas técnicas productivas	**20**	**3**						**X**	
Artesanías	Taller Nuevas Técnicas en artesanía	**6**	**1**						**X**	
	Capacitación de Diversificación y nuevos formatos de venta, fomentar el marketing y nuevos productos o subproductos		**1**						**X**	
Bovinos	Parcela Demostrativa Forraje Hidropónico	**15**	**5**						**X**	
Frutales Menores	Taller de adquisición de técnicas de poda y conocimiento de otras especies	**15**	**1**						**X**	
	Capacitación Instrumentos y fuentes de financiamiento para implementar sistema de riego	**15**	**1**						**X**	
Frutales Mayores	Capacitación en los sistemas de conducción y manejo productivo	**2**	**1**						**X**	



Capacitaciones realizadas

Incentivos entregados por INDAP, gestionados por Equipo Técnico Prodesal

Período	Programa	Descripción	Agricultores Beneficiados	Monto Incentivos	Total Incentivos Entregados
2020	IFP: Incentivo al Fomento Productivo	Infraestructura	267	$ 169.969.362	$397.354.975
		Equipamiento			
	FOA: Fondo Operativo Anual	Insumos - Implementos	612	$ 70.380.000	
		Equipos - Materiales para la construcción			
		Animales menores			
		Todos Microproductores y nuevos ingresos.			
	SIRSD: Praderas	Praderas (Mixta y Alfalfa) - Despedrados	19	$ 11.760.179	
		Incorporaciones Rastrojos - Apotreramientos			
	Praderas Suplementa-rias	Avena Vicia	12	$ 3.824.768	
		Avena Ballica			
	PROM: Programa de obras menores de riego	Pozos	29	$ 34.717.422	
		Norias			
		Colección aguas lluvias			
	PAE: Programa de Asociatividad Económica	Desarrollar y fortalecer los negocios asociativos formales e informales de los pequeños agricultores. Salto la Placeta, Frutos del Pehuenche, Flores del Pehuenche, Ruta de la Lana, Centinelas y Manos de Corralones	73	$ 57.000.000	

	Emergencia FNDR	Alimentación animal, Rehabilitación Invernaderos	34	$ 35.310.468	
	Emergencia INDAP	Emergencia Agroclimática	115	$ 14.392.776	
2021	SIRSD	Enero	22	$ 14.000.000	$65.522.875
		Praderas (Mixta y Alfalfa) - Despedrados			
		Incorporaciones Rastrojos – Apotreramientos			
	IFP	Febrero	65	$ 51.259.875	
		Operación Temprana			
	Asesoría Especializada	Febrero	1	$ 263.000	
		Resolución Sanitaria 2° Etapa			















Alimentación animal, Rehabilitación Invernaderos

Articulaciones Fomento Productivo

Período	Programa	Descripción	Agricultores Beneficiados	Monto Incentivos	Total Articulaciones
2020	Azúcar para Apicultores	Municipio San Clemente. incluye otros usuarios de Indap y comunidad	17	$ 6.000.000	$ 47.575.000
	Fardos para Ganaderos	Municipio San Clemente incluye otros usuarios de Indap y comunidad	226	$ 32.000.000	
	Canastas Familiares de Emergencia	Municipio San Clemente incluye otros usuarios de Indap y comunidad	103	$ 2.575.000	
	Red Solidaria del Trueque UCM-Prodesal-Comedor Solidario Sal y Luz	Entrega de 200 kit de sanitación a cambio de alimentos para comedor solidario	200	$ 7.000.000	
2021	Fondos de Reactivación Económica Maule 2021	Marzo recursos empresa Enel beneficia a comunidades de Ruta Pehuenche y ribera sur de embalse Colbún. Entrega bienes de capital, materias primas, insumos, capital de trabajo, difusión y/o marketing y tramitación de permisos para negocios.	7	$ 7.000.000	$ 7.000.000








Entrega de Azúcar para Apicultores






Entrega de Fardos para Ganaderos



Entrega de Canastas Familiares de Emergencia

Trueque UCM Comedor Prodesal



Entrega de 200 kit de sanitación a cambio de alimentos para comedor solidario

Estado financiero aporte Indap

Ingresos	Ejecutado	Saldo de Recursos
1ª. cuota $40.841.886	$ 40.353.015	$ 488.871
2ª cuota $68.069.810	$ 68.069.810	$ 0
3ª cuota $ 54.455.848	$ 0	
		Total $ 163.367.544

Estado financiero aporte Municipal

Ingresos	Ejecutado	Saldo Temporada 20-21
$ 39.213.768	$18.522.850	$ 20.690.918

Falta por ejecutar Talleres, Parcelas Demostrativas, capacitaciones de Día de Campo y Asesorías especializadas.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - DIDEL

Objetivos del Programa

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como función contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna. Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos.

Productos finales obtenidos en el Programa durante el año 2020

Taller Acceso Microempresarios al Sistema de Mercado Publico

Fecha: 14 de enero de 2020
Participantes: 20 emprendedores
Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local, Dirección de Chile Compras.

Taller realizado con el objetivo de informar a microempresarios de la comuna sobre las herramientas de trabajo para la adquisición de productos y servicios disponibles. Dar a conocer los requisitos de acceso y registro en la Plataforma de Mercado Publico.





Conversatorio de Microempresarios

Fecha: 11 de febrero de 2020
Participantes: 10 emprendedores
Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local

Actividad en la que un emprendedor comparte experiencias enriquecedoras por medio de charlas participativas en la que se integra a emprendedores de diversos rubros y perfiles.





Asesoría en postulación de Microempresarios al Programa Reactívate de Sercotec

Fecha: 27 de mayo de 2020
Participantes: 15 microempresarios
Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local

Asesoría a Microempresarios para facilitar el acceso y la postulación de Mipes de San Clemente afectadas por la Pandemia del Covid-19 al Programa Reactívate de Sercotec que permite obtener financiamiento para capital de trabajo, activos fijos, herramientas tecnológicas, gastos de difusión y promoción.





Capacitación a Microempresarios en Normas y Protocolos COVID-19

Fecha: 19 de noviembre de 2020
Participantes: 10 microempresarios
Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local / Fiscalización Municipal

Taller realizado con la finalidad de informar a microempresarios de la comuna sobre normas y protocolos COVID-19 para que sean implementadas en sus negocios según las recomendaciones de la autoridad sanitaria. El objetivo principal del taller es la reactivación del comercio y el turismo en la comúna.





OTEC Paso Pehuenche

Objetivos del Programa

Entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2015.

Productos Finales Obtenidos En El Programa Durante El Año 2020

Mantención y Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad

Fecha: 13 de agosto de 2020
Participantes: 4 personas

El Departamento de Desarrollo Económico Local por intermedio del OTEC Paso Pehuenche tiene como objetivo realizar mantención y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en concordancia con la Norma Nch 2728:2015 de manera de evaluar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema.

En relación a la reunión de comisión realizada el día 13 de agosto de 2020 se APRUEBA la mantención del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Auditoría de Renovación periodo 2020-2023 en concordancia a la Norma Nch 2728:2015.

Financiamiento Cursos OTEC Paso Pehuenche

Se realizó la inscripción y selección de alumnos para la ejecución de cursos de "Aplicación de Técnicas Básicas de Peluquería" y "Contabilidad Básica" los cuales serán financiados con recursos municipales y su ejecución se postergó por efectos del COVID-19

Cursos "Técnicas Constructivas" en convenio con Fundación Cimientos

Participantes: 18 personas
N° Horas totales: 120

El curso considera contenidos referidos a técnicas de construcción en diversas líneas (técnicas constructivas: Instalación de cerámicos, técnicas de revestimientos y pintura, Hormigón, terminaciones en carpintería, instalación de piso flotante, revestimiento exterior, instalación eléctrica domiciliaria, etc.)





DEPARTAMENTO DE TURISMO

Programa Turismo y Recreación

Objetivos del Programa

- Elaborar un programa de desarrollo del turismo de San Clemente
- Crear instancias de mejoramiento del turismo en San Clemente
- Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el turismo y potenciar a San Clemente como destino turístico.

Productos finales obtenidos en el programa durante el año 2020

- Proyecto Geo rutas ejecutado, a través de convenio con agencia de cooperación internacional y desarrollo AGCID. El resultado fue el libro "Geo rutas, integración del corredor bioceánico Paso Pehuenche" $8MM



- Programa de operación del Parque Los Quillayes 2020, contratación de personal para mantención garantizando el acceso público al borde lago Colbún para aproximadamente 40.000 la temporada




- Programa de operación del Parque Termal Las Cavernas del Médano, contratación de personal para mantención garantizando el acceso público para aproximadamente 25.000 personas la temporada




- Participación en Festival del Chivo, Malargüe Argentina, a través de stand de informaciones, con la finalidad de promocionar los atractivos turísticos de la comuna




- Mesa de trabajo con Cámara de Turismo de Vilches y La Placeta, en contexto Covid-19




- Capacitaciones a empresarios turísticos por las medidas sanitarias y preventivas Covid-19




- Acompañamiento a empresarios turísticos según plan paso a paso por Covid-19




Programa Encuentro Chileno - Argentino

Objetivos del Programa

- Realizar la versión N° 59 del Encuentro Chileno Argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente en esta significativa fiesta de hermandad.

Producto final obtenido en el programa durante el año 2020

- Evento desarrollado de forma y según lo planificado durante los días 07, 08 y 09 de febrero 2020, más de 12.000 beneficiarios directos pudieron disfrutar del evento. Se realizaron gastos en materiales eléctricos, construcción, faena, implementos de seguridad, combustible, comunicaciones, guardias, publicidad, impresión, producción de eventos, arriendo de buses, alimentación, carpas, baños químicos, ficha técnica, escenario, entre otros. El 40 % de los costos fueron absorbidos por la municipalidad y un 60% por el Gobierno Regional, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule y el Ministerio de Cultura.




SAN CLEMENTE
MALARGÜE
59
ENCUENTRO BINACIONAL
Chileno - Argentino
08 y 09 DE FEBRERO
PASO PEHUENCHE
ACTO PROTOCOLAR
CON AUTORIDADES CHILENAS Y ARGENTINAS
FOLKLORE TRADICIONAL
PRESENTACIÓN DE REINAS
JUEGOS POPULARES
Espectáculos en Vivo






JUGOLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

El Departamento de Aseo y Ornato, tiene la función que viene dada principalmente por lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo N° 25 señala que a esta unidad le corresponderá velar por:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

Aseo y Ornato, ubicado en Huamachuco N° 705 de San Clemente, entrega orientación a los usuarios referentes al área que lo caracteriza. A su vez realizar la administración y supervisión uno de los 2 servicios más relevantes de la comuna, con el propósito de entregar un servicio limpio y de hermoseamiento para la comunidad, los cuales son:

"*Servicio de recolección de residuos domiciliarios, lavado y barrido de calles, servicio de contenerización, limpieza de ductos, operativos voluminosos, disposición final y plan de reciclaje*"

Este servicio se caracteriza por la recolección y el trasporte al relleno sanitario de residuos sólidos domiciliarios, asimilables a voluminosos, comerciales. Dentro del mismo la limpieza de la vía pública del radio urbano de la comuna. Considerando que este servicio realiza el levantamiento de micro basurales que se generan dentro de los puntos públicos que afecten la imagen y las condiciones sanitarias de la comunidad, además de los operativos voluminosos que se realizan en todos los sectores, para evitar puntos de mal uso.

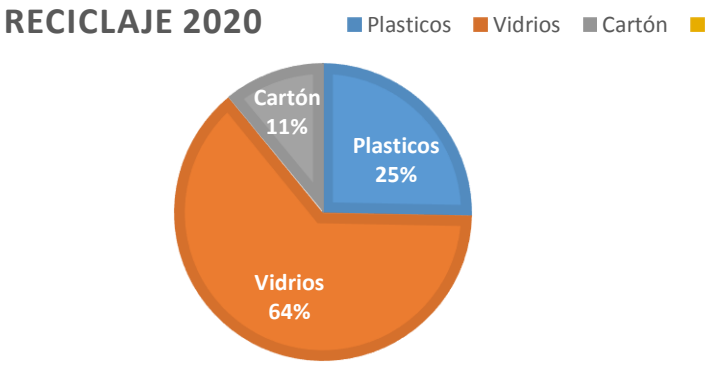


Lavado de calles



Contenerizacion

Los residuos sólidos domiciliarios, entre otros, son destinados al relleno sanitario, entre sus servicios en conjuntos. Durante el año 2020, dispuso de 15.337 toneladas en total de residuos.
En relación a la existencia del plan de reciclaje en la comuna, se puede mencionar que se ubican en diferentes sectores, dividiéndose estos en puntos verdes, canastillos, recolección de origen, entre otros. Un total de 202.759 kg., anuales, que se recolectaron a través de diferentes sectores de la comuna, el cual se enfoca principalmente en el reciclaje de plásticos, vidrios y el cartón.
Como se puede visualizar el 64% de lo que se recicla dentro de la comuna, corresponde a vidrios, un 25% a plásticos y con un11% el cartón, estos se obtuvieron a través de varios puntos de recolección.







Considerando dentro de los servicios de aseo de este departamento, el servicio de voluminosos, se realizó en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la difusión correspondiente a través de las páginas sociales de la municipalidad de los servicios que se efectuaban semanalmente, además de reuniones que se pudieron realizar con organizaciones para informar las fechas de realización de estos, los cuales abarcaron con más de 90 servicios, llegando con un 54% a la sectores urbanos y con u 46% a rurales.

"Servicio de mantención, conservación y mejoramiento de áreas verdes municipales del sector urbano y rural".

El servicio de áreas verdes se identifica por realizar la mantención y conservación de 137 áreas verdes existentes en la comuna, considerándose un total estimado de 252.481 metros cuadrados. Además de

la mantención de las avenidas, calles principales, y la reposición de árboles, podas y talas que la comunidad solicite a esta unidad.

Durante el año 2020, se obtuvieron más de 10.000 individuos de especies nativas y exóticas como Quillayes, Peumos, Cipreses, Hortensias, Rosas, Gazanias, entre otras. Sin embargo se incorporó a través de donación al departamento de Aseo y Ornato más de 2000 plantas de Maqui, del Vivero El Maule, además de 3000 árboles nativos donados a través de convenio con la Fundación Núcleo Nativo, las que actualmente se encuentran en conservación del vivero municipal.

Esta área dentro del mismo periodo, se realizó diversas donaciones, requeridas por establecimientos educacionales y por la comunidad, siendo algunas como Corel, Tres Esquinas, La Placeta, entre otros, a través de solicitudes comunitarias, para hermoseamientos de espacios vecinales u otras actividades.





UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente, tiene el propósito de crear estrategias ambientales para la comunidad, donde se den a conocer puntos relevantes a través de los 4 lineamientos estratégicos, los cuales se desglosan en diversas acciones, a través de La Educación Ambiental, campañas de difusión de protección de Recursos Naturales, fomento en el Manejo de Residuos y desarrollo en la concientización en la Calidad del Aire.

En el periodo del 2020, se destacó por la obtención de la Certificación de Excelencia (SCAM), otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente, en los cuales se certificaron 4 establecimientos educaciones (SNCAE), con el Nivel Básico de Certificación Ambiental, siendo las las escuelas de Bajo Perquin, Bajo Lircay, Colegio Clementinos y la Sala cuna y Jardín Infantil Bosque de Niños, que a través de la unión de la unidad de medio ambiente y el desarrollo de diversas acciones y prácticas, se pudieron reconocer a través de la certificación mencionada, a través del Ministerio.

Durante la estación de invierno, esta unidad realizo campañas, como la del cuidado a La Tierra, con establecimientos educacionales, y de la leña, la cual su objetivo va dirigido a la comunidad en el cuidado del aire, en relación a la contaminación que esta genera y lograr como fin una leña certificada, para evitar daños ambientales.









UNIDAD DE INFORMÁTICA

Puesta en marcha cámaras de Televigilancia

Durante el mes de Febrero 2021 se da inicio a la reposición y puesta en marcha del sistema de Televigilancia de la comuna, logrando con ello el funcionamiento de los 10 puntos de vigilancia establecidos en San Clemente, siendo estos los siguientes:

- Inicio Paseo La Concepción
- Alejandro Cruz c/c Tropezón
- Avenida Huamachuco c/c C. Silva
- Avenida Huamachuco c/c A. Cruz
- Avenida Huamachuco c/c Calle 1
- Avenida Huamachuco c/c Los Canelos (San Máximo)
- Alejandro Cruz c/c Carlos Silva R
- Alejandro Concha c/c Los Nogales
- Paula Montal c/c Pasaje 4
- Avenida Huamachuco (Escuela Internacional Paso Pehuenche)





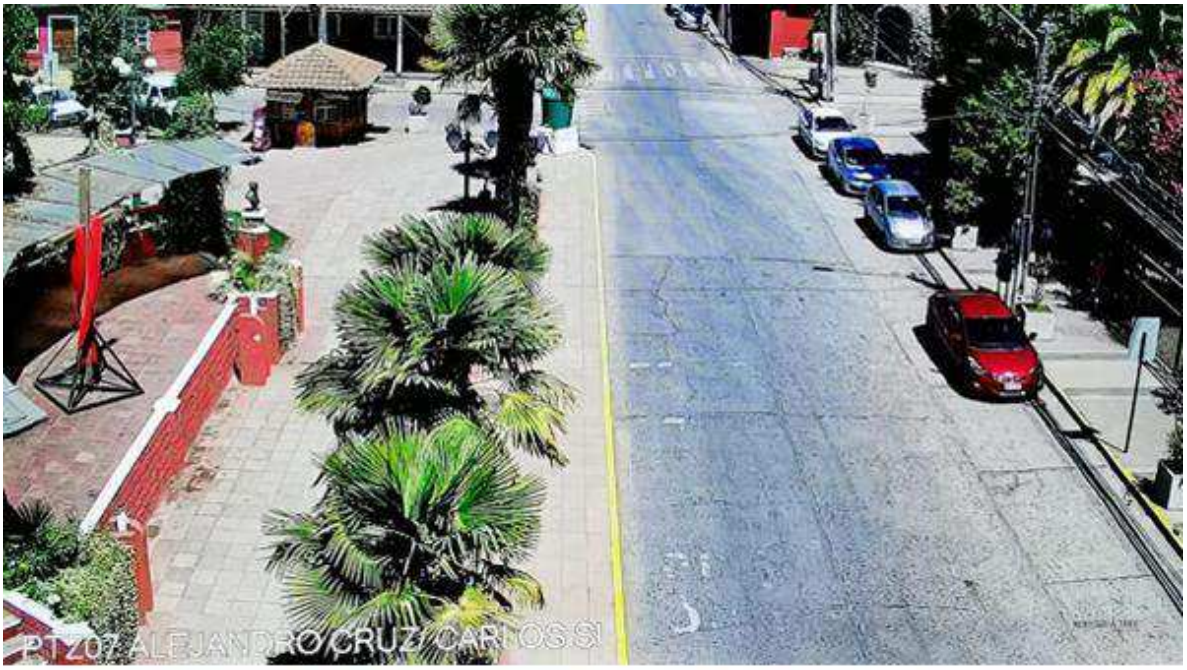





FARMACIA
PT Z03 AV HUAMACHUCO/ A CRUZ




AMERICANA











Habilitación Central de Monitoreo Emergencias

En conjunto a la Oficina de Protección Civil y Seguridad Pública se implementa central de monitoreo, para cámaras de vigilancia e información sismológica.







Transmisión Concejo Municipal Por Redes Sociales

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las Administraciones Públicas, es basándose en este fundamento y en el contexto de emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID19) que afecta al país y al mundo que con fecha 24 de Junio del 2020 se da inicio a la primera transmisión en vivo del Concejo Municipal a través Facebook, la primera transmisión logra la cifra de 6.800 reproducciones.



CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1°, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte, la cultura y el deporte.

En base a lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2017, el Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la constitución de la Corporación Municipal de Deportes de la comuna, la que se regirá por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las normas del párrafo I del Título VI de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley del Deporte N°19.712, el Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 59 del año 2001, de la Secretaría General de Gobierno, por sus Estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que le resulten aplicables.
De esta forma, con fecha 3 de julio del año recién pasado, la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, adquiere personalidad jurídica, según consta en Decreto Exento N°1484 de la misma fecha, nombrando como presidente a don Juan Raúl Rojas Vergara y como Gerente Ejecutivo a don Carlos Rafael Videla Díaz, teniendo como principal objetivo el fomento, promoción, difusión, práctica, coordinación y la organización según corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en todos los ámbitos del quehacer deportivo, desarrollando acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, recreativo, de competición y de alto rendimiento y de proyección internacional, entre otros.

Actualmente la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, se encuentra plenamente activa, funcionando administrativamente en el Polideportivo de la comuna, desarrollando una serie de actividades deportivas diarias y gratuitas enfocadas a la comunidad y talleres deportivos dirigidos a fomentar la actividad física, deportivas y recreativas.

Proyectos

Iniciativa	Postulados	Estado	Monto $
Corfo	Corporación Municipal de Deportes de San Clemente	aprobado	4.000.000
IND	Municipalidad de San Clemente	ejecución	8.000.000
IND	Club de Voleibol San Clemente	ejecución	4.000.000
Total			**16.000.000**

Talleres Deportivos 2020 (mes de marzo)

Talleres Adulto Mayor

N	Sector	Localidad	Sede
1	Rural	San Luis de Alico	San Luis
2	Rural	El Bolsico	El Bolsico
3	Rural	Mariposa 2	Sede
4	Rural	Mariposas Centro	Junta de Vecinos
5	Rural	Corel	Escuela Corel
6	Rural	Corralones	Adulto Mayor
7	Urbano	Chile Nuevo	Adulto Mayor
8	Urbano	San Clemente	Racing Club
9	Rural	Santa Elena	Sede
10	Urbano	21 De Marzo	Sede
11	Rural	Casas Viejas	Catalina Diaz

Talleres de Baile Entretenido

N	Sector	Localidad	Sede
1	Urbano	Los Huertos	Los Huertos
	Urbano	Nueva Los Huertos	
2	Urbano	Villa Verde	Sede Villa Verde
	Urbano	Villa Las Vertientes	
3	Rural	El Bolsico	Sede Junta de Vecinos
4	Urbano	Aurora	Sede Social
5	Urbano	Barrio Norte	Barrio Norte
	Urbano	Union y Progreso	
6	Rural	Los Montes	Los Montes
	Rural	Aguas Cristalinas	
7	Urbano	Eduardo Frei	Sede Villa Eduardo Frei
8	Rural	San Jorge Norte	San Jorge Sur
9	Rural	Los Largos	Sede Los Largos
10	Rural	Quebrada de Agua	Población Santa Rosa
11	Rural	Casas Viejas	Club Deportivo
12	Rural	San Manuel	Sede Social
13	Urbano	Villa Nueva Los Huertos	Sede Social
14	Rural	San Diego Sur	Sede Junta De Vecinos
15	Rural	San Francisco	Sede Junta De Vecinos
16	Urbano	5 Noviembre	Sede Social
17	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Ac. Físico
18	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Zumba

Eventos Deportivos 2020

Escuelas de Verano - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 2.000 niños y niñas aproximadamente
Deportes: Tenis, Futbol, Gimnasia artística, Natación, Aquaerobic




16 horas Nauticas - Fecha: 31 de enero al 01 de febrero

Beneficiarios: 100 personas aproximadamente
Deportes: Natación




Torneo de Natación - Fecha: 17 de enero

Beneficiarios: 80 deportistas

Deportes: Natación





Encuentro Chileno-Argentino - Fecha: 01 y 02 de febrero

Beneficiarios: 150 deportistas





Piscina Municipal – desde el 01 de enero al 28 de febrero

Beneficiarios: 8800 personas





Inauguracion Iluminación Led Estadio Municipal




Programa Deporte en tu sector - noviembre – diciembre 2020

Beneficiarios: 17 sectores urbanos y rurales
Deporte: Zumba




Programa actividades deportivas para niños - Fecha: diciembre 2020




Expo Pehuenche - Fecha: 21-22 y 23 de de febrero

Deportes: Carreras a la chilena, carreras de perros galgos, juegos típicos y rayuela




Escuelas de Verano - Fecha: 20 al 24 de febrero

Beneficiarios: 200 niños aproximadamente

Deportes: Futbol




Entrenamiento Funcional Presencial





Programa viajes a la Playa - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 2.000 niños y niñas aproximadamente

Deportes: Carreras a la chilena, carreras de perros galgos, juegos típicos y rayuela





Masivos de Zumba

durante el año se realizaron 2 masivos ONLINE

Beneficiarios: 200 personas aproximadamente via plataforma virtual

Deportes: Zumba





Plaza Entretenida - Fecha: enero – febrero 2020

Beneficiarios: 1.500 personas aproximadamente

Deportes: Mini futbol,Tenis de mesa, Tenis futbol, Animación, Competencias





Aquarobic - Fecha: 27 de febrero

Beneficiarios: 100 personas aproximadamente





Liga de Tenis





Apoyo a Deportistas Destacados

Tiro Deportivo

Beneficiario: Anyelo Parada





Natación

Beneficiarios: Cristobal Sepulveda, Benjamn Ibañez, Matilda Campano, Isidora Carreño





Taekwondo

Beneficiaria: Francisca Nuñez





Ciclismo

Beneficiario: Pablo Vilches





Tenis

Beneficiarios: Jaime Sepulveda, Raul Ramirez





Powerlifting

Beneficiario: Guillermo Briones





Escuelas de Talento

Escuelas de Tenis de Mesa - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 15 niños y niñas con condiciones naturales para el alto rendimiento

Deportes: Tenis de mesa





Escuelas de Atletismo - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 12 niños y niñas de alto rendimiento, ejecutado en la UCM.

Deportes: Atletismo





Entrega premios a clubes deportivos asociados a la Corporación

Compra a los 32 clubes deportivos asociados a la corporación. Monto asciende a los $8.000.000 aprox.





Programa Redes Sociales

Entrenamiento Funcional

Beneficiarios: Adultos Mayores

Deportes: Entrenamiento Fitness, Yoga, Pilates, Step









Kinesiólogo

Beneficiarios: Personas discapacitadas

Deportes: Tenis, Futbol, Voleiball, Atletismo, Entrenamiento Preventivo





Campeonato E-Sport Fifa 2020

Campeonatos: 2 Participantes totales: 21 organizaciones → Partidos: 22





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1°, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte, la cultura y el deporte.

En abril del año 2019, la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente inicia su funcionamiento, teniendo como misión principal la promoción, difusión y desarrollo de actividades e iniciativas artísticas, culturales y de rescate patrimonial. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Formación y desarrollo artístico de los habitantes de la comuna, a través de una amplia gama de talleres culturales, que abarcan disciplinas tales como danza, artesanía, manualidades, música, literatura, folclore y artes escénicas.
- Habilitación de elencos permanentes del Teatro Municipal Germán Moya Olave, conformados en su totalidad por artistas locales.
- Puesta en valor y difusión de la identidad de San Clemente, por medio de instancias participativas.
- Habilitación y funcionamiento de nuevos espacios culturales, abiertos para la comunidad.

Edu-Cultura

Talleres Presenciales 2020

- Cocina infantil – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Baile urbano – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Manualidades infantiles – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Música popular – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Pintura Infantil – Pinta tu verano (San Máximo)
- Talleres presenciales en Fase 3: Adultos tejido y tallado en madera
- Taller niños: Manualidades navideñas.

Talleres On line 2020:

- Taller introducción al tallado en madera
- Taller de patrimonio cultural y saberes populares
- Pintura: pinta fácil
- Arte terapia
- Manualidades textiles e infantiles
- Gastronomía típica y repostería
- Taller guitarra y piano.

Eventos Artísticos

En esta área se consideran diversas actividades que se realizaron a nivel masivo dentro y fuera de los recintos culturales, con el apoyo de distintas instituciones y con financiamientos propios pre y post pandemia mundial.

Año 2020

- Cine infantil, Centro cultural San Máximo.
- Día del amor
- Exposición fotográfica San Clemente del recuerdo.
- Biblioteca Pública, Trueque de libros en Plaza de armas.
- Encuentro internacional Chile-Argentina.
- Expo Pehuenche
- Encuentro Latinoamericano Andes (En expo pehuenche)
- Campeonato Nacional de Cueca Adulto Arica.

Actividades y eventos Online en pandemia

Considerando la contingencia mundial, La Corporación Municipal de Cultura comenzó a trabajar en contenido para divertir, es por ello que se realizaron diversas actividades de entretención y dispersión para la comunidad.

- 1er Festival de la voz infantil on line.
- Concierto transmitido en vivo Daniel Véliz "El Potrillo de Santa Rita", Día de la madre.
- Web serie En escena, vida de músicos: Cápsulas audiovisuales cuyo contenido trató de entrevistas a reconocidos músicos de la comuna, en su vida y trayectoria artística.
- La Vitrina: Espacio publicitario en redes sociales que ayudó y dio espacio a los pequeños artesanos de la comuna a dar a conocer sus productos que habían bajado sus ventas considerablemente producto de la contingencia mundial.
- Día del Patrimonio Cultural En Casa – video: Relatos de nuestra historia, recorrido virtual por la Iglesia de Vilches, Montando una galería fotográfica en casa y Preparando un mate cordillerano.
- Día del padre: (videos) Talleres infantiles gastronómicos "para regalar a papá", video-relato de padres e hijos.
- Programa de entrevistas: Vivo Cultura: Dicho programa tuvo algunos capítulos que fueron emitidos en vivo hacia la comunidad por redes sociales, cuyo contenido era entretener a los usuarios de redes sociales mostrar el talento y conocer la vida de algunos artistas locales de San Clemente.
- Transmisión show infantil "Día del niño": Ésta actividad se desarrolló vía transmisión online en redes sociales, desarrollando un programa de entretención para los niños que estaban en casa con talleres de globoflexia, baile entretenido kids, cuenta cuentos, show de payasos, entre otros.
- Lanzamiento Biblioteca Delivery: Se implementó esta medida, para resguardar la salud de nuestros lectores, quienes podían llamar a la biblioteca y solicitar el catálogo de libros disponible y se les entregaba en la puerta de la casa.
- Fiestas Patrias: Concurso mejor payador categoría infantil, taller de manualidades; pinta tu bandera y arma tu volantín, taller de cueca y taller de gastronomía típica chilena.

- Aniversario comunal: Reproducción online "La Remolienda" y Concierto: "Trío de Cámara" de la Orquesta Clásica del Maule
- Exposiciones fotográficas y artísticas en Biblioteca Municipal y Centro Cultural San Máximo.
- Intervención artístico-lumínica de Navidad: Biblioteca Municipal.; Instalación de un centenar de luces en las dependencias de éste recinto, música, construcción de cascanueces, trineo y reno con materiales reciclados, árbol de los deseos.
- Intervención artística: Recorrido de María y José a Belén por los sectores rurales y urbanos de la comuna; Durante el mes de diciembre actores y actrices de la Corporación Cultural recorrieron las calles de sectores rurales como: Mariposas, Flor del llano, Aurora, El Colorado, Los Almendros y todo el territorio urbano de San Clemente, con la historia contada en vivo de lo que fue la vida de María y José recorriendo el desierto para llegar a Belén.

Recintos Culturales

La Corporación Municipal de Cultura tiene bajo su administración 3 recintos culturales los cuales se dividen en:

- **Teatro Municipal Germán Moya Olave:** Es el recinto principal para actividades masivas de índole cultural, recreativa, informativa, entre otras. Se utiliza principalmente para grandes espectáculos, cine local, ceremonias de graduaciones, Cuentas públicas, Congresos, reuniones masivas, talleres y cultos religiosos.
 Tiene una capacidad para 530 personas y las actividades se realizan con implementación propia, ya sea con audio, video e Iluminación, además del personal capacitado de la corporación.

- **Biblioteca Municipal:** Es una amplia casona cuya administración se traspasó en el primer mes de funcionamiento de la Corporación de Cultura, dándole un vuelco en su actividad diaria, ya que se le complementó diversas actividades como implementación de talleres, exposiciones fotográficas y de pintura, recitales poéticos, entre otras.

- **Centro Cultural San Máximo:** Este centro cultural fue inaugurado y entregado a la administración de la Corporación Municipal de Cultura el 10 de diciembre del año 2019. En él se implementaron talleres y cine infantil durante el verano 2020 (dic-feb). Sin embargo, en marzo y post pandemia mundial se detuvieron los planes que estaban destinados para el funcionamiento de este recinto.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 12

USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO PIIMEP

Durante el año 2020, se dio inicio a la elaboración del Plan de Inversiones de movilidad y espacio público por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, tal como lo indica la ley 20.958. Dicha ley, entró en vigencia el 18-11-2020 y establece un sistema de aportes al espacio público, de manera de generar ciudades equilibradas, por lo que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos), por un nuevo sistema basado un sistema de aportes al espacio público.
El sistema contempla y clasifica dos sistemas de aportes:

Mitigaciones Directas

Aportes al espacio público (conforme art. 70° LGUC)

Dado lo anterior, todos los proyectos inmobiliarios públicos y privados, deberán mitigar y/o Aportar conforme lo señala la ley (universalidad), monto que deberá ser recaudado por los municipios, a través de las Direcciones de Obras.

En la comuna de san Clemente y hasta la fecha, no se ha recibido ningún aporte por este concepto durante el año 2020, según lo señala el Memo N°103 de la dirección de Finanzas, adjunto.

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

SECPLAC
Fecha Recepción 05/02/2021
Folio N°
Destino

MEMO N° 103

San Clemente, 5 de febrero de 2021

DE: MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ARIEL ROJAS NÚÑEZ
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

Junto con saludarle cordialmente, y en atención al requerimiento formulado mediante memo N° 24 de fecha 04/02/2021, quien suscribe informa a Ud. que al día de hoy no se registran ingresos percibidos en la cuenta 21405-76 Ley 20.958 Aporte al espacio público.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN
- Indicada
- Archivo

----------/
MBC/KVG/pav*05.02.2021

No obstante, lo anterior, se tiene conocimiento de ingreso de recursos por concepto de nuevos permisos de edificación, por lo que se deberá ratificar con DOM el no cobro de dicho impuesto por este concepto hasta la fecha.

De igual forma, Secplac dio inicio a la creación de dicho Plan que deberá definir las inversiones que se realizarán con los recursos que se recauden a través de la DOM durante el año 2021, dicho Plan tendrá una vigencia de 6 años y se contará con el documento para inicios del segundo semestre del 2021.

Inicialmente se creó la cuenta contable necesaria para ingresar los recursos, en el Departamento de Finanzas.

El Plan PIIMEP que se está elaborando está orientado a:

- Mejorar las condiciones de conectividad
- Accesibilidad
- Operación y movilidad
- Calidad de los Espacios Públicos
- Integración social
- Sustentabilidad Urbana

Los pasos para la creación del Plan son:

- Creación de cuenta (fue entregada a la Dirección de Obras de esta comuna el 04-12-2020)
- Diagnóstico de las necesidades, enfocadas en el objetivo de la ley.
- Confección de cartera de proyectos, obras o medidas.
- Presentación a COSOC
- Aprobación del Concejo Municipal
- Promulgación por decreto alcaldicio
- Enviar copia al Gobierno Regional
- Publicación en el diario Oficial

Actualmente, se desarrolla la etapa diagnóstica, a través de encuestas, entrevistas a actores relevantes de la comunidad y sector público.

Las obras de inversión que se pueden realizar, deberán estar orientadas a:

Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la integración social y sustentabilidad urbana.

Movilidad: Aceras y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclovías, paraderos de buses, estacionamiento de bicicletas, entre otros.

Espacio Público: Áreas verdes, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, prevención y mitigación de riesgos de desastres, señalética, áreas de juegos infantiles, baños públicos, mobiliario urbano (bancos, escaños) basureros o contenedores de basura, quioscos, pérgolas entre otros.



SAN CLEMENTE

encuentro, aventura y naturaleza

Carlos Silva Renard Nº 792

www.sanclemente.cl